

**Asamblea General**

Distr. general
30 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 146 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones
intersectoriales relacionadas con las operaciones de
mantenimiento de la paz

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas.	3
I. Introducción.	5
II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.	5
A. Observaciones y recomendaciones generales.	5
B. Gestión financiera y presentación presupuestaria.	9
C. Personal civil.	20
D. Capacitación en mantenimiento de la paz.	27
E. Personal militar y de policía.	32
F. Necesidades operacionales.	34
G. Otras cuestiones.	54
III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.	60



IV.	Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	64
A.	Introducción	64
B.	Comentarios y observaciones generales	65
C.	Observaciones y recomendaciones sobre los pilares individuales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	70
D.	Conclusiones y recomendaciones	85
V.	Conclusión	85
Anexos		
I.	Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz	86
II.	Medidas de reducción de costos en las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 ..	88
III.	Tasas reales y proyectadas de vacantes para todas las categorías de personal civil	90
IV.	Proyectos de construcción valorados en más de 1 millón de dólares, 2012/13	92
V.	Proyectos de construcción previstos valorados en más de 1 millón de dólares, 2013/14 ...	94
VI.	Adquisiciones previstas de vehículos y equipos de tecnología de la información, 2013/14	96
VII.	Economías resultantes del uso del avión de fuselaje ancho fletado a largo plazo, septiembre de 2012 a enero de 2013	99
VIII.	Tasas estándar de consumo de combustible de aviación y tasas medias de consumo real de combustible para 2010/11 y 2011/12	100
IX.	Economías atribuidas a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, 2011/12 y 2012/13	103
X.	Servicios prestados por el Centro Regional de Servicios	104

Abreviaturas

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BINUCA	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
BNUB	Oficina de las Naciones Unidas en Burundi
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia

UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOCA	Oficina de las Naciones Unidas para África Central
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNSMIL	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia

I. Introducción

1. En el presente informe figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la sección II, la Comisión trata cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso, cuando procede, respecto de recomendaciones u observaciones de la Junta de Auditores. El informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012 figura en el documento A/67/782. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre los informes del Secretario General relativos a las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/67/766) y los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633 y A/67/723, anexos I y II) figuran en las secciones III y IV, respectivamente. La lista de los documentos relacionados con el mantenimiento de la paz que la Comisión examinó durante su período de sesiones del invierno de 2013 figura en el anexo I.

II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Observaciones y recomendaciones generales

2. En el párrafo 1 de su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz (A/67/723), el Secretario General señala que en la actualidad la Organización tiene 15 operaciones de mantenimiento de la paz en activo en cuatro continentes cuyos mandatos abarcan la amplia diversidad de actividades enmarcadas en los Capítulos VI, VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En el párrafo 2, el Secretario General indica que, si bien el número total de operaciones de mantenimiento de la paz ha disminuido tras el cierre de la UNMIT a fines de 2012, el ritmo de las operaciones seguirá siendo alto y la Organización necesitará mantener la capacidad para el despliegue rápido a otros entornos donde se hayan registrado conflictos.

3. En el cuadro 1 del informe del Secretario General figura un resumen de los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz desde 2007/08 y de los recursos solicitados para 2013/14. El total de recursos para todas las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA (incluidas la BLNU y la cuenta de apoyo) ha aumentado de 6.300 millones de dólares en 2007/08 al monto previsto de 7.200 millones de dólares en 2013/14. En el cuadro 9 se puede observar que la propuesta presupuestaria para 2013/14 representa una reducción de 112,1 millones de dólares (1,5%) respecto de la propuesta para 2012/13.

4. La Comisión Consultiva observa que se ha incorporado en el informe sinóptico información sobre cuestiones intersectoriales y datos comparativos, tal como había solicitado en años anteriores. **La Comisión reconoce que han mejorado tanto la calidad del informe sinóptico como el alcance del análisis proporcionado.**

Marcos de presupuestación basada en los resultados

5. En su examen de los informes sobre la ejecución del presupuesto de cada una de las misiones correspondientes a 2011/12 y de las propuestas presupuestarias para 2013/14, la Comisión Consultiva ha seguido observando deficiencias en la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, la Comisión observó que seguían sin estar claros los indicadores de progreso en las actividades de derechos humanos de la MINUSTAH (A/67/780/Add.5, párr. 16) y señaló que las misiones no deberían incluir indicadores sobre los que no se les pueda exigir que rindan cuentas. En el caso de la UNAMID, la Comisión observó que, ya desde los comienzos de la Misión, algunos indicadores no eran realistas ni alcanzables (A/67/780/Add.7, párr. 5). **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que se podrían mejorar ciertos logros previstos y los indicadores de progreso conexos a fin de reflejar mejor lo que la misión podría lograr de forma realista y las actividades por las cuales se podrían exigir responsabilidades a la misión (A/66/718, párr. 10).** Por otro lado, la Comisión observa que el informe del Secretario General que contiene necesidades adicionales de la MONUSCO para 2013/14 por un monto de 90,5 millones de dólares no se ajusta al marco de presupuestación basada en los resultados de la Organización (véase A/67/780/Add.6, párr. 15).

Junta de Auditores

6. Al examinar las propuestas del Secretario General para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2013/14, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II). La auditoría se basó en las visitas realizadas a la Sede y a las 16 misiones en activo sobre el terreno y en un examen de las cuentas de 27 misiones terminadas. Las observaciones de la Comisión sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta figuran en su informe sobre el tema (A/67/782).

7. En el presente informe, la Comisión Consultiva hace referencia específicamente a las observaciones de la Junta sobre los preparativos para la introducción de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse los párrs. 8 a 11), la gestión de los bienes (véanse los párrs. 106 y 107) y la formulación del presupuesto para los gastos de combustible (véanse los párrs. 128 y 129) y viajes oficiales (véanse los párrs. 144 y 145). Asimismo, en los párrafos 180 a 246 del presente informe, se hace referencia a las observaciones de la Junta sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. **La Comisión Consultiva sigue destacando el valor de las conclusiones de la Junta de Auditores. La Comisión reitera también la necesidad de que el Secretario General aplique las recomendaciones de la Junta en los plazos establecidos. La Comisión recuerda su opinión de que las observaciones y recomendaciones de la Junta ofrecen información importante sobre los recursos y las cuestiones de gestión en relación con el mantenimiento de la paz. La Comisión sigue aprovechando las conclusiones de la Junta a la hora de examinar las propuestas presupuestarias de cada una de las misiones y las cuestiones intersectoriales que afectan a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.**

Implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y de Umoja

8. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen previsto empezar a preparar información financiera conforme a las IPSAS a partir del 1 de julio de 2013. En su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2012, la Junta de Auditores reconoció los esfuerzos realizados para la implantación; no obstante, señaló deficiencias en la gestión de los progresos en algunas misiones y la falta de un compromiso firme y de rendición de cuentas por parte del personal directivo superior para la implantación de las IPSAS (A/67/5 (Vol. II), cap. II). La Junta observó también que había retrasos en varias actividades clave de implantación y que, cuando las misiones tenían retrasos en el proceso, la Sede no proporcionaba orientaciones u observaciones oficiales sobre la manera de volver a encarrilar el proceso (*ibid.*, párr. 21). En respuesta a ello, el Secretario General indicó que se iba a crear un equipo de supervisión de la implantación de las IPSAS sobre el terreno en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) que se encargaría de supervisar los progresos realizados, llevar a cabo actividades de control de calidad y asumir las funciones de apoyo. Además, se iba a implantar una nueva versión de la aplicación *Field Support Suite* a fin de abordar cuestiones relacionadas con los bienes raíces y los activos de infraestructura de las misiones (*ibid.*, párr. 23). Asimismo, se han incluido en los pactos de los Representantes Especiales del Secretario General indicadores de la ejecución para la implantación de las IPSAS en las misiones (A/67/741, párr. 22).

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la implantación se estaba llevando a cabo por lo general con arreglo a lo previsto. Se estaban realizando, entre otras, actividades como capacitación del personal, desarrollo de sistemas, reunión y limpieza de datos, elaboración de métodos para la valoración del activo y publicación de procedimientos operativos estándar. Además, se informó a la Comisión de que, en los meses inmediatamente anteriores al 1 de julio de 2013, fecha de inicio de la aplicación, se había aumentado la supervisión, entre otras cosas, mediante la utilización de índices clave del desempeño, la realización de visitas a las misiones por el equipo de vigilancia y la publicación de instrucciones sobre contabilidad por la División de Contaduría General de la Sede.

10. Con respecto a Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Organización, el Secretario General indica en su informe sinóptico que la FPNUL se utilizará como proyecto piloto para su introducción, con la aplicación de la primera fase, Fundamentos de Umoja, en esa misión a partir de julio de 2013. A lo largo de 2014, se irá introduciendo el sistema en otras misiones sobre el terreno. Para ello se prevé que habrá que realizar amplias actividades preparatorias, incluidas la reestructuración y adaptación de los procesos institucionales. El Secretario General destaca que las actividades fundamentales del proyecto, como las de capacitación, requerirán un esfuerzo importante habida cuenta de la magnitud de las operaciones sobre el terreno. Asimismo, el Secretario General señala que se está trabajando para establecer interfaces entre los sistemas heredados en las misiones de mantenimiento de la paz a fin de satisfacer las necesidades de datos y automatización de Umoja (A/67/723, párrs. 158 y 159). Se espera que el trabajo de desarrollo se haya completado antes de comenzar la implantación de la fase Fundamentos de Umoja. En el proyecto de presupuesto de la FPNUL para 2013/14 figuran detalles adicionales sobre diferentes aspectos del proyecto piloto de

aplicación (A/67/747, párrs. 15 y 16). Las observaciones detalladas y las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la implantación de Umoja figuran en su informe (A/67/565).

11. Teniendo presente la fecha del 1 de julio de 2013 para el inicio de la implementación de las IPSAS, junto con la introducción del proyecto piloto para la fase Fundamentos de Umoja en la FPNUL, la Comisión Consultiva recomienda que la Secretaría presente a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de preparación para las IPSAS y la fase I de Fundamentos de Umoja, cuando esta examine las propuestas presupuestarias para el mantenimiento de la paz correspondientes al período 2013/14. La Comisión confía en que estén a punto de acabar los trabajos para establecer interfaces apropiadas entre los distintos sistemas heredados que se utilizan en las misiones sobre el terreno. A ese respecto, la Comisión espera que todas las aplicaciones que se están desarrollando a nivel interno, incluidos el sistema de gestión del transporte aéreo y los sistemas electrónicos de gestión del combustible y las raciones, sean compatibles con los procesos de Umoja (véanse los párrs. 120, 139 y 143).

Transformación de las funciones financieras en las operaciones sobre el terreno

12. En los párrafos 169 a 176 del informe sinóptico del Secretario General se explica en líneas generales la transformación prevista de las funciones financieras en las misiones de mantenimiento de la paz durante 2013/14, coincidiendo con la implementación de las IPSAS y de Umoja en las misiones sobre el terreno. El Secretario General señala que las crecientes expectativas para una gestión de los recursos más eficaz en función de los costos y la aplicación de las IPSAS y Umoja exigen también una mayor armonización de las funciones de gestión financiera con las de contabilidad en las operaciones sobre el terreno. Para cinco operaciones de mantenimiento de la paz (MONUSCO, UNAMID, UNSOA, UNISFA y UNMISS) eso se verá facilitado por la transferencia de las funciones financieras al Centro Regional de Servicios de Entebbe¹. Por su parte, otras seis misiones (FNUOS, FPNUL, MINURSO, MINUSTAH, UNFICYP y UNMIK) pondrán a prueba un enfoque en virtud del cual las dependencias de finanzas y presupuesto de cada misión se fusionarán bajo el mando de un único oficial jefe de finanzas y presupuesto. Tras su examen de las propuestas presupuestarias de cada una de las misiones, la Comisión Consultiva observa que esa consolidación de funciones no dará lugar a ningún ahorro de puestos significativo en el período 2013/14. El Secretario General indica que la intención es crear una masa crítica de conocimientos especializados y capacidad que es necesaria para abordar adecuadamente la complejidad de las tareas que hay que llevar a cabo y asegurar una mayor interdependencia entre la gestión financiera y la información de contabilidad (A/67/723, párr. 176). **La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos para mejorar las funciones de gestión financiera y contabilidad en las misiones de mantenimiento de la paz y confía en que los cambios estructurales resultantes se mantengan bajo examen a fin de asegurar el cumplimiento del**

¹ Se informó también a la Comisión Consultiva de que se habían contratado los servicios de cuatro consultores independientes para el ejercicio 2013/14 como parte del refuerzo de la capacidad del Centro Regional de Servicios para la implantación de las IPSAS en las misiones a las que presta servicios.

logro previsto de una gestión más eficiente de los recursos. La Comisión Consultiva espera también que el Secretario General estudie la posibilidad de reducir el número de puestos mediante esos cambios estructurales.

B. Gestión financiera y presentación presupuestaria

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

13. En el cuadro 2 de su informe sinóptico (A/67/723), el Secretario General indica que para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se gastaron 7.560 millones de dólares de los 7.860 millones de dólares consignados para ese período, lo que arroja un saldo no comprometido de 301,9 millones de dólares. Eso quiere decir que la tasa general de ejecución del presupuesto fue del 96,2%, lo que representa una mejora respecto de ejercicios anteriores. La Comisión Consultiva observa que 234,9 millones de dólares (78%) de la diferencia total para el período 2011/12 corresponden a tan solo tres misiones (MONUSCO, UNAMID y MINUSTAH). Si se excluyen esas tres misiones, la tasa media de ejecución del presupuesto para las 13 misiones restantes es del 98,3%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las tasas de ejecución en los últimos tres años, es decir, a partir del ejercicio 2009/10, en las operaciones de mantenimiento de la paz en curso habían oscilado entre el 79,2% en la MINURCAT en 2009/10 y el 100% en la FNUOS en 2009/10, y que en 2011/12 la tasa promedio de ejecución del presupuesto en todas las misiones de mantenimiento de la paz había sido del 96,0%.

14. Los principales factores que afectaron a la ejecución de los presupuestos durante 2011/12 se describen en los párrafos 180 a 185 del informe sinóptico (A/67/723). Con respecto a la MONUSCO, la infrautilización de los fondos obedeció principalmente a que se desplegaron menos aeronaves debido al aplazamiento de las elecciones provinciales, a un menor despliegue de contingentes militares y al aplazamiento del establecimiento del cuartel general integrado de la Misión. En el caso de la UNAMID, los gastos fueron inferiores a lo previsto debido a que el nivel de actividades de aviación fue inferior, a que se encontraban inutilizables o no se habían desplegado equipos de propiedad de los contingentes y a que se utilizaron los recursos de aviación de las Naciones Unidas para la rotación de los contingentes en vez de contratar vuelos comerciales. Por último, la diferencia en la MINUSTAH había obedecido a la reducción parcial de la capacidad de refuerzo temporal que se había añadido a la Misión después del terremoto, a la suspensión del pago al personal civil de la prestación por lugar de destino peligroso, y a la reducción de la flota aérea de la Misión. En el cuadro 4 del informe sinóptico, se ofrece información detallada sobre los factores que afectaron a la ejecución del presupuesto en cada una de las misiones.

15. En su informe sobre el anterior informe sinóptico, la Comisión Consultiva reiteró la necesidad de que se hiciera una distinción entre las economías, que representaban disminuciones de los costos relacionadas con la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que podían obedecer a demoras en la ejecución de actividades programadas, a la presupuestación en exceso o a la falta de un análisis completo de las iniciativas antes de solicitar recursos para su ejecución. La Comisión opinó que

la tasa de ejecución del presupuesto no era un buen criterio para juzgar el cumplimiento del mandato o demostrar eficacia en el uso de los recursos. En consecuencia, la Comisión recomendó que en los futuros informes sobre la ejecución del presupuesto se incluyeran detalles sobre las economías resultantes de la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia (A/66/718, párrs. 18 y 19).

16. La Comisión Consultiva observa que se han registrado ciertas mejoras en la tasa global de ejecución de los presupuestos correspondientes a 2011/12, pero subraya una vez más la necesidad de lograr una mayor precisión en la preparación de las estimaciones presupuestarias a fin de asegurar una disciplina y un control financieros mayores y el mantenimiento de una clara relación con la realidad sobre el terreno. A ese respecto, la Comisión observa que un beneficio adicional del aumento de la precisión presupuestaria será reducir la posibilidad de que haya que recurrir a medidas evitables de redistribución de fondos entre las partidas del presupuesto.

17. Las observaciones de la Junta de Auditores sobre las deficiencias en la formulación de los presupuestos para el mantenimiento de la paz figuran en los párrafos 95 a 136 de su informe (A/67/5 (Vol. II), cap. II). En su informe sobre las conclusiones de la Junta, la Comisión Consultiva observa que el nivel de las obligaciones por liquidar en todas las misiones al 30 de junio de 2012 equivalía al 13,5% del total de gastos, lo que suponía una reducción respecto del nivel del 15,2% registrado en el ejercicio anterior. La Comisión coincide con la Junta en que la práctica de contraer obligaciones durante el último mes del ejercicio económico puede ser indicativa de una gestión presupuestaria inadecuada. Asimismo, observa que, tras la adopción de las IPSAS, esa práctica ya no estará permitida porque el reconocimiento de los gastos con arreglo a las IPSAS solo tendrá lugar después de que se hayan suministrado los bienes y servicios correspondientes (A/67/782, párr. 22). **La Comisión Consultiva confía en que los directores de los programas reciban una formación adecuada en relación con las repercusiones de las IPSAS en la planificación de las actividades de los programas y en el asiento y la vigilancia de los gastos conexos.**

18. La Comisión Consultiva observa que, en los cuadros 6 y 7 del informe sinóptico de este año, el Secretario General proporciona información sobre las iniciativas de mejora de la eficiencia emprendidas en 2011/12, aunque no se adjunta información financiera. Las observaciones sobre las medidas de reducción del gasto impuestas en 2012/13, las mejoras de la eficiencia previstas para 2013/14 y la distinción entre las economías y las reducciones del gasto resultantes de los mandatos figuran en los párrafos 24 a 32 del presente informe.

Aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva

19. Al examinar las propuestas del Secretario General para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes a 2013/14, la Comisión Consultiva solicitó información sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión y que posteriormente habían sido refrendadas por la Asamblea General en su resolución 66/264. La Comisión formula observaciones en las secciones pertinentes del presente informe sobre las recomendaciones que no se han aplicado y sobre las explicaciones ofrecidas por la Secretaría para la no aplicación o para los retrasos en la aplicación. En particular, la Comisión señala que no se han adoptado medidas suficientes respecto de los resultados de la evaluación global de las

necesidades de capacitación para todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (véanse los párrs. 76 y 77), los retrasos en la aplicación de un sistema electrónico de gestión de las raciones (véanse los párrs. 140 y 141), el establecimiento de indicadores clave de la ejecución y la reunión de datos de referencia para la gestión de las operaciones aéreas (véanse los párrs. 113 a 117), los resultados de la revisión de la metodología para la planificación y presupuestación del combustible de aviación (véanse los párrs. 128 a 131) y la introducción de un sistema electrónico de gestión del combustible (véase el párr. 139).

20. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite que en los futuros informes sinópticos se le presente información consolidada sobre la aplicación de todas las recomendaciones intersectoriales que haya refrendado, junto con el calendario previsto para su plena aplicación y, cuando proceda, explicaciones detalladas que justifiquen el retraso en la aplicación de dichas recomendaciones.

Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

21. Durante su examen de los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2013/14, la Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. A petición suya, se proporcionó a la Comisión información resumida sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, información que se presenta en el cuadro que figura a continuación. La Comisión observa que, según las proyecciones, los gastos en 2012/13 serán inferiores en 61,5 millones de dólares (en cifras brutas) (0,8%) a la cifra prevista. Eso supone una mejora considerable en la precisión general de las proyecciones presupuestarias en comparación con el ejercicio anterior, en el que los gastos fueron inferiores a lo previsto en un 3% (A/66/718, párr. 23). **La Comisión Consultiva encomia al Secretario General por la mejora general de la precisión presupuestaria y apoya la adopción de un enfoque prudente en la presupuestación a la luz del proceso de ejecución de los presupuestos.**

Gastos previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2012/13^a</i>	<i>Gastos previstos</i>	<i>Diferencia prevista</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía	2 841 014,3	2 803 656,4	37 357,9	1,3
Personal civil	1 755 432,4	1 779 668,8	(24 236,4)	(1,4)
Gastos operacionales	2 636 481,6	2 588 148,9	48 332,7	1,8
Planificación de los recursos institucionales	37 337,6	37 337,6	—	—
Necesidades en cifras brutas	7 270 265,9	7 208 811,7	61 454,1	0,8

	<i>Consignación 2012/13^a</i>	<i>Gastos previstos</i>	<i>Diferencia prevista</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	165 474,8	168 614,2	(3 139,4)	(1,9)
Necesidades en cifras netas	7 104 791,0	7 040 197,5	64 593,5	0,9

^a Refleja el presupuesto revisado de la UNMIT (A/67/774).

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2012/13 se habían adoptado medidas selectivas para reducir los costos en tres esferas concretas, a saber, mediante el logro de economías sostenibles en el consumo y otros gastos de funcionamiento (por ejemplo, combustible, aeronaves, piezas de repuesto, viajes y rotaciones de los efectivos militares), el aplazamiento de las adquisiciones de equipo pesado e instalaciones, y el ajuste de la dotación de personal. En el anexo II del presente informe, se resumen las consecuencias financieras de esas iniciativas previstas para el período 2012/13, que ascienden a un total de 372 millones de dólares. En los párrafos 29 a 32 se formulan observaciones sobre las medidas para lograr economías adicionales en el próximo ejercicio presupuestario. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las economías sostenibles que se han logrado en 2012/13 y confía en que esas medidas se hayan aplicado de tal modo que no supongan peligro alguno para la seguridad del personal y las instalaciones de las misiones ni para el cumplimiento de los mandatos encomendados.**

23. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que, cuando examine el próximo informe sinóptico sobre la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz, la información complementaria que se le presente sobre los patrones de gastos para 2013/14 se habrá preparado con arreglo a las IPSAS, teniendo en cuenta que está previsto empezar a aplicarlas a partir de julio de 2013. **Por consiguiente, la Comisión espera con interés poder ver los beneficios concretos derivados de recibir información financiera preparada de conformidad con las IPSAS, entre otros, una descripción más precisa de los bienes no fungibles y una información más oportuna y completa sobre los gastos previstos y los gastos reales.**

Proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

24. En el cuadro 9 del informe sinóptico se ofrece información sobre el total de necesidades de recursos propuestas para el período 2013/14 para las 13 misiones en curso², la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los niveles presupuestarios finales propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2013/14 ascienden a unos 7.200 millones de dólares (en cifras brutas), cifra que representa una reducción del 1,5% frente a la consignación para el período 2012/13, que ascendió a 7.300 millones de dólares. La Comisión Consultiva observa que las propuestas para 2013/14 reflejan también un aumento de unos 3.200 millones de dólares en el nivel de gastos previsto en cifras brutas con respecto al del período 2012/13 (véase el cuadro anterior).

² El cuadro refleja el cierre de la UNMIS, la UNSMIS y la UNMIT.

25. La Comisión Consultiva observa que la diferencia en las necesidades de recursos es producto de una combinación de factores, a saber, el cierre de la UNMIT, para la que se había consignado una suma adicional de 155 millones de dólares para el período 2012/13; la reducción de las necesidades para la MINUSTAH (76 millones de dólares o un 11,7%), la UNAMID (93,8 millones de dólares o un 6,5%), la FPNUL (39,4 millones de dólares o un 7,5%) y la UNMIL (18,2 millones de dólares o un 3,7%); y el aumento propuesto de los recursos para la MONUSCO (106,3 millones de dólares o un 7,9%), la UNMISS (97 millones de dólares o un 11,6%) y la UNISFA (47,4 millones de dólares o un 18,4%). Las necesidades de recursos para tres misiones (UNSOA, ONUCI y FNUOS) reflejan unos aumentos menores (2,7% en promedio), en otras dos misiones (MINURSO y UNFICYP) los aumentos mínimos (0,2%), y en la propuesta presupuestaria para la UNMIK se prevé una reducción de 2 millones de dólares (4,3%) en las necesidades generales de recursos para 2013/14.

26. Se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta para 2013/14, tal como se había transmitido a la Comisión hasta la fecha, reflejaba el cierre con éxito de la UNMIT y el traspaso y la reducción graduales de las operaciones en Liberia y Haití. La disminución de las necesidades de fondos para el personal militar y de policía obedecía a la reducción de los componentes militares y de policía en esas misiones, así como en la UNAMID, compensada en parte por el aumento de los niveles de despliegue en la UNMISS, la UNISFA y la MONUSCO. Al mismo tiempo, la Comisión observa que se prevé un aumento de los gastos operacionales. Según el informe del Secretario General, eso se debe principalmente a: a) la introducción como proyecto piloto de sistemas aéreos no tripulados en la MONUSCO y la ONUCI; b) la ampliación y aceleración de los planes de construcción de la UNISFA; c) la adquisición de vehículos de reemplazo y de equipo pesado y medios de transporte naval para la UNMISS; d) el aumento de las necesidades para la UNSOA en apoyo de la AMISOM; y e) la subida de los precios del combustible y del alquiler de aeronaves en varias misiones. En el cuadro 10 del informe sinóptico se presentan todas las diferencias desglosadas por categoría de gastos. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión explicaciones adicionales a este respecto. En los párrafos 94 a 148 del presente informe se formulan más observaciones sobre las necesidades operacionales.

27. En el párrafo 190 del informe sinóptico del Secretario General se ofrece un análisis limitado de las tendencias a lo largo del tiempo en relación con el costo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Secretario General afirma que, si se toma como base el costo por cada efectivo uniformado desplegado y se ajusta para tener en cuenta la inflación, el costo promedio se ha reducido un 8% aproximadamente desde 2008/09. A ese respecto, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las diferencias derivadas de los mandatos, en concreto la reducción del número de soldados y agentes de policía, y el cierre o la reconfiguración de cinco misiones y el aumento de la fuerza en la MONUSCO habían dado lugar a una reducción general del 9,4% en los recursos solicitados para 2013/14 en comparación con el ejercicio anterior. Por el contrario, algunos factores no relacionados con los mandatos habían dado lugar a un aumento del 3,2% en el resto de las misiones y en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. En el cuadro que figura a continuación se ofrece información detallada sobre esas diferencias.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados (2012/13)	Proyecto de presupuesto (2013/14)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Factores relacionados con los mandatos				
MINUSTAH	648 394,0	572 270,8	(76 123,2)	(11,7)
MONUSCO	–	90 524,5	90 524,5	–
UNAMID	1 448 574,0	1 354 815,1	(93 758,9)	(6,5)
UNMIL	496 405,0	478 224,0	(18 181,0)	(3,7)
UNMIT	155 429,0	–	(155 429,0)	(100,0)
UNSMIS	5 936,9	–	(5 936,9)	(100,0)
Subtotal	2 754 738,9	2 495 834,4	(258 904,5)	(9,4)
Factores no relacionados con los mandatos				
MINURSO	58 253,0	58 391,9	138,9	0,2
MONUSCO	1 343 593,0	1 359 359,1	15 766,1	1,2
FNUOS	45 992,0	47 443,8	1 451,8	3,2
UNFICYP	54 576,0	54 706,5	130,5	0,2
FPNUL	524 010,0	484 558,8	(39 451,2)	(7,5)
UNISFA	257 932,0	305 351,2	47 419,2	18,4
UNMIK	46 963,0	44 953,1	(2 009,9)	(4,3)
UNMISS	839 490,0	936 486,1	96 996,1	11,6
ONUCI	575 017,0	579 654,4	4 637,4	0,8
UNSOA	436 905,0	448 439,2	11 534,2	2,6
BLNU	68 627,0	68 886,0	259,0	0,4
Cuenta de apoyo	317 993,0	327 965,3	9 972,3	3,1
Subtotal	4 569 351,0	4 716 195,4	146 844,4	3,2
Total	7 324 089,9	7 212 029,8	(112 060,1)	(1,5)

28. Con el fin de mejorar la transparencia de las propuestas presupuestarias del Secretario General para las operaciones de mantenimiento de la paz y de poder comprender mejor las causas y los efectos de las diferencias en las necesidades de recursos de las misiones entre ejercicios presupuestarios, la Comisión Consultiva considera que en los futuros informes sinópticos se debería proporcionar información sobre las diferencias que son producto de cambios en los mandatos y las que obedecen a otros factores. El Secretario General debería ofrecer explicaciones más detalladas sobre los aumentos generales que se deben a factores no relacionados con los mandatos, en particular teniendo en cuenta la evolución de las actividades de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Aumento de la eficiencia

29. La Comisión Consultiva recuerda que alentó al Secretario General a que prosiguiera sus esfuerzos para lograr un aumento sostenible de la eficiencia en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sin menoscabar sus capacidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos (A/66/718, párr. 33). La Comisión observa que en los cuadros 8 y 14 del informe sinóptico se ha incluido información sobre iniciativas que se aplicarán para aumentar la eficiencia en el ejercicio 2013/14. Asimismo, en los párrafos 67 a 69 del informe se resume la labor del grupo sobre el uso eficiente de los recursos, y en los párrafos 141 a 178 se ofrece información detallada sobre las medidas para prestar servicios de apoyo de forma más eficaz y eficiente. Por otro lado, en los anexos I y II del informe se resumen las mejoras de la eficiencia conseguidas mediante la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. **La Comisión observa que no todas las iniciativas para aumentar la eficiencia se pueden cuantificar.**

30. El Secretario General indica en su informe sinóptico que en 2013/14 se ejecutarán proyectos prioritarios en dos esferas con el objetivo de aumentar aún más las economías logradas en 2012/13, en concreto, para lograr una reducción adicional del 5% en el consumo de combustible para generadores, vehículos y aeronaves y lograr una reducción adicional del 5% en los costos medios de rotación del personal uniformado (A/67/723, párr. 69). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esas metas se habían reflejado en las propuestas presupuestarias de cada una de las misiones para 2013/14. La Comisión recuerda que en 2012/13 la Secretaría fijó metas para el consumo de raciones, el reemplazo de piezas de repuesto, los viajes dentro de las misiones, los suministros de mantenimiento, el consumo de combustible y los gastos de viaje para la rotación de contingentes. En respuesta a la pregunta de la Comisión de por qué esas metas no se habían fijado también para 2013/14, la Secretaría informó de que no se pretendía que dichas metas fueran anuales o uniformes y que ciertas categorías de gastos se habían excluido de las metas para 2013/14 debido a la dificultad para aplicar reducciones anuales acumulativas en ciertas esferas como consecuencia, por ejemplo, de la necesidad de sustituir equipos viejos u obsoletos. En cuanto a los arreglos de vigilancia y supervisión, se informó a la Comisión de que se estaban elaborando indicadores clave de la ejecución y mecanismos de vigilancia para asegurar la presentación de información consolidada y coherente sobre los progresos realizados en esas iniciativas.

31. **La Comisión Consultiva recuerda el apoyo que brindó en su informe anterior a los esfuerzos del Secretario General para establecer metas intersectoriales de reducción de los recursos, sin menoscabar las necesidades operacionales de las misiones ni la ejecución de sus mandatos respectivos, y para examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno. La Comisión alienta también al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para determinar e incorporar medidas de eficiencia sostenibles en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión recuerda además su observación de que el aplazamiento de los gastos de capital no se debe equiparar con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles (A/66/718, párrs. 33 y 34).**

32. **La Comisión considera que resultaría beneficioso que en los futuros informes sinópticos se incluyera una exposición más clara en relación con las**

metas para el ejercicio en curso y para ejercicios pasados y futuros, incluyendo elementos cuantificables siempre que sea posible. Las metas intersectoriales que afectan a todas las misiones y que se gestionan desde la Sede se deben diferenciar de las metas específicas de cada misión. Asimismo, la Comisión alienta a que se establezcan calendarios claros para el logro de todas las metas de mejora de la eficiencia, junto con indicadores clave de la ejecución para medir sus efectos. Por último, se debe explicar claramente la distribución de funciones y responsabilidades para la fijación de esas metas y el seguimiento de su aplicación y efectos, en particular el papel y la autoridad del grupo sobre el uso eficiente de los recursos. Las observaciones de la Comisión sobre las medidas específicas adoptadas para lograr mejoras de la eficiencia en categorías de gastos concretas figuran más adelante (véanse los párrs. 94 a 148).

Factores de demora en el despliegue y tasas de vacantes

33. La Comisión Consultiva recuerda la observación que formuló en su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales en relación con el hecho de que en las propuestas presupuestarias no se proporcionaba de manera sistemática información detallada ni justificaciones sobre los factores de demora en el despliegue empleados ni sobre el calendario de despliegue gradual del personal uniformado (A/66/718, párr. 39). Tal como señaló la Junta de Auditores, el factor de demora en el despliegue es una importante hipótesis presupuestaria para formular los gastos del personal uniformado. A ese respecto, la Junta ya había detectado anteriormente una sobreestimación de los gastos debido a la aplicación de factores de demora en el despliegue que no tenían plenamente en cuenta los datos correspondientes a ejercicios anteriores (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 112).

34. En 2013, en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto correspondientes a 2011/12 de las dos misiones más recientes (UNMISS y UNISFA), la Comisión observa que, en la práctica, el personal uniformado se desplegó más rápido de lo previsto (A/67/780/Add.17, párr. 7 a) y A/67/780/Add.18, párr. 4). Coincidiendo con esa tendencia, la Junta de Auditores observó que en general los factores de demora en el despliegue presupuestados se acercaban más a los factores efectivos registrados en 2011/12 que a los del ejercicio anterior. El Secretario General indica que se está haciendo un esfuerzo también por mejorar el despliegue oportuno de personal policial debidamente cualificado mediante la formulación de procedimientos operativos estándar para evaluar antes del despliegue el grado de preparación de las unidades de policía constituidas y de los agentes de policía para atender las necesidades operacionales de las misiones (A/67/723, párr. 129). **La Comisión Consultiva toma nota de las recientes mejoras en la predicción de los factores de demora en el despliegue del personal uniformado en las diferentes misiones.**

35. Respecto de las tasas de vacantes del personal civil, la Comisión Consultiva observa que, por primera vez, las tasas que figuran en las propuestas presupuestarias para 2013/14 reflejan plenamente la aplicación de las reformas de los recursos humanos introducidas para armonizar las condiciones de servicio del personal destinado sobre el terreno y racionalizar la contratación mediante la utilización de un mecanismo de listas de candidatos. El Secretario General indica en su informe que la tasa media de vacantes para los puestos internacionales en todas las misiones sobre el terreno era del 16,1% al 30 de junio de 2012, lo que representa una mejora del 50% desde enero de 2008. Por otro lado, la tasa media de movimiento de

personal para el período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2012 fue del 8,4%, es decir un 2,8% menor que la del año anterior (*ibid.*, párr. 117). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro consolidado con la información más reciente sobre las tasas de vacantes para todas las categorías de personal, comparadas con las tasas utilizadas en las propuestas presupuestarias para 2013/14 en todas las misiones (véase el anexo III). Las observaciones sobre las diferencias figuran, cuando procede, en los informes de la Comisión sobre los presupuestos respectivos de las misiones.

36. La Comisión Consultiva observa con satisfacción la reducción en las tasas de vacantes reales y previstas para el personal civil en el conjunto de las operaciones de mantenimiento de la paz y considera que se debe hacer todo lo posible por mantener esa reducción a largo plazo. La Comisión recuerda su opinión de que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes deben estar basados tanto en información histórica como en factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (A/66/718, párr. 36).

37. Por otro lado, la Comisión Consultiva señala que una reducción sostenida en las tasas de vacantes y de movimiento de personal reduciría, a su vez, la posibilidad de encontrarse con unos gastos considerablemente inferiores a los previstos en los renglones presupuestarios correspondientes a los sueldos del personal internacional y los gastos comunes de personal. De hecho, en el párrafo 182 del informe del Secretario General se atribuyen unos gastos en exceso por valor de 126,6 millones de dólares en 2011/12 en la partida de personal civil debido principalmente a un mayor despliegue de personal civil en la UNMISS, la UNAMID, la FPNUL y la UNMIT en comparación con las hipótesis utilizadas en la preparación de los presupuestos para ese período. Esa tendencia supone un cambio respecto a la registrada en los últimos años en que muchas misiones, en particular las que se encontraban en la etapa inicial, registraron gastos inferiores a la consignación aprobada para los gastos de personal debido a que experimentaron unas tasas de vacantes elevadas durante largos períodos de tiempo. **La Comisión observa los efectos positivos derivados del logro de unas tasas de vacantes más bajas, entre otras cosas mediante un proceso de contratación más eficiente, y de una mayor precisión en los presupuestos y en su ejecución (véase también el párr. 16).**

Uso del *Manual de coeficientes y costos estándar*

38. La Comisión Consultiva recuerda que, desde 1994, uno de los instrumentos principales en el proceso de elaboración de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido el establecimiento y la aplicación de coeficientes y costos estándar. La utilización de dichos coeficientes tenía por objeto determinar una base uniforme para la presupuestación y la gestión financiera a fin de promover la coherencia, la credibilidad y la transparencia en el proceso de elaboración de los presupuestos (A/49/664, párrs. 41 a 45). Más recientemente, en la sección XXI, párrafo 2, de su resolución 59/296, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que se aplicaran los coeficientes estándar para los vehículos en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de cada una de las operaciones.

39. Las normas actuales figuran en el *Manual de coeficientes y costos estándar* publicado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2011 y actualizado en agosto de 2012. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observó que, según la información que se le había proporcionado, el Manual servía de referencia indicativa tanto de los recursos necesarios como de los precios corrientes de los artículos que normalmente se necesitaban en las operaciones sobre el terreno y formaba parte de las directrices que se enviaban a todas las misiones en la etapa de formulación del presupuesto. También se había informado a la Comisión de que se esperaba que las misiones justificaran las diferencias que pudiera haber respecto de las orientaciones proporcionadas en el Manual (A/66/718, párr. 87).

40. Durante sus deliberaciones más recientes en relación con el informe sinóptico para el período en curso, en respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una copia completa del Manual actualizado junto con una serie de cuestiones acerca de su aplicación en la formulación de los presupuestos de las misiones. El Manual, que es un documento exhaustivo publicado en línea, contiene una lista detallada de especificaciones técnicas, guías de precios y coeficientes que se utilizan principalmente para la preparación de presupuestos y la adopción de decisiones operacionales. En la actualidad, una serie de expertos de la Secretaría especializados en distintos temas se encargan de actualizar el Manual cada año; la actualización más reciente se realizó en agosto de 2012.

41. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, por lo general, el Manual contiene información sobre los artículos más comunes que una misión puede necesitar para sus operaciones y para la formulación de una propuesta presupuestaria. Incluye una gran variedad de directrices sobre precios de equipos, coeficientes para distintos artículos no fungibles, información sobre el uso, la escala y las tasas aplicables para objetos de gasto, como raciones, combustible y viajes, además de orientaciones sobre la plantilla y la estructura de las misiones sobre el terreno. En cuanto a la dotación de personal, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, pese a que el Manual contiene un cuadro modelo de la dotación de apoyo para una misión de tamaño mediano, no existe ninguna estructura preaprobada o estándar para la dotación de personal y que siempre se tienen en cuenta los factores específicos de cada misión.

42. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva formuló observaciones detalladas sobre dos categorías concretas de bienes incluidos en el Manual, a saber, los coeficientes recomendados para los vehículos y el equipo informático (*ibid.*, véanse los párrs. 87 a 92). Como consecuencia de ello, la Comisión recomendó que se examinaran las existencias de vehículos y equipo informático en las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de adecuarlas a los coeficientes establecidos en el Manual. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen los coeficientes estándar, pero recomienda que esos casos se justifiquen en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones de que se trate (*ibid.*, párr. 91). En los párrafos 99 a 105 del presente informe, se formulan observaciones específicas sobre las propuestas de las misiones relativas a sus existencias de vehículos y computadoras.

43. En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión Consultiva de que había casos en que las necesidades se consideraban específicas de una misión y en los que la misión podía basarse en la experiencia adquirida (bien en esa misión en concreto o en otra similar). Por otro lado, se informó a la Comisión de que la Secretaría reconocía que el Manual actual se debía someter a una revisión importante a fin de mantener su utilidad, pertinencia y concisión. En el párrafo 66 del informe sinóptico del Secretario General se indica que esa revisión estará dirigida por el grupo sobre el uso eficiente de los recursos, presidido por el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y se llevará a cabo en estrecha cooperación con las misiones. Como parte de ese examen, se realizará una evaluación exhaustiva de los coeficientes vigentes, haciendo particular hincapié en la promoción de un enfoque integrado respecto de los recursos necesarios que tenga en cuenta los distintos elementos de cada misión sobre el terreno.

44. La Comisión Consultiva coincide con el Secretario General en que es necesario revisar el formato actual del Manual a fin de asegurar su viabilidad. En opinión de la Comisión, el estado general del Manual, la medida en que se respeta en las misiones, el nivel de flexibilidad que concede a las misiones y los criterios para determinar esa flexibilidad, las consecuencias del incumplimiento de sus disposiciones y el grado en que los coeficientes que contiene reflejan la realidad de los diferentes entornos de las operaciones son elementos todos ellos que ponen en duda su utilidad general. Al mismo tiempo, la Comisión reconoce la importancia de contar con un instrumento de referencia consolidado, uniforme y eficaz para asegurar la disciplina financiera, la coherencia y la transparencia en la gran variedad de entornos operacionales diferentes. **Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que complete el examen del Manual vigente antes del próximo ciclo presupuestario y que, sobre la base de las conclusiones de ese examen, introduzca los ajustes necesarios en el Manual y en los coeficientes que contiene e incluya disposiciones para su actualización. Por otro lado, el Secretario General debería proporcionar también información detallada sobre los costos y coeficientes utilizados en la preparación de los presupuestos de las misiones y que no están incluidos en el Manual, así como sobre las esferas de actividad de las misiones que están exentas de lo dispuesto en el Manual.**

Apoyo a misiones políticas especiales

45. La Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no se aborda explícitamente la cuestión del apoyo, los activos y la capacidad que se suministra a las misiones políticas especiales. Asimismo, la Comisión reconoce que la Asamblea General no se ha pronunciado todavía respecto del examen realizado recientemente por el Secretario General de los arreglos de financiación y apoyo para esas misiones ni sobre las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva al respecto (A/66/7/Add.21).

46. En relación con ello, en su informe sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, el Secretario General indica que durante ese período se enviaron existencias para el despliegue

estratégico por un valor de más de 7 millones de dólares a la UNSMIL, una misión política especial. Por otro lado, en su carta de fecha 22 de enero de 2013 dirigida al Secretario General, el Presidente comunicó que la Comisión Consultiva aprobaba una autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 7,95 millones de dólares para el establecimiento de una misión política especial en Malí, en la que también se preveía el uso de existencias para el despliegue estratégico.

47. La Comisión Consultiva recuerda la propuesta del Secretario General, que figura en el párrafo 28 de su informe (A/66/340), en el sentido de que las disposiciones de la resolución 64/269 de la Asamblea General relativas al acceso y reembolso de las existencias para el despliegue estratégico por las operaciones de mantenimiento de la paz fueran aplicables también a las misiones políticas especiales, de modo que las misiones políticas especiales pudieran recurrir a dichas existencias antes de obtener la correspondiente consignación presupuestaria y sin tener que reponerlas inmediatamente. En sus observaciones sobre esa propuesta, la Comisión reconoció que estaba justificado permitir que las misiones políticas especiales puedan acceder a las existencias para el despliegue estratégico en las mismas condiciones que las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque recomendó que lo hicieran a un menor nivel teniendo en cuenta que sus necesidades de material y equipo no eran iguales que las de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/7/Add.21, párrs. 53 a 56). **La Comisión Consultiva reconoce que en la actualidad el acceso de las misiones políticas especiales a las existencias para el despliegue estratégico se autoriza en situaciones especiales y caso por caso. La Comisión considera que la Asamblea General tal vez desee examinar la necesidad de otorgar una autorización general para el uso de las existencias para el despliegue estratégico en apoyo de las misiones políticas especiales.**

48. En la sección IV del presente informe relativa a los progresos realizados en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno figuran observaciones adicionales sobre el apoyo proporcionado a las misiones políticas especiales (véanse los párrs. 193 y 243).

C. Personal civil

49. En el cuadro 12 del informe sinóptico se indica que los proyectos de presupuesto para 2013/14 incluyen un total de 22.652 puestos, plazas temporarias y voluntarios de las Naciones Unidas (incluidos 1.403 puestos y plazas temporarias en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz). Esto refleja una disminución neta de 2.552 puestos y plazas, o una reducción del 10,1% del personal civil aprobado en el período 2012/13. La diferencia se atribuye fundamentalmente al cierre de la UNMIT (1.580) y la UNSMIS (228), junto con las reducciones de plantilla propuestas en la UNAMID (477), la MINUSTAH (191) y la UNMIL (141) debido a los procesos de reconfiguración y retirada llevados a cabo en esas misiones. Sin embargo, la propuesta presupuestaria para la UNMISS contempla el establecimiento de 117 puestos nacionales de Auxiliares de Idiomas con los que la Misión podrá cumplir algunos aspectos fundamentales de su mandato (A/67/723, cuadro 13).

50. En el cuadro 10 del informe sinóptico se indica que los recursos propuestos para el período 2013/14 para el personal civil de mantenimiento de la paz ascienden a alrededor de 1.750 millones de dólares y reflejan una disminución de

aproximadamente 23,5 millones de dólares, o el 1,3%, con respecto a los fondos aprobados para 2012/13. La disminución de las necesidades se debe principalmente al cierre de la UNMIT y a la reducción de la plantilla de la UNAMID, que se han visto contrarrestadas por las mayores necesidades de varias misiones debido a la aplicación de menores tasas de vacantes presupuestadas, y de la UNISFA, para apoyar el plan ampliado y acelerado de construcción de la Misión y el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de las fronteras (*ibid.*, párr. 196).

Selección de personal

51. La Comisión Consultiva observa que, en respuesta a su solicitud de información sobre el uso de las listas de candidatos para la contratación de personal en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párr. 48), en el párrafo 118 del informe sinóptico del año en curso se presentan esos detalles y se indica que, durante el ejercicio económico 2011/12, el 93% de los puestos vacantes en misiones sobre el terreno se cubrieron con candidatos seleccionados de las listas. Se dice que el plazo medio de tramitación también se redujo de 11,5 meses en 2010/11 a 6,4 meses en 2011/12. Además, en los párrafos 119 a 121 del informe sinóptico se mencionan otras medidas que se están aplicando para mejorar las listas. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito que se haga un mayor uso de las listas para cubrir plazas en las misiones.**

Representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de las mujeres entre el personal de mantenimiento de la paz

52. El Secretario General señala que el porcentaje de personal femenino de contratación internacional, que ascendía al 28,8% al 30 de junio de 2012, se ha mantenido constante en los últimos años, al igual que el porcentaje de personal femenino de contratación nacional, que es del 17,1% (A/67/723, párr. 122). El Secretario General menciona la necesidad de fortalecer las actividades de divulgación, las comunicaciones y las alianzas con vistas a aumentar el número de candidatas idóneas. La Comisión Consultiva observa que de los candidatos seleccionados de las listas durante 2011/12, el 30,3% no pertenecía a las Naciones Unidas y el 32,7% fueron mujeres (*ibid.*, párr. 118). **La Comisión recuerda su anterior recomendación de redoblar los esfuerzos para abordar la persistente desigualdad de género en la dotación de las misiones sobre el terreno (A/66/718, párr. 57).**

53. En relación con el aumento del número de nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el componente civil de las misiones de mantenimiento de la paz, el Secretario General indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno fortalecerá sus actividades de divulgación dirigidas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con la esperanza de ampliar la representación de esos Estados Miembros en los componentes civiles de las misiones sobre el terreno. Este enfoque ya se ha aplicado para atraer a candidatos de habla árabe para vacantes con perfil genérico en el grupo ocupacional de asuntos civiles (A/67/723, párr. 123). **La Comisión sigue prestando apoyo a las actividades de divulgación destinadas a paliar las carencias de la plantilla de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las iniciativas dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales con respecto al género, la diversidad geográfica y la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Comisión espera que las actividades de divulgación previstas**

conduzcan a resultados tangibles y pide que se incluya información al respecto en el próximo informe sinóptico del Secretario General (A/66/718, párr. 56).

Estructura del componente civil

54. La Asamblea General, en su resolución 66/264, subrayó la importancia de que se examinaran exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz. En el párrafo 23 de la citada resolución, la Asamblea indicó que debía prestarse especial atención a determinar la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo. En el informe sinóptico correspondiente del Secretario General se indica que los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno examinan las cambiantes necesidades sobre el terreno y la necesidad de armonizar los niveles de personal civil con el nivel de actividad previsto en cada misión (A/67/723, párr. 137). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que en 2013 se haría un examen de los componentes de personal civil de cuatro misiones (Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano), y que los resultados de esos exámenes se plasmarían en las solicitudes presupuestarias del período 2014/15.

Análisis del cuadro del Servicio Móvil

55. En su informe, el Secretario General indica que, con arreglo a lo solicitado en la resolución 66/264 de la Asamblea General, se están llevando a cabo los preparativos para el examen exhaustivo del personal del Servicio Móvil, en el que se analizará el uso actual del cuadro del Servicio Móvil, el Cuadro Orgánico y el personal de contratación nacional en funciones de apoyo a las misiones, y se determinarán las tendencias y necesidades en materia de personal durante etapas concretas del ciclo de vida de la misión. En particular, el examen se basará en la experiencia adquirida por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en cuanto a las posibilidades de utilizar las capacidades nacionales y en cuanto a la transferencia de funciones a las contrapartes nacionales a medida que las misiones se reducen y se cierran (*ibid.*, párr. 124). **La Comisión Consultiva aguarda con interés los detalles del próximo examen del cuadro del Servicio Móvil y coincide con el Secretario General en que debe aprovecharse la experiencia adquirida en otras partes del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que toda propuesta de conversión de puestos o cambios a la estructura general de puestos y escalafones de las misiones se rija estrictamente por las normas, reglamentos y procedimientos pertinentes en relación con la gestión de los recursos humanos.**

56. La Comisión Consultiva también recuerda las observaciones del Secretario General en su último informe sobre la capacidad civil después de los conflictos, en el que afirma que las misiones de mantenimiento de la paz no suelen aprovechar las posibles oportunidades para crear una capacidad nacional sostenible. Pone como ejemplo los más de dos tercios de puestos de apoyo ocupados por personal de contratación internacional en misiones de mantenimiento de la paz en curso, para los que podría utilizarse más la capacidad nacional (A/67/312, párr. 15).

Relación entre el número de funcionarios sustantivos y de apoyo

57. En cuanto a la relación entre el número de funcionarios sustantivos y de apoyo, la Comisión Consultiva observa que los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han examinado la correlación entre los niveles generales de personal de cada misión, incluidos los contingentes, las fuerzas de policía y el personal de apoyo a la misión, a fin de asegurarse de que las estructuras de apoyo a la misión estén en consonancia con la naturaleza de la labor que deba cumplirse, la estructura de la misión y el entorno operativo (A/67/723, párr. 137). En respuesta a su solicitud de información, la Comisión recibió inicialmente datos sobre la evolución histórica de la relación entre el número de funcionarios sustantivos y de apoyo en las misiones, en los que se mostraba el número de funcionarios de apoyo por funcionario sustantivo. Se le informó de que esos números no tenían en cuenta los componentes militar, de policía o de seguridad, pues solo incluían el componente del personal sustantivo civil (por ejemplo, de asuntos políticos, asuntos civiles, oficinas sobre el estado de derecho). Tampoco tenían en cuenta las funciones de refuerzo o apoyo prestadas a las misiones por el personal de la Sede o la BLNU. Posteriormente, se comunicó a la Comisión, a su solicitud, la correlación actualizada, en la que se incluía a los componentes del personal uniformado.

58. No obstante, la Comisión Consultiva observa que las dos series de datos que se le han transmitido revelan diferencias significativas entre distintas misiones. Con todo, no reflejan un cambio significativo en los últimos dos ejercicios presupuestarios o en los niveles propuestos para 2013/14. Tras una nueva solicitud de información, se informó a la Comisión de que no era posible establecer una correlación validada óptima, dadas las singulares características del mandato y el entorno operacional de cada misión. Otra limitación que afecta a los datos aportados es la falta de una definición clara de qué se considera personal “sustantivo” y “de apoyo”. Se informó a la Comisión de que un auxiliar administrativo presente en una sección sustantiva, como la de asuntos políticos o civiles, sería “sustantivo” aunque sus funciones fueran básicamente administrativas o de “apoyo”. Por lo tanto, la Comisión observa que sería difícil extraer una conclusión definitiva de la información de la que se dispone actualmente, sobre todo por la falta de claridad en la distinción entre funciones de apoyo y funciones sustantivas, el grado de diferencias entre las misiones, la cambiante naturaleza de los mandatos de las misiones y los ajustes introducidos recientemente en el modelo de prestación de apoyo en varios destinos.

59. La Comisión Consultiva estima que se justifica formular una medida más útil desde el punto de vista operacional, que incluya una definición clara de personal “sustantivo” y personal “de apoyo” y que tenga en cuenta la proporción de funciones de apoyo dedicadas al componente uniformado. La formulación de un parámetro permitiría fijar objetivos de referencia en todas las misiones y realizar mejores comparaciones en el tiempo y entre misiones para garantizar que las plantillas civiles se basen en las necesidades operacionales, en consonancia con las características propias de los mandatos y las circunstancias sobre el terreno de cada misión.

60. En este sentido, la Comisión Consultiva observa a partir de la información que se le ha aportado que la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, cuya intención declarada es reducir la presencia del personal de apoyo en las misiones, aún no ha tenido un efecto discernible en la correlación entre ambos tipos de personal. Al propio tiempo, la Comisión observa que se ha informado de una reducción de 47 puestos de finanzas y de 28 de recursos humanos en los presupuestos de las misiones a las que el Centro Regional de Servicios de Entebbe presta apoyo, frente a las cifras de 2011/12 (véase el párr. 242).

61. La Comisión Consultiva estima que no deben escatimarse esfuerzos para asegurar que el componente de apoyo se racionalice lo más posible, sobre todo en las misiones que reciben servicios de apoyo del Centro Regional de Servicios, de forma tal que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las actividades del mandato.

62. Asimismo, la Comisión Consultiva está interesada en conocer los resultados de los exámenes exhaustivos de la dotación de personal civil que se llevarán a cabo en las cuatro misiones (UNAMID, UNAMA, MONUSCO y FPNUL), en el contexto de las próximas solicitudes presupuestarias correspondientes a dichas misiones.

Fortalecimiento de la conducta y la disciplina

63. Con respecto a la propuesta del Secretario General de fortalecer la capacidad de los equipos de conducta y disciplina en las distintas misiones de mantenimiento de la paz (A/67/723, párrs. 82 a 84), la Comisión Consultiva recoge sus observaciones en los párrafos 178 y 179 del presente documento, así como en las secciones respectivas de sus informes sobre cada propuesta presupuestaria de mantenimiento de la paz para 2013/14.

Personal proporcionado por los gobiernos

64. En su resolución 66/264, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que hubiera una mayor claridad en las propuestas de recursos respecto de si los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz estaban destinados a la contratación de personal proporcionado por los gobiernos o personal civil y de los criterios para tomar esa decisión. En el párrafo 131 de su actual informe sinóptico, el Secretario General dice que el personal proporcionado por los gobiernos no tiene un nombramiento de las Naciones Unidas y no es considerado en la categoría de funcionario; la condición jurídica de ese personal es la de expertos en misión y se les pagan los gastos de viaje y las dietas por misión. La policía de las Naciones Unidas, los expertos militares y los asesores en materia penitenciaria y de justicia constituyen los ejemplos más comunes de esta modalidad. La Comisión Consultiva observa en el cuadro que figura a continuación que la provisión para 338 miembros de este personal forma parte de los proyectos de presupuesto de las misiones para 2013/14, frente a 418 en el período en curso.

<i>Misión</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>
FNUOS	—	—
FPNUL	—	—
MINURSO	10	10
MINUSTAH	100	50
MONUSCO	139	139
ONUCI	42	42
UNAMID	6	6
UNFICYP	—	—
UNISFA	—	—
UNMIK	—	—
UNMIS	40	—
UNMISS	81	91
UNMIT	—	—
UNSOA	—	—
Total	418	338

65. En su informe más reciente sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312), el Secretario General indica su intención de seguir haciendo uso del personal proporcionado por los gobiernos como medio de ampliar y profundizar la gama de servicios especializados. La Comisión Consultiva formuló una serie de observaciones y recomendaciones al respecto en su informe sobre este asunto y se le comunicó, durante el examen del informe del Secretario General, de la intención de elaborar directrices sobre la contratación de ese personal, a fin de asegurar la aplicación de un enfoque claro y coherente dentro de la Secretaría. La Comisión recomendó también que se indicaran con claridad los detalles sobre las cifras y las nacionalidades del personal proporcionado por los gobiernos, así como las misiones a las que se han desplegado (A/67/583, párr. 35).

66. Durante su examen del informe sinóptico, se informó a la Comisión Consultiva, a su solicitud, de que continuaban elaborándose las directrices citadas anteriormente relativas a la selección y el despliegue del personal proporcionado por los gobiernos. Sin embargo, la Secretaría esperaba tener lista una versión avanzada de dichas directrices para la segunda parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2013.

67. En respuesta a otra consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que podría considerarse el empleo de personal proporcionado por los gobiernos a) en funciones especializadas dentro de los ámbitos de competencia de los gobiernos, para las que no existiera una necesidad constante en la Secretaría; b) cuando se precisaran sus conocimientos especializados relacionados con aspectos singulares de un país o una región; c) para desempeñar funciones exclusivas; o d) cuando la Secretaría no dispusiera de manera inmediata de esos conocimientos especializados. En esos casos, no había expectativas de una contratación a más largo plazo por parte de las Naciones Unidas.

68. En respuesta a su solicitud de información, también se informó a la Comisión Consultiva sobre los aspectos que diferencian la modalidad para contratar personal proporcionado por los gobiernos de la que se aplica para las vacantes temporarias o los consultores que se contratan para prestar servicios o productos específicos. Se informó asimismo a la Comisión de que el proceso de contratación de ese personal para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales dependía del tipo de funciones que debieran cumplir. La práctica básica era recabar manifestaciones de interés mediante notas verbales cursadas a los Estados Miembros, con objeto de que propusieran la candidatura de personas que cumplieran los criterios establecidos para una determinada descripción de funciones. Sin embargo, en algunos casos, por ejemplo, cuando las consideraciones políticas restringían el número de nacionalidades que podían prestar servicio de forma segura y eficaz en un destino dado, la distribución de la nota verbal correspondiente podía ser más restringida.

69. La Comisión Consultiva observa que, en el pasado, la Asamblea General ha impuesto algunas limitaciones al uso del personal que continúa manteniendo una relación laboral fuera de la Organización. En las resoluciones 51/243 y 52/234 sobre el uso de personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades se consignan disposiciones pertinentes en este sentido, incluso la norma de que debe informarse del proceso de selección a todos los Estados Miembros (resolución 51/243, párr. 11 d)).

70. La Comisión Consultiva espera que se concluyan sin más demora las citadas directrices para la selección y el despliegue de personal proporcionado por los gobiernos y que estas se pongan en conocimiento de la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones. La Comisión confía en que en la versión final de las directrices se tengan en cuenta las disposiciones pertinentes de las resoluciones 51/243 y 52/234.

Utilización de la plataforma en línea CAPMATCH

71. En su informe antes mencionado sobre la capacidad civil después de los conflictos, el Secretario General también hizo referencia a la elaboración de una plataforma en línea, denominada CAPMATCH, cuyo propósito es conectar mejor la oferta y la demanda de capacidades civiles especializadas en países que salen de un conflicto. Las observaciones y recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva figuran en su informe (A/67/583, párrs. 22 a 24). Con respecto al uso de este instrumento en la búsqueda de expertos para las operaciones de mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión, en el curso de su examen del informe sinóptico y a su petición, de que hasta el momento se había utilizado la plataforma CAPMATCH para identificar posibles candidatos en respuesta a las solicitudes recibidas de la UNMISS y la ONUCI. También se comunicó a la Comisión que en la contratación de esas personas se aplicaban las modalidades, reglamentos y procedimientos ordinarios de las Naciones Unidas. En el caso de funciones que corresponden al personal permanente, se aplicarían las disposiciones del sistema de selección del personal establecidas en la instrucción administrativa correspondiente (ST/AI/2010/3). De la misma manera, para las consultorías se aplicarían las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/1997/6.

72. La Comisión Consultiva destaca que la selección de posibles capacidades para las funciones de mantenimiento de la paz que se determinen a través del sistema CAPMATCH deben conformarse plenamente a las resoluciones de la Asamblea General y a las normas, reglamentos y procedimientos de las Naciones Unidas que sean pertinentes, incluida la comunicación de los anuncios de vacantes a todos los Estados Miembros.

D. Capacitación en mantenimiento de la paz

Capacitación y desarrollo de la capacidad

73. En los párrafos 99 a 112 del informe sinóptico se recoge información sobre capacitación y desarrollo de la capacidad para el personal uniformado y no uniformado de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica, entre otras cosas, que la Organización sigue guiándose por un enfoque “basado en la capacidad” para cumplir eficazmente los mandatos de mantenimiento de la paz. En ese contexto, las iniciativas de capacitación programadas para el ejercicio presupuestario incluyen la creación y puesta en marcha de actividades de formación especializada para oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la Fuerza, oficiales y tropa de batallones de infantería, unidades médicas y unidades de policía constituidas; cursos de formación de instructores a fin de mejorar las capacidades para impartir capacitación antes del despliegue; capacitación en protección de civiles y en prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella; y la profesionalización de las funciones de apoyo a la misión, incluida la capacitación necesaria para obtener o mantener certificaciones profesionales que cumplan las normas de sectores como la logística, las operaciones aéreas y la tecnología de la información.

Coordinación de las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz

74. La Comisión Consultiva recuerda que, en su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, hizo ver la necesidad de crear un mecanismo eficaz para coordinar y priorizar las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz (A/66/718, párr. 62). En el párrafo 98 de su informe sinóptico, el Secretario General indica que, durante el ejercicio presupuestario, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continuarán dirigiendo las iniciativas en materia de políticas, orientación y capacitación. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que los mecanismos de coordinación existentes se describían en la política de 2010 de los Departamentos de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre capacitación para todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en la que se definían las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades participantes en las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las relaciones entre ellas, así como el proceso para determinar las prioridades estratégicas de capacitación en la materia y las normas aplicables a todas las etapas (antes del despliegue, orientación inicial y capacitación permanente). Conforme a esa política, el Servicio de Capacitación Integrada de la Sede prestó orientación a los Estados Miembros sobre la capacitación antes del despliegue e internamente a los centros integrados de capacitación de las misiones sobre el desarrollo y la puesta en marcha de planes de

capacitación integrales para su aprobación por los equipos directivos superiores de las misiones.

75. La Comisión Consultiva continúa considerando que se precisa una mayor coordinación y priorización de las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz para conseguir que los recursos se utilicen de la forma más eficiente y eficaz posible y, en particular, para evitar la duplicación de esfuerzos. La Comisión estima que la función asesora y supervisora que se centraliza en el Centro de Capacitación Integrada de la Sede es decisiva en este sentido, y espera que el Secretario General suministre información más detallada sobre sus actividades en su próximo informe sinóptico.

Evaluación global de las necesidades de mantenimiento de la paz

76. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sinóptico anterior, el Secretario General había declarado su intención de llevar a cabo una evaluación general de las necesidades de capacitación en mantenimiento de la paz (A/66/679, párr. 40). En su informe actual, el Secretario General indica que ya se está realizando dicha evaluación, cuyo propósito es identificar las competencias y conocimientos esenciales que se requieren para la ejecución efectiva de los mandatos y su desempeño eficaz. Se está recabando información para la evaluación de las necesidades de una amplia gama de agentes de mantenimiento de la paz y se presta especial atención a las opiniones de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión que, en última instancia, son quienes han de responder por el desempeño y la ejecución de los mandatos (A/67/723, párr. 105). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaban ultimando los resultados de la evaluación. El análisis de los resultados proporcionaría una oportunidad y los datos necesarios para volver a examinar las prioridades y los mecanismos de coordinación existentes en materia de capacitación en mantenimiento de la paz. La Comisión observa que en el informe del Secretario General se dice que la necesidad de prestar más atención a la orientación e inducción del personal directivo superior es un tema destacado que surge del examen inicial de la información (*ibid.*).

77. La Comisión Consultiva observa con preocupación los retrasos para concluir la evaluación de las necesidades globales de mantenimiento de la paz e insta al Secretario General a que vele por que la evaluación llegue a su término sin más demora. En el próximo informe sinóptico se debiera consignar información detallada sobre los resultados de la evaluación y las medidas adoptadas como consecuencia de esos resultados.

Supervisión y evaluación de la capacitación

78. El Secretario General indica en el párrafo 103 de su informe que en 2013/14 se ampliará la evaluación de las actividades de capacitación. Se utilizará el “modelo Kirkpatrick” para evaluar en qué medida la capacitación ha ampliado los conocimientos o la capacidad; se seguirán evaluando los efectos del programa SMART sobre el desempeño, en términos de la rentabilidad de la inversión; y se creará una metodología de evaluación de los efectos de la capacitación sobre la orientación y el asesoramiento. El Secretario General también indica que la evaluación del programa Lean Six Sigma que se completó en 2012 confirmó que se trata de un instrumento útil para la planificación y la gestión de los recursos, así

como para el desarrollo de competencias en gestión de proyectos, comunicación y liderazgo.

79. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, reiteró la importancia de elaborar un marco y una metodología para la evaluación de los programas de capacitación (A/66/718, párr. 66). **Si bien la Comisión reconoce los esfuerzos realizados por el Secretario General para llevar a cabo evaluaciones especiales de diversos programas de capacitación sobre competencias y desempeño, sigue pensando que se precisan una metodología y un marco de evaluación sistemáticos y generalizados.**

80. En el párrafo 106 de su informe, el Secretario General señala que la variedad de actividades de capacitación en mantenimiento de la paz, la diversidad de participantes y el gran número de agentes que intervienen en ellas siguen presentando problemas para realizar un seguimiento, una supervisión y una evaluación amplios de las actividades de capacitación. En ese sentido, la Comisión Consultiva observa, por ejemplo, que durante el período 2011/12, no se pudo conseguir que el 20% del personal en operaciones sobre el terreno cumpliera el requisito establecido en la nueva política de aprendizaje de dedicar cinco días a actividades de formación al año, debido a la falta de un mecanismo para efectuar el seguimiento o la vigilancia de la observancia de la política (A/67/635, secc. II.C.1 c), Oficina de Gestión de Recursos Humanos: logro previsto 3.1: mayor eficiencia y eficacia de las operaciones sobre el terreno).

81. No obstante, la Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General que se han realizado algunos avances. Por ejemplo, en respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que se estaba instaurando un sistema electrónico de gestión de la capacitación en ocho misiones de mantenimiento de la paz. Con dicho sistema, las misiones podrían simplificar el proceso de solicitud y aprobación, así como recopilar información sobre las actividades de capacitación realizadas. En 2012 se mejoró el diseño del sistema mediante el fortalecimiento de su capacidad para gestionar la complejidad de los procesos de capacitación de las misiones sobre el terreno, como la identificación y el registro de las actividades de capacitación, las aprobaciones, la certificación y la conservación de archivos. Se esperaba que el sistema electrónico de gestión de la capacitación se integrara en el módulo de gestión de aprendizaje institucional de Inspira una vez que este estuviera plenamente operativo sobre el terreno.

82. El Secretario General también afirma que, para responder al llamamiento realizado por los Estados Miembros de adoptar medidas urgentes dirigidas a mejorar la supervisión y el seguimiento de la capacitación en mantenimiento de la paz, se han introducido procedimientos para recopilar datos de forma periódica sobre las actividades de capacitación. El Servicio de Capacitación Integrada, en colaboración con las misiones, ha diseñado una plantilla de informe mensual, que se usará para recopilar manualmente datos relativos a las actividades de capacitación sobre el terreno hasta que el sistema electrónico de gestión de la capacitación y el módulo de gestión del aprendizaje institucional estén plenamente operativos. Las planillas electrónicas resultantes con datos básicos relativos a las actividades de capacitación sobre el terreno, complementadas con los datos a nivel de la Sede respecto de la capacitación financiada con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de

mantenimiento de la paz, ofrecen una idea más clara del alcance y la naturaleza de las actividades generales de capacitación en mantenimiento de la paz.

83. **La falta de un sistema fiable para recopilar y presentar datos exhaustivos sobre las actividades de capacitación viene preocupando desde hace tiempo a la Comisión Consultiva, en particular, porque, a su juicio, la falta de datos exactos sobre la gama completa de esas actividades puede obrar en detrimento de los esfuerzos encaminados a asegurar la utilización más prudente posible de los recursos (véanse A/65/743, párrs. 128 y 138, A/66/718, párrs. 68 a 70, y A/67/545, párrs. 35 y 36). Aunque reconoce que el Secretario General ha adoptado algunas medidas para solucionar esta preocupación, pero dado que la recogida manual de datos es una labor lenta que exige muchos recursos y en la que es fácil cometer errores, la Comisión insta al Secretario General a que haga todo lo posible por conseguir que el módulo de gestión de aprendizaje institucional de Inspira se aplique sobre el terreno conforme a los plazos previstos. En el próximo informe sinóptico debería incluirse información sobre los avances que se realicen en este sentido, así como datos estadísticos sobre las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz y el análisis de las tendencias.**

Recursos de capacitación

84. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación que indica los recursos de capacitación aprobados para las misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2012/13 y los propuestos para el período 2013/14.

Recursos de capacitación en mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos asignados 2012/13^a</i>	<i>Fondos propuestos 2013/14</i>
Consultores de capacitación	3 217,3	3 547,2
Viajes con fines de capacitación	12 900,0	14 570,5
Honorarios, servicios, suministros y equipos relacionados con la capacitación	7 336,8	7 217,9
Total	23 454,1	25 335,6

^a Sobre la base del presupuesto revisado en el caso de la UNMIT. Sobre la base del modelo estandarizado de financiación en el caso de la UNMISS.

85. La Comisión Consultiva observa que el total de recursos propuesto con fines de capacitación para 2013/14 ha aumentado en 1.881.500 dólares, o sea un 8%, en tanto el total del personal cuyas necesidades se cubrirían con esos recursos ha disminuido en 9% (A/67/723, cuadro 1). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que ello obedecía principalmente al incremento de los recursos de capacitación propuestos para la formación del personal nacional de la UNMISS. Las observaciones de la Comisión con respecto a dicha propuesta se recogieron en los párrafos 71 a 74 de su informe (A/67/780/Add.17). En la mayoría de las otras

misiones, se habían reducido los recursos solicitados con fines de capacitación gracias al mayor uso de las actividades internas de capacitación y la priorización de la capacitación del personal nacional.

86. Como se indica en el párrafo 108 del informe del Secretario General, los departamentos de la Secretaría están haciendo esfuerzos concertados para acrecentar la eficacia de la capacitación en función de los costos y reducir los gastos de viaje conexos, siempre que sea posible. Atendiendo a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que la Secretaría estaba trabajando en el desarrollo del aprendizaje electrónico y a distancia, y de otros usos de la tecnología de la información para aplicarlos a la capacitación en mantenimiento de la paz. En algunos programas de capacitación, como el programa SMART, en algunos ámbitos de capacitación especializada, como los del género y el desarme, desmovilización y reintegración, y en las actividades de capacitación a nivel de la Secretaría para el personal de mantenimiento de la paz, como las IPSAS, se estaba utilizando el aprendizaje combinado, que aunaba el aprendizaje electrónico, en el que cada estudiante avanza a su propio ritmo, y la enseñanza presencial. En este sentido, la Comisión observa que la FPNUL ha proyectado una reducción del 17% del crédito total solicitado con destino a viajes oficiales con fines de capacitación para el período 2013/14, con respecto a 2012/13, debido al mayor número de modalidades de capacitación interna, en línea y a nivel regional (A/67/747, párr. 77). De la misma manera, la UNMIK proyecta aumentos de eficiencia por valor de 176.100 dólares en viajes oficiales, debido, entre otras cosas, a medidas como la limitación de los viajes de capacitación cuando se puede recurrir a la capacitación interna (A/67/700, párr. 57). En los párrafos 144 y 145 del presente informe figuran otras observaciones sobre los créditos presupuestarios para viajes oficiales.

87. Durante su examen del informe sinóptico del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que el personal nacional conformaba el mayor grupo de destinatarios de las actividades de capacitación. La Comisión observa que en el párrafo 108 del informe se dice que, durante el período 2013/14, las misiones seguirán buscando formas de ampliar el acceso a las oportunidades de aprendizaje para el personal de contratación nacional, que ya se beneficia del acceso gratuito a la capacitación por medios electrónicos a través del programa Skillport, en los lugares de destino donde el ancho de banda y las instalaciones de tecnología de la información disponibles lo permiten. También se están haciendo esfuerzos para identificar formas alternativas a fin de que el personal de contratación nacional pueda mejorar sus conocimientos especializados, con objeto de ayudarlo a desempeñar mejor sus tareas y contribuir a su desarrollo profesional. **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de capacitar al personal de contratación nacional como parte de la contribución de las misiones a la creación de capacidad nacional. En ese sentido, debería aplicarse a otras misiones, cuando proceda, la experiencia adquirida con el proyecto de creación de capacidad para el personal nacional de la UNMIT (véase A/66/718/Add.8, párrs. 21 a 25).**

88. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva sugirió que, en vista de los mayores costos de las actividades de capacitación externa y a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles, bien se podría estudiar la posibilidad de establecer parámetros de referencia para las operaciones de mantenimiento de la paz en cuanto al número de actividades de capacitación externa

que podrían llevarse a cabo anualmente (A/66/718, párr. 76). La Comisión observa que el informe sinóptico del Secretario General no allega información sobre las medidas adoptadas para dar efecto a dicha recomendación. Asimismo, la Comisión toma nota de algunos ejemplos en los que tal vez la capacitación externa —que muchas veces supone un importante desembolso en concepto de gastos de viaje en beneficio de un número reducido de funcionarios de contratación internacional—, no sea la manera más eficaz de utilizar los escasos fondos destinados a actividades de capacitación. **La Comisión vuelve a poner de relieve la importancia de conseguir que se utilicen los recursos de capacitación disponibles de la manera más eficiente y eficaz posible, y reitera su anterior recomendación de establecer parámetros de referencia para las actividades de capacitación externa. La Comisión también estima que debería hacerse un análisis más profundo de la eficacia de las iniciativas de capacitación externa en las misiones de mantenimiento de la paz y que dicho análisis debería incluirse en el próximo informe sinóptico.**

E. Personal militar y de policía

89. De acuerdo con los mandatos del Consejo de Seguridad al 24 de abril de 2013, se proyecta que la dotación autorizada de personal militar y de policía de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz disminuirá de 110.098 en 2012/13 a 99.373 en 2013/14 (A/67/723, cuadro 1). Al 31 de marzo de 2013, un total de 92.541 efectivos militares y de policía de las Naciones Unidas habían sido desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la UNSOA proporciona apoyo a la AMISOM, cuya dotación autorizada de personal militar y de policía para el período 2013/14 sigue siendo de 17.731. Las observaciones de la Comisión con respecto a los especialistas militares y policiales adscritos y en servicio activo de la Sede se recogen en su informe sobre el examen de la propuesta presupuestaria del Secretario General relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/848).

90. La información relativa a la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad se recoge en los párrafos 211 a 214 del informe sinóptico, incluidas las medidas adoptadas para cumplir con lo dispuesto en el párrafo 34 de la resolución 65/289 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que tomara medidas para eliminar la acumulación de retrasos de más de tres meses en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. El Secretario General afirma que hasta diciembre de 2012 se habían tramitado y pagado 173 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y que había otras 18 solicitudes pendientes, de las cuales 5 llevaban pendientes más de 90 días. Las razones por las que esas solicitudes seguían pendientes se describen en el párrafo 214 de su informe. La mayoría de ellas están relacionadas con retrasos en la remisión de la documentación y la información médica pertinente. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 25 de febrero de 2013, seis de esos casos seguían aún pendientes. En el informe sinóptico del año pasado, al tiempo en que la Comisión realizó su examen, 18 de esas solicitudes llevaban pendientes más de los tres meses reglamentarios (A/66/718, párr. 81). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General para eliminar la acumulación de retrasos en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad que lleven pendientes**

más de tres meses y recalca que sigue siendo importante conseguir que todas las solicitudes pendientes se liquiden a tiempo.

Verificación de los antecedentes del personal de las Naciones Unidas en el respeto de los derechos humanos

91. Durante su examen de los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión Consultiva de que, en diciembre de 2012, el Secretario General había establecido una política de verificación del respeto de los derechos humanos entre todas las clases de personal que prestan servicios en la Sede y sobre el terreno. La introducción de esa política fue un intento de asegurarse de que toda persona nombrada o de cualquier otro modo contratada para prestar servicio a la Organización no hubiera cometido delitos penales ni violaciones del derecho internacional humanitario o la normativa de derechos humanos (A/67/766, párr. 30). La política se fundaría tanto en las declaraciones de los Estados Miembros de que las personas que designaran para prestar servicio a las Naciones Unidas cumplirían con niveles estrictos de conducta como en aseveraciones similares de los propios interesados. Asimismo, según el Secretario General, la política contaría con un mecanismo de intercambio de información para comunicar datos sobre los antecedentes de conducta conocidos de los posibles candidatos en materia de derechos humanos. Su propósito era, entre otras cosas, servir como medida adicional para garantizar un enfoque de tolerancia cero ante los casos de explotación y abusos sexuales en las misiones sobre el terreno. En la sección III del presente informe se consignan otras observaciones sobre la aplicación de medidas especiales encaminadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales.

92. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que los procedimientos y orientaciones específicos necesarios para poner en práctica la política de verificación de antecedentes seguían todavía en proceso de elaboración. **La Comisión Consultiva reconoce la importancia básica de los esfuerzos desplegados por el Secretario General para instituir rigurosos mecanismos de verificación de antecedentes como paso previo a la selección o contratación del personal de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que se respetarán debidamente las garantías procesales de los interesados. La Comisión recomienda, además, que, una vez concluidos, los procedimientos de comprobación de antecedentes se comuniquen a la Asamblea General a título informativo. Asimismo, la Comisión solicita que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se incluya más información sobre la aplicación de esta política.**

Equipo de propiedad de los contingentes

93. En su informe sinóptico sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General indica que los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están preparando la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Reembolsos por Concepto de Equipo de Propiedad de los Contingentes, prevista para enero de 2014. En particular, el Secretario General dice que esa reunión será una oportunidad importante para examinar los acontecimientos recientes relativos a las necesidades de medios para las operaciones de mantenimiento de la paz, y asegurará que el marco siga estando acorde con los requisitos modernos. Por otra parte, el Secretario General resalta la importancia de hallar solución a la cuestión del equipo pesado desplegado en

condiciones adversas durante períodos prolongados (A/67/723, párr. 52). **La Comisión Consultiva aguarda con interés los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre Reembolsos por Concepto de Equipo de Propiedad de los Contingentes sobre la cuestión del equipo pesado desplegado a las misiones de mantenimiento de la paz durante períodos prolongados y en condiciones adversas.**

F. Necesidades operacionales

Proyectos de construcción

94. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva formuló una serie de observaciones y recomendaciones respecto del marco de supervisión para grandes proyectos de infraestructura llevados a cabo en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párrs. 104 a 106), a raíz de las preocupaciones planteadas por la Junta de Auditores relacionadas específicamente con la construcción de alojamientos en la UNAMID. La Comisión recuerda su observación anterior de que se necesita un apoyo y una supervisión más directos por parte de la Sede y un estudio de viabilidad bien definido para cada proyecto. Asimismo, la Comisión solicitó que en el siguiente informe sinóptico se indicaran claramente la división de responsabilidades y la rendición de cuentas respectivas para los proyectos de construcción y autoconstrucción en las misiones entre la BLNU, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede.

95. La Comisión Consultiva observa que en el presente informe sinóptico no se han incluido todos los detalles sobre las disposiciones vigentes en materia de supervisión, división de responsabilidades y rendición de cuentas para los proyectos de construcción. En cambio, en el informe se indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aplicará las directrices para la planificación, la presupuestación y la gestión de proyectos de construcción importantes y otras adquisiciones, lo que incluye una orientación concreta en relación con la presentación de estudios de viabilidad para todos los nuevos proyectos propuestos (A/67/723, párr. 71). Por otro lado, en el informe se señala que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, presidido por el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se asegurará de que todas esas inversiones se ajusten cuidadosamente a las necesidades operacionales. El Grupo examinará todas las propuestas de proyectos de construcción en las primeras etapas del proceso de formulación del presupuesto cada año. No obstante, en respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión de que esa supervisión comenzaría con la preparación de los presupuestos para el ciclo 2014/15. Asimismo, se indicó a la Comisión que el Grupo estaba estudiando opciones con el fin de desarrollar un enfoque de presupuestación más estructurado para los principales programas de adquisición y proyectos de construcción, con la consiguiente mejora de la transparencia. Se prevé un aumento de la calidad de las especificaciones técnicas y de la gestión de proyectos con la reciente creación de una Dependencia de Gestión de Contratos sobre el Terreno y un Centro de Normalización y Diseño Técnicos, ambos ubicados en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (A/67/722, párrs. 30 y 48).

96. La Comisión Consultiva recibió información pormenorizada sobre 19 proyectos de construcción, cada uno presupuestado en más de 1 millón de dólares,

que se estaban llevando a cabo en las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2012/13, con un valor total de 72,1 millones de dólares (véase el anexo IV). La Comisión observa que casi la mitad de ellos están relacionados con proyectos de infraestructura ubicados en la UNMISS. Las observaciones de la Comisión relativas a las demoras y dificultades experimentadas en el programa de construcción de la UNMISS se describen en su informe sobre la propuesta presupuestaria de esa misión para 2013/14 (A/67/718/Add.17). Asimismo, la Comisión señala que tras el examen exhaustivo realizado por expertos (véase también A/67/780/Add.6, párr. 20), no se ejecutó el proyecto de construcción de un cuartel general integrado de la Misión en Kinshasa para la MONUSCO. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión de que en 2013/14 se prevén otros 16 proyectos con un costo previsto de 59,2 millones de dólares, la mayoría de los cuales están relacionados con proyectos de construcción específicos para la MONUSCO y la UNSOA (véase el anexo V).

97. En vista de las dificultades señaladas por la Junta de Auditores para la ejecución de los proyectos de construcción a gran escala en las misiones de mantenimiento de la paz, entre las que se incluyen las demoras, los sobrecostos y los problemas de gestión, la Comisión Consultiva reitera sus observaciones anteriores sobre la necesidad de un control y una supervisión mayores. Por otro lado, habida cuenta de la magnitud de determinados proyectos, que en algunos casos abarcan más de un ciclo presupuestario, la Comisión considera que deberían redoblar los esfuerzos para mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, incluida la formulación de hipótesis realistas en lo que respecta al presupuesto y los plazos, con el propósito de priorizar de forma más adecuada la ejecución de los proyectos que conforman la cartera global y velar por que la experiencia adquirida en la gestión de estos en todas las misiones se incorpore debidamente a su ejecución en el futuro.

98. La Comisión Consultiva también destaca la necesidad de que se definan mejor la función y la autoridad del Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en su calidad de coordinador del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, respecto de la planificación, la presupuestación y el control y la supervisión directos de los proyectos de construcción en las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión recuerda su recomendación anterior relativa a la necesidad de una clara división de las responsabilidades y la rendición de cuentas de los distintos agentes en la Sede y sobre el terreno para asegurar la eficacia de la planificación y ejecución de los grandes proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párr. 106). Por otra parte, la Comisión recomienda que las iniciativas en pro de una mayor supervisión no deberían supeditarse a la elaboración de las propuestas presupuestarias para 2014/15, sino que deberían ponerse en marcha sin más demora a fin de garantizar que se supervisen adecuadamente los proyectos propuestos para 2013/14.

Coeficientes de existencias de vehículos y computadoras por misión

99. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva observó que las existencias propuestas de vehículos ligeros de pasajeros para 2012/13 eran superiores, en la mayoría de las misiones, a los coeficientes estándar establecidos en el *Manual de coeficientes y costos estándar*. Aunque las diferencias y los motivos a los que obedecían variaban significativamente de una misión a otra, la Comisión determinó que, en las operaciones de mantenimiento de

la paz en su conjunto, la asignación propuesta de vehículos al personal de contratación internacional era un 24% superior a la prevista al aplicar los coeficientes estándar. La Comisión recomendó que se procurara adecuar dichas existencias a los coeficientes estándar establecidos y, cuando procediese, se justificasen claramente las existencias que superasen los coeficientes estándar en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones respectivas (*ibid.*, párrs. 88 y 91).

100. En su informe sinóptico más reciente, el Secretario General indica que se están adoptando medidas para hacer frente a las cuestiones señaladas a su atención por los órganos de supervisión y la Asamblea General (A/67/723, párr. 154), incluso mediante un examen de las existencias de vehículos ligeros en todas las operaciones de mantenimiento de la paz con el propósito de encontrar oportunidades para economizar a través de la prolongación de la esperanza de vida de los vehículos y las transferencias de los excedentes entre misiones. A petición suya, se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro, en que se compara la cantidad de personal propuesto para 2013/14 por misión, teniendo en cuenta las tasas de vacantes establecidas, y las existencias presupuestadas de vehículos ligeros de pasajeros para 2013/14.

Necesidades de vehículos, 2013/14

Misión	Personal		Vehículos ^a		
	Propuesto	Financiado ^b	Asignación estándar ^c	Existencias presupuestadas	Diferencia (porcentaje)
FNUOS	1 122	1 117	122	120	-2
FPNUL	637	555	374	386	3
MINURSO	379	371	160	152	-5
MINUSTAH	1 909	1 818	746	744	—
MONUSCO	3 948	3 593	1 375	1 287	-6
ONUCI	1 881	1 818	714	624	-13
UNAMID	5 249	4 755	1 796	1 257	-30
UNFICYP	155	152	74	50	-32
UNISFA	568	481	175	158	-10
UNMIK	198	189	78	89	15
UNMIL	1 574	1 468	557	373	-33
UNSOA	934	796	327	107	-67
Centro Mundial de Servicios	527	505	53	22	-59
Total	19 081	17 617	6 550	5 369	-18

^a Incluye vehículos VIP y estándar con tracción en las cuatro ruedas y automóviles de tamaño mediano; excluye vehículos para el transporte de tropas y utilitarios, autobuses y coches eléctricos, así como vehículos amortizados y donados a entidades ajenas a las misiones.

^b Incluye personal internacional y funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de las Naciones Unidas, Voluntarios de las Naciones Unidas, personal militar y de policía y contratistas (observadores militares, agentes de la policía militar y de la policía civil una vez aplicados los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes).

^c Sobre la base del equipo estándar descrito en el *Manual de coeficientes y costos estándar* de 2012.

101. El cuadro muestra que se prevé que el coeficiente medio propuesto de vehículos ligeros de pasajeros se sitúe un 18% por debajo de los coeficientes establecidos en el Manual para 2013/14. También se informó a la Comisión Consultiva de que las existencias se habían reducido en 2.403 vehículos (una disminución del 31%) en comparación con las existencias previstas al final del ejercicio 2012/13. Esto refleja la aplicación de una esperanza de vida mayor para los vehículos ligeros de transporte de pasajeros (sin entrañar riesgos operacionales importantes) y las medidas adoptadas para amortizar vehículos más viejos, transferir vehículos de una misión a otra e imponer restricciones significativas a su reposición. En consonancia con esas medidas, los reemplazos de vehículos ligeros presupuestados para 2013/14 se han limitado a las necesidades esenciales, sobre todo en la UNMISS (160 vehículos), la UNMIL (59 vehículos) y la UNISFA (25 vehículos), sin que se hayan solicitado vehículos ligeros adicionales en otras misiones. En el anexo VI figuran los detalles de todas las adquisiciones de vehículos previstas para 2013/14. En los informes de la Comisión sobre las propuestas presupuestarias de las distintas misiones y los párrafos 108 a 110 sobre transporte terrestre que figuran a continuación se formulan observaciones adicionales sobre las existencias de vehículos cuando resulta pertinente. **La Comisión acoge con beneplácito las medidas que se están adoptando para garantizar que las existencias de vehículos ligeros de pasajeros en las misiones se ajusten a los coeficientes estándar establecidos en el *Manual de coeficientes y costos estándar*. No obstante, la Comisión reconoce que las circunstancias operacionales específicas de cada misión pueden exigir que existan diferencias entre las existencias y los coeficientes estándar, y reitera la necesidad de solicitar al Secretario General que proporcione una justificación adecuada en los casos de desviación de esos coeficientes (A/66/718, párr. 91).**

102. En lo que respecta a los dispositivos informáticos, en su informe anterior la Comisión Consultiva observó que las propuestas para el período 2012/13 superaban los coeficientes estándar en todas las misiones menos en una (*ibid.*, cuadro 10). Se señaló que las propuestas para el conjunto de las operaciones de mantenimiento de la paz superaban en un 28,1% las proyecciones si se aplicaban los coeficientes estándar. La Comisión volvió a recomendar en este caso que se procurara adecuar esas existencias a los coeficientes estándar. Por otra parte, observó que, a diferencia de la práctica seguida respecto de los vehículos, la asignación de dispositivos informáticos se determinaba mediante la aplicación de los coeficientes estándar a la dotación completa autorizada de personal y recomendó que en el cálculo de las existencias en el futuro se tuvieran en cuenta las tasas de vacantes presupuestadas.

103. En respuesta a sus consultas, se facilitó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre los coeficientes de dispositivos informáticos, entre ellos computadoras portátiles, computadoras de escritorio y *netbooks*, para el período 2013/14, que figuran en el siguiente cuadro. La Comisión observa que los coeficientes se han calculado teniendo en cuenta los niveles de despliegue previstos, como se recomendó anteriormente. No obstante, se informó a la Comisión de que las estadísticas reflejaban el resultado de un examen de los coeficientes ultimado en julio de 2012, que exigió cambios en los coeficientes aplicables. En primer lugar, se indicó que con el despliegue de iniciativas institucionales, como las IPSAS y Umoja, y la automatización de un mayor número de procesos institucionales habrá que realizar una revisión más periódica de los coeficientes para garantizar que respondan a las necesidades estratégicas y operacionales de las misiones. En

segundo lugar, el examen dio lugar a un cambio en los coeficientes aplicables al número de dispositivos informáticos asignados al personal de contratación nacional. De acuerdo con el nuevo coeficiente, todo el personal nacional con atribuciones administrativas, técnicas o sustantivas que necesita acceder continuamente a los sistemas de información para desempeñar sus funciones pasará a estar equipado con dispositivos informáticos. El personal nacional que no requiere ese acceso continuo dispondrá de un dispositivo informático por cada tres funcionarios y el personal nacional que trabaja en turnos (como el personal de seguridad) contará con un dispositivo informático por cada cuatro funcionarios. Con el coeficiente aplicado en 2012/13, se asignaba un dispositivo informático a cada 2,5 funcionarios nacionales con independencia del tipo de función que desempeñaran. Por último, la Secretaría explicó que, como resultado de los esfuerzos de nacionalización, cada vez se dependía más del personal de contratación nacional en las misiones más asentadas.

Necesidades de dispositivos informáticos, 2013/14

Misión	Personal		Existencias presupuestadas	Dispositivos informáticos ^a			
	Propuesto ^b	Financiado		Asignación estándar anterior ^c	Diferencia (porcentaje)	Asignación estándar actual ^d	Diferencia (porcentaje)
FNUOS	295	283	295	221	33	283	4
FPNUL	1 434	1 259	1 126	821	37	1 204	-6
MINURSO	588	573	508	368	38	469	8
MINUSTAH	3 098	2 974	2 180	1 769	23	2 527	-14
MONUSCO	6 621	6 141	4 480	3 690	21	5 488	-18
ONUCI	2 388	2 252	1 941	1 433	35	1 902	2
UNAMID	8 085	7 229	7 229	4 356	66	5 901	23
UNFICYP	329	320	248	192	29	256	-3
UNISFA	628	523	459	405	13	442	4
UNMIK	398	387	384	256	50	383	—
UNMIL	3 692	3 507	1 478	2 053	-28	2 591	-43
UNMISS	4 667	3 916	3 366	2 710	24	3 525	-5
UNSOA	1 394	1 222	507	759	-33	841	-40
Centro Mundial de Servicios	736	696	616	531	16	—	—
Total	33 617	30 586	24 817	19 565	27	25 811	-6

^a No incluyen los dispositivos informáticos proporcionados para uso general (capacitación, cibercafés, etc.).

^b Incluye personal internacional y nacional, Voluntarios de las Naciones Unidas, personal de la policía de las Naciones Unidas, observadores militares, personal proporcionado por los gobiernos y oficiales de Estado Mayor y contratistas.

^c Sobre la base de las necesidades estándar descritas en el *Manual de coeficientes y costos estándar* antes de agosto de 2012.

^d Sobre la base de las necesidades estándar descritas en el *Manual de coeficientes y costos estándar* a partir de agosto de 2012.

104. Como se indica en el cuadro, se prevé que la proporción propuesta de dispositivos informáticos se sitúe en promedio un 6% por debajo de los coeficientes establecidos en el Manual para el período 2013/14. Se informó a la Comisión Consultiva, a petición suya, de que la proporción media propuesta era un 27% superior a los coeficientes anteriormente establecidos cuando se volvió a calcular utilizando los coeficientes aplicables para 2012/13 (2,5 usuarios por dispositivo informático en el caso del personal nacional). Por otro lado, se proporcionaron a la Comisión detalles sobre la propuesta para adquirir dispositivos informáticos en algunas misiones en 2013/14 (véase el anexo VI). La Comisión observa que una parte significativa de esas adquisiciones se destinará a la reposición de las actuales existencias que hayan quedado obsoletas o se hayan amortizado.

105. La Comisión Consultiva considera que habría que justificar debidamente a la Asamblea General cualquier adaptación o modificación de los coeficientes estándar, en particular cuando existan importantes consecuencias operacionales y financieras para las distintas misiones. En el caso de los dispositivos informáticos, pese a reconocer la evolución hacia un papel cada vez mayor del personal nacional en las misiones, así como la mayor dependencia de estas de la tecnología de la información para el desempeño de funciones de apoyo esenciales, la Comisión observa que siguen existiendo diferencias considerables entre las misiones y, por lo tanto, recomienda que la Asamblea General solicite una explicación y una justificación más pormenorizadas sobre el exceso de existencias en los presupuestos y los informes sinópticos sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se presenten en el futuro.

Gestión y adquisición de bienes

106. En su examen sobre la gestión de los activos en 16 misiones en curso y 2 misiones terminadas correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012, la Junta de Auditores reconoció los continuos esfuerzos por fortalecer la gestión de los bienes y mejorar la exactitud del inventario y la fiabilidad de los datos que debían consignarse en los estados financieros, en preparación para la aplicación de las IPSAS. Al mismo tiempo, la Junta siguió observando algunas deficiencias en la gestión de los activos, en particular la inexistencia de un mecanismo normalizado para registrar los costos de los edificios construidos por las propias misiones, un alto riesgo de que se perdieran o desperdiciaran bienes fungibles sin utilizar y deficiencias en las actividades de enajenación de activos en las misiones liquidadas (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 28 y 29). En el documento A/67/782 figuran las observaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre esta cuestión.

107. En su informe sinóptico, el Secretario General señala que entre las principales esferas de interés iniciales del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos cabe mencionar la mejor distribución del equipo disponible en las operaciones sobre el terreno, una evaluación de las necesidades estándar en lo relativo al equipo de uso más común y la ampliación de la disponibilidad de la infraestructura y el equipo de las misiones (A/67/723, párr. 69; véanse también los párrs. 29 a 31 y 95 a 98 del presente documento). Por otro lado, la Comisión Consultiva recuerda la observación que realizó en su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales en cuanto al hecho de que debe hacerse más hincapié en el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la

supervisión de las existencias de bienes y su utilización, un mayor escrutinio de las adquisiciones y la gestión y contabilización adecuadas de todos los bienes (A/66/718, párr. 95). La Comisión observa que, de acuerdo con las propuestas de presupuesto para las distintas misiones, se prevé la introducción de una estrategia integral de gestión de la cadena de suministro en algunas misiones. A este respecto, las observaciones de la Comisión sobre la función propuesta para la BLNU en la mejora del conjunto de la cadena global de suministro figuran en el documento A/67/780/Add.10.

Transporte terrestre

108. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos propuestas para transporte terrestre en 2013/14 superan en 10,5 millones de dólares los fondos asignados a las misiones en el período 2012/13 (A/67/723, cuadro 10). En concreto, el informe sinóptico indica que parte de ese aumento se refiere a la adquisición de vehículos de reemplazo para la UNMISS. Los detalles al respecto figuran en el anexo VI del presente informe.

109. En el contexto de su informe anterior, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción en las adquisiciones de vehículos habían obedecido principalmente a la decisión de prolongar la esperanza de vida de los vehículos ligeros de pasajeros en un año y 20.000 km, hasta siete años y 180.000 km en condiciones normales de funcionamiento y seis años y 140.000 km en condiciones difíciles. También se informó a la Comisión de que se estaba efectuando un nuevo estudio para determinar si podía prolongarse más la esperanza de vida de los vehículos a fin de optimizar su utilización (A/66/718, párr. 112). La Comisión expresó su interés en recibir los resultados del estudio e hizo hincapié en que se tuvieran en cuenta en él todos los factores conexos, incluidos los entornos en que operaban y los gastos adicionales de mantenimiento y funcionamiento que podían dar lugar a que los vehículos se retuvieran durante más tiempo. En su informe sinóptico actual, el Secretario General indica que las directrices referentes a las existencias de vehículos ligeros, que incluirán los factores utilizados para determinar la vida útil de los vehículos, no concluirían hasta el final del tercer trimestre de 2013 (A/67/723, párr. 155). **La Comisión toma nota del retraso en la finalización del estudio para determinar la esperanza de vida óptima del transporte terrestre y recomienda que sus resultados se incorporen en el informe sinóptico del próximo año, con indicación de las consecuencias para el presupuesto en las propuestas presupuestarias de las distintas misiones correspondientes al período 2014/15.**

110. En cuanto a la práctica de alquilar vehículos que se sigue en algunas misiones, a petición suya, se facilitó a la Comisión Consultiva información pormenorizada sobre los lugares en que se alquilan vehículos y los costos relacionados con esos alquileres en el ejercicio en curso y en los anteriores. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión de que el alquiler de vehículos se limitaba a situaciones específicas para atender exigencias temporales. A este respecto, la Comisión observa que hay una práctica creciente de transferir vehículos de misiones existentes para satisfacer las necesidades que vayan surgiendo. La Comisión ya ha señalado anteriormente los impedimentos para la transferencia de vehículos con el volante a la derecha (A/66/718/Add.8, párr. 39). No obstante, en el período en curso, el Secretario General indica que, en vista de su liquidación, se transfirieron una serie de vehículos con el volante a la derecha de la UNMIT a la UNFICYP, con la consiguiente reducción de la necesidad de alquilar vehículos en esta última misión.

Las observaciones de la Comisión en relación con el alquiler de vehículos en la UNFICYP figuran en A/67/780/Add.8, párrs. 30 a 32. **La Comisión espera que se sigan examinando las ventajas relativas del alquiler frente a la propiedad de los vehículos en algunas misiones, teniendo en cuenta la viabilidad del mercado de alquiler en cada una de ellas y las condiciones operacionales dentro de la zona de la misión.**

Transporte aéreo

111. En los párrafos 147 a 153 del informe sinóptico se presenta la información relativa a la gestión de las operaciones aéreas en las misiones de mantenimiento de la paz. Según las necesidades de recursos propuestas para 2013/14 (A/67/723, cuadro 10), se solicitan 911 millones de dólares para el transporte aéreo de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, lo que refleja un aumento de 72,6 millones de dólares respecto de los fondos asignados para 2012/13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las necesidades adicionales obedecían principalmente a nuevas necesidades de recursos para los sistemas aéreos no tripulados de la MONUSCO y la ONUCI (25 millones de dólares, o un 34%); al aumento del consumo de combustible en el caso de la UNISFA, acorde con el aumento propuesto en el número de horas de vuelo; al mayor costo del litro de combustible en la UNMISS; y al aumento de los gastos en concepto de alquiler y operación de los helicópteros y los aviones en la UNSOA. Esos aumentos se vieron compensados en parte por las menores necesidades de recursos de la MINUSTAH resultantes de la reducción del tamaño de su flota aérea.

112. La Comisión Consultiva reitera que reconoce la importancia de las operaciones aéreas para el cumplimiento efectivo de los mandatos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la importancia de que se siga intentando mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión de las operaciones aéreas mundiales, al tiempo que se garantiza la seguridad del personal y la capacidad de respuesta a las necesidades operacionales (A/66/718, párr. 115). También recuerda el párrafo 48 de la resolución 65/289 de la Asamblea General relativo a la necesidad de evaluar toda la gama de factores que intervienen en los servicios aéreos y su eficiencia global en función de los costos, incluidos el consumo de combustible, los gastos de mantenimiento y las consideraciones relacionadas con la seguridad.

Medidas de aumento de la eficiencia en la gestión de la flota aérea

113. El Secretario General señala que las capacidades de transporte aéreo adquiridas para operaciones de mantenimiento de la paz individuales se compartirán, en la medida de lo posible, bajo la dirección general del Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se señala que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios de Brindisi coordina todos los movimientos aéreos en las misiones y entre ellas y realiza su seguimiento (A/67/723, párr. 148). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los arreglos de uso compartido permiten a las misiones utilizar aeronaves que tienen una obligación contractual con otra misión. Los ejemplos proporcionados incluyen aeronaves asignadas a la MONUSCO y la UNAMID que fueron utilizadas por misiones cercanas. Asimismo, la Comisión observa un arreglo existente entre la ONUCI y la UNMIL por el que tres helicópteros MI-24 se comparten al 50%. En esos casos, la autoridad y la

responsabilidad respecto de la correcta utilización del activo aéreo corresponden en todo momento a la misión a la que este se ha asignado. También se informó a la Comisión de que la misión que utiliza la aeronave reembolsa a la misión titular del contrato por los costos variables de cada uno de los arreglos de uso compartido. El Secretario General señala además que se han logrado considerables economías mediante la reconfiguración regional de la flota aérea de las misiones realizada por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación del Centro Regional de Servicios de Entebbe, lo que permitió reducir el número de aeronaves de las misiones en 21, así como disminuir considerablemente los gastos de combustible (*ibid.*, párr. 27; las observaciones de la Comisión sobre el funcionamiento del Centro figuran más adelante en los párrafos 238 y 239).

114. El Secretario General también hace referencia a un acuerdo marco establecido con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) por el que se sientan las bases para una serie de acuerdos técnicos discrecionales entre ambas organizaciones en el ámbito de las adquisiciones, incluidos el fletamento aéreo, los servicios de tráfico aéreo y los servicios de aeródromos (*ibid.*, párr. 149). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el acuerdo marco firmado en febrero de 2013 funcionaría como marco operacional e incluiría ámbitos más amplios de cooperación, como la planificación, la consulta y la coordinación en las fases de puesta en marcha y de reducción de las misiones sobre el terreno, así como la provisión de equipo y servicios logísticos. Sin embargo, todavía es muy pronto para sacar conclusiones sobre las posibles consecuencias financieras resultantes de esta cooperación. **La Comisión espera con interés recibir detalles sobre los efectos operacionales del acuerdo marco establecido entre la Secretaría y el PMA en el próximo informe sinóptico del Secretario General.**

115. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas, el Secretario General destacó la importancia de elaborar sistemas de medición adecuados e indicadores de rendimiento clave, señalando que eran fundamentales para evaluar los beneficios netos en función del costo que puede suponer para los Estados Miembros la gestión mundial de las operaciones aéreas (A/65/738, párr. 28). Como parte de su informe sinóptico anterior, se comunicó a la Comisión Consultiva de que, tras las consultas realizadas con órganos reguladores y expertos del sector, se esperaba aplicar los indicadores clave de desempeño en septiembre de 2012. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión subrayó la importancia de estos parámetros, señalando que, a falta de ellos, no existía un punto de referencia para medir la eficacia de las operaciones en curso o los efectos de las iniciativas en curso respecto de la gestión de las operaciones aéreas a lo largo del tiempo (A/66/718, párr. 124), y destacó que la determinación de los indicadores clave de desempeño y la reunión de datos de referencia deberían concluir cuanto antes. La Asamblea General coincidió con las observaciones de la Comisión y reiteró las solicitudes que había incluido en textos legislativos anteriores a ese respecto (resolución 66/264, párr. 33).

116. La Comisión Consultiva observa que, en su actual informe sinóptico, el Secretario General no proporciona información detallada sobre la formulación de los indicadores ni sobre la reunión de los datos de referencia conexos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los indicadores clave de desempeño se estaban formulando junto con la puesta en marcha de un sistema interno de notificación automática para la aviación (véanse los párrs. 118 a 120). Los indicadores tendrán relación con la seguridad aérea, las operaciones de vuelo y

la eficacia en función de los costos. En este sentido, la Comisión Consultiva observa que ha concluido un examen detallado del enfoque de la Organización relativo a la capacidad de transporte aéreo suministrada a las operaciones de mantenimiento de la paz, que ha dado lugar a una reducción del tamaño total de la flota aérea sin que ello afecte a la prestación de servicios (A/67/723, párr. 150). También se citan otras mejoras, que incluyen una mejor planificación y la reformulación de las estructuras de las rutas y la utilización de las aeronaves. La Comisión hacer notar, sin embargo, que el informe contiene pocos detalles concretos sobre las conclusiones de este examen y las medidas adoptadas posteriormente al respecto.

117. La Comisión Consultiva lamenta el persistente retraso en la formulación de los indicadores clave de desempeño para la gestión de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas y espera que esos indicadores se completen y apliquen sin más demora. Asimismo, recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que, en su sexagésimo octavo período de sesiones, le presente un informe amplio sobre la gestión de las operaciones aéreas que refleje los resultados de su reciente examen. La Comisión recomienda que en el informe se incluyan:

- a) Una descripción completa de los indicadores clave de desempeño aplicados;**
- b) El estado en que se encuentra la formulación de los datos de referencia conexos que se utilizarán para medir los progresos en el logro de los indicadores de desempeño;**
- c) Los arreglos propuestos para el seguimiento y la presentación de informes;**
- d) Una descripción detallada de la estructura y la conformación de la flota aérea existente, que incluya las medidas encaminadas a racionalizarla;**
- e) Un análisis amplio de las tareas que deberán desempeñarse y de los activos disponibles para ello;**
- f) Los arreglos de uso compartido de los activos aéreos;**
- g) Una descripción clara del marco de gobernanza vigente para el transporte aéreo a fin de asegurar el establecimiento de estructuras jerárquicas y de rendición de cuentas bien definidas, incluida la definición de las funciones y responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.**

Sistema de información de las operaciones aéreas

118. Una iniciativa que se ha emprendido en este ámbito para lograr una mejor gestión de las operaciones aéreas en las misiones de mantenimiento de la paz es la introducción de un sistema eficaz de gestión de la información sobre el transporte aéreo. La Comisión Consultiva recuerda que el proceso de adquisición de un sistema de este tipo se había iniciado ya en junio de 2008. En el contexto de su examen del informe sinóptico de 2012, se informó a la Comisión de que, tras no haberse logrado obtener el sistema necesario mediante un proceso de adquisición externa, había comenzado a elaborarse una solución a nivel interno que estaba en su etapa inicial. No obstante, también se informó a la Comisión de que, a pesar de su importancia, no se habían propuesto fondos para el desarrollo de este sistema. Dada la

importancia declarada de un sistema de este tipo para la gestión de las operaciones aéreas de las misiones de mantenimiento de la paz, la Comisión expresó su preocupación por la falta de progresos, y expresó la opinión de que su aplicación oportuna era un requisito previo para la vigilancia y la gestión eficaces de las operaciones aéreas (A/66/718, párrs. 125 y 126).

119. El Secretario General afirma que en 2013/14 se pondrá en marcha un sistema simplificado de gestión de la información sobre transporte aéreo que se adecuará al entorno de Umoja (A/67/723, párr. 149). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien esta solución a nivel interno no incluirá todas las funciones de un sistema completo de gestión de la información sobre el transporte aéreo, sí dará respuesta a la mayor parte de las necesidades inmediatas de la Sede y las misiones sobre el terreno. Entre sus funciones se incluirán notificaciones automáticas de uso, así como funciones de optimización de la flota y de utilización de la capacidad. También se informó a la Comisión de que, a pesar de no haberse dispuesto un crédito presupuestario específico para desarrollar y ejecutar este proyecto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba aprovechando las capacidades y estructuras operacionales de apoyo existentes para presentar al sistema como parte de un conjunto más amplio de mejoras automatizadas durante el ejercicio económico 2013/14.

120. La Comisión Consultiva reitera su preocupación por el retraso en la puesta en marcha de un sistema eficaz de gestión de la información sobre las operaciones aéreas, pese a que se determinó su carácter prioritario para la gestión de esas operaciones en las misiones de mantenimiento de la paz hace más de cinco años. La Comisión toma nota de los progresos comunicados en relación con el desarrollo del sistema interno y de su puesta en marcha prevista para el período 2013/14, y espera que se le presente un informe detallado sobre su aplicación y los efectos de su establecimiento en el informe amplio sobre las operaciones aéreas que se ha solicitado.

Introducción de un avión de fuselaje ancho con gran autonomía de vuelo

121. El Secretario General proporciona información sobre la reciente concertación y aplicación de un acuerdo relativo a un avión de pasajeros de fuselaje ancho y con gran autonomía de vuelo para el transporte de unidades militares y de policía en el despliegue inicial, la rotación periódica y la repatriación. Se señala que disponer de esta aeronave a largo plazo elimina la necesidad de realizar múltiples licitaciones a corto plazo, de forma que las Naciones Unidas pueden proporcionar un servicio más rápido a los Estados Miembros y reaccionar más rápidamente a las crisis cuando se producen (*ibid.*, párr. 151). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el avión de fuselaje ancho, un Boeing 767 arrendado a Ethiopian Airlines, había iniciado sus operaciones en septiembre de 2012. La ubicación hipotética de la base de la aeronave es Addis Abeba, lugar al que regresa solamente para inspecciones técnicas y de mantenimiento.

122. En lo que respecta a la estructura de costos para el funcionamiento de este régimen de arrendamiento, se informó a la Comisión Consultiva de que las Naciones Unidas pagan al contratista el costo del número mínimo de horas mensuales contratadas (235 horas por mes o 2.820 horas por año), los costos operativos anuales (que comprenden, la aeronave, la tripulación, el mantenimiento y el seguro) y los costos de combustible por las horas efectivas de vuelo. Las horas adicionales que

sobrepasen el mínimo contratado de 2.820 horas por año se cobran a una tasa reducida. También se informó a la Comisión de que los costos de despliegue asociados con el contrato se limitan a un gasto único de pintura de la aeronave (90.000 dólares).

123. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de las economías logradas hasta la fecha como consecuencia del arriendo de este avión (véase el anexo VII), en el que se consigna que esas economías alcanzan un total de 2.069.199 dólares tras cinco meses completos de operación de la aeronave. Asimismo, la Secretaría proporcionó detalles adicionales relativos a los beneficios cualitativos. Entre ellos se incluyen una mayor disponibilidad para las necesidades operacionales, tales como respuesta a las crisis, evacuación o despliegue inmediato; flexibilidad para responder más rápidamente a las situaciones inesperadas sobre el terreno; un mejor nivel de servicios, como por ejemplo la capacidad de transportar a mayores distancias y hacer un menor número de escalas técnicas, aumentando en consecuencia la satisfacción de los efectivos transportados; la simplificación de la gestión de los contratos y de la asignación de tareas; y una mayor eficiencia en el procesamiento del volumen de trabajo. **La Comisión acoge con beneplácito las economías logradas con la utilización del avión arrendado de fuselaje ancho con gran autonomía de vuelo, así como los beneficios cualitativos, y aguarda con interés la presentación en el próximo informe sinóptico de información más detallada sobre las economías y los beneficios anuales conseguidos.**

Infraestructura de apoyo en los aeródromos

124. El Secretario General señala que la inversión en la infraestructura de apoyo en los aeródromos puede mejorar la eficacia en función de los costos de los servicios de transporte aéreo. Señala también que la utilización de aviones, aunada a inversiones en infraestructura de tierra y pistas de aterrizaje, puede resultar más eficaz en función del costo y más eficiente a nivel operacional que el uso exclusivo de helicópteros (*ibid.*, párr. 152). Sin embargo, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los trabajos de rehabilitación de los aeródromos, que cumplen con los requisitos de seguridad de la OACI suelen ser costosos y llevan tiempo. También deben tenerse en cuenta el riesgo de afectar negativamente la flexibilidad operacional y la capacidad de los helicópteros para operar sin las restricciones impuestas por la disponibilidad de un aeródromo.

125. Se informó a la Comisión Consultiva de que durante el primer trimestre de 2013, a solicitud de la Asamblea General (resolución 66/264, párr. 34), debía realizarse un análisis de la relación costo-beneficio en cuanto a la sustitución de helicópteros por aviones en algunas misiones y emplazamientos para determinar si se obtendrían los beneficios mencionados. **La Comisión insta al Secretario General a finalizar con prontitud este análisis de la viabilidad de las inversiones en infraestructura de apoyo en los aeródromos, y aguarda con interés examinar sus resultados en el contexto del examen del próximo informe sinóptico del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Otras observaciones sobre las flotas aéreas de las misiones

126. En los últimos años, el Secretario General ha señalado reiteradamente el déficit en la provisión de helicópteros militares para uso de las misiones de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En el informe sinóptico estoza algunas de las medidas adoptadas en el período de que se informa para ayudar a reducir el déficit de helicópteros militares, entre ellas la revisión del marco para el reembolso de los costos y las condiciones de las cartas de asistencia conexas. El Secretario General señala que esta iniciativa, entre otras, ha reducido a menos de la mitad el déficit de helicópteros que todavía existía durante el período a que se refiere el informe (A/67/723, párr. 138). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que existía un proyecto piloto para modificar las disposiciones de las cartas de asistencia que incluye, en algunos casos, la realización de pagos parciales adelantados para los gastos de preparación iniciales, el compromiso de mejorar las tasas de utilización y la posibilidad de llevar a cabo despliegues temporales de activos aéreos militares a otras misiones de las Naciones Unidas. **La Comisión aguarda con interés el próximo informe sinóptico del Secretario General a fin de recibir más detalles sobre los efectos de los cambios implementados para facilitar la provisión de activos aéreos militares destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz.**

127. La Comisión Consultiva recuerda que ha señalado la presencia de aeronaves Learjet (aviones con capacidad para menos de diez pasajeros) en sus observaciones sobre anteriores propuestas presupuestarias de las misiones (A/63/746/Add.16, párr. 65, y A/65/743/Add.11, párr. 8, para la MONUC y la MINURCAT respectivamente). Para el período 2013/14, la Comisión observa que se siguen desplegando aeronaves Learjet en dos misiones de mantenimiento de la paz (ONUCI y UNAMID). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las funciones principales de este tipo de aeronave eran la evacuación médica, el apoyo aéreo de emergencia y el transporte de enlace. También se informó a la Comisión de que se estaba realizando un examen interno de las operaciones de pequeños aviones de reacción para el transporte de pasajeros con el objetivo de racionalizar, y en lo posible consolidar, los arreglos de apoyo aéreo a fin de maximizar la eficacia y la eficiencia en función de los costos de las operaciones aéreas. **La Comisión confía en que el informe solicitado en el párrafo 117 incluirá los resultados del examen mencionado sobre el uso de los aviones Learjets como parte de medidas más amplias para consolidar y racionalizar las flotas aéreas en todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.**

Combustible de aviación

128. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva cuestionó la metodología actual de planificación y presupuestación del consumo del combustible de aviación para las operaciones de mantenimiento de la paz tras haber detectado variaciones considerables entre las tasas estándar aplicadas en las propuestas presupuestarias de 2012/13 y el promedio real de consumo de combustible para 2010/11. En ese momento, se informó a la Comisión de que la Secretaría opinaba que no era posible utilizar las tasas de consumo de las aeronaves correspondientes a un año cualquiera para predecir de manera fiable las necesidades futuras de combustible de aviación, ya que estas se veían afectadas por factores como los perfiles de vuelo, el peso de la carga y la cantidad de pasajeros, el estado de la aeronave y los reglamentos aéreos nacionales que regulan las aeronaves proporcionadas con arreglo a cartas de asistencia. Por ese motivo, la Secretaría aplicaba una tasa estándar basada en el consumo de combustible estimado por el

fabricante de la aeronave y el promedio real de consumo durante un período de diez años para un tipo y modelo específico de aeronave, método que protege de los posibles efectos de estos factores de un año al siguiente. Además, la Comisión observó variaciones considerables en el promedio de consumo de combustible registrado para el mismo tipo de aeronave en misiones diferentes. Se informó que esas diferencias se debían a las variaciones en el clima, los patrones de vuelo y las cargas, determinadas por las distintas ubicaciones de las misiones (A/66/718, párrs. 129 a 131).

129. A solicitud de la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 131) la Junta de Auditores examinó la cuestión de la aplicación de las tasas estándar y la conveniencia de aplicar esas tasas a la presupuestación e informó al respecto. La Junta encontró variaciones considerables entre las tasas de consumo real de combustible de las aeronaves que examinó y las tasas estándar fijadas por la Sede, lo que, en su opinión, entrañaba una importante distorsión del presupuesto total de combustible para aeronaves (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 107). La Junta concluyó que, dadas las circunstancias específicas imperantes en cada misión, la utilización de una tasa estándar de consumo de combustible tal vez no fuese la base más realista y prudente sobre la cual formular los presupuestos, especialmente si no se tenían debidamente en cuenta las tendencias históricas en el consumo de combustible de aviación (*ibid.*, párr. 110). La Comisión observa que el Secretario General no coincidió con la recomendación subsiguiente de la Junta de que estudiara la viabilidad de aplicar tasas de consumo de combustible específicas para cada misión, y señaló que la metodología basada en el uso de tasas medias estándar era la más apropiada, ya que tenía en cuenta la amplia experiencia acumulada por la Organización al operar los tipos y modelos de aeronaves que conforman su flota actual (A/67/741, párr. 66).

130. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista actualizada de las tasas estándar basadas en la metodología de promedio decenal en vigor, junto con las tasas de utilización real correspondientes a 2011/12. En el anexo VIII se presentan esos detalles, así como una comparación entre la utilización estándar y la real en 2010/11 y 2011/12. La Comisión observa que las variaciones entre la utilización estándar y la real persisten, si bien se han registrado algunas mejoras.

131. La Comisión Consultiva observa que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está terminando de realizar un examen amplio en todas las misiones de la aplicación de la actual metodología de presupuestación del combustible de aviación. La Comisión asume que como parte de este examen se analizará la conveniencia de continuar utilizando el actual mecanismo de estimación del consumo. La Comisión observa también que las metas de eficiencia establecidas para el consumo de combustible en las misiones en 2013/14 incluyen una reducción proyectada del 5% (además de la meta del 5% establecida para 2012/13) (A/67/723, párr. 69). **La Comisión toma nota de los esfuerzos realizados para mejorar la eficiencia en el consumo de combustible de aviación, aguarda con interés los resultados del examen en curso de la metodología aplicada actualmente para su presupuestación y espera que esos resultados se comuniquen en el próximo informe sinóptico del Secretario General.**

Gestión del combustible

132. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre la cuestión general del consumo de combustible en las misiones, incluidos los patrones de uso de las instalaciones y la infraestructura, el transporte terrestre y el transporte naval. En respuesta a sus preguntas, se le proporcionaron detalles sobre el consumo real desde 2008/09 así como sobre los estándares aplicados provenientes del *Manual de coeficientes y costos estándar* para la formulación de los presupuestos para 2011/12 y 2012/13 y los propuestos para 2013/14.

133. La Comisión Consultiva observa que, de una comparación entre el uso real y los estándares para 2011/12, se desprende que hubo una sobreestimación considerable en las tres categorías de combustible para la MINUSTAH, la MONUSCO, la UNISFA, la ONUCI y la UNSOA, así como en el uso de combustible en las instalaciones, la infraestructura y el transporte terrestre en la UNMIL y la FNUOS. La sobreestimación entre el uso presupuestado y el real en 2011/12 osciló entre el 58% (UNSOA) y el 7% (MONUSCO). La MINURSO fue la única misión en que los estándares aplicados estuvieron por debajo del consumo real en las categorías pertinentes en 2011/12.

134. La Comisión Consultiva observa también diferencias considerables en los estándares de uso aplicados en 2011/12 y 2012/13 y los propuestos para 2013/14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los patrones de consumo de combustible pueden depender de una amplia gama de factores, incluidos los diversos tipos de activos desplegados en las misiones y su uso (como es el caso de los generadores) y las necesidades concretas de los activos de propiedad de los contingentes. En cuanto a los vehículos, por ejemplo, el consumo dependerá de la frecuencia de uso, los tipos de vehículo disponibles y las metas de eficiencia que se puedan haber fijado.

135. **Desde el punto de vista de la información contenida en los proyectos de presupuesto de las distintas misiones, la Comisión Consultiva observa que los detalles sobre los que se informa varían mucho de una misión a otra.** En relación con el informe sinóptico, la Comisión opina que hay una considerable falta de transparencia en la presentación de informes, algo que es motivo de preocupación. Por ejemplo, si bien en el informe más reciente del Secretario General se señala que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos estableció metas de eficiencia para el consumo de combustible en 2012/13 y 2013/14, la capacidad de determinar si esas metas se han reflejado en las propuestas presupuestarias de cada misión se ve limitada por la falta de información clara y unificada al respecto. En algunas propuestas presupuestarias se incorporan las medidas adoptadas por la misión para mejorar la eficiencia en el consumo, como por ejemplo la aplicación de un sistema de inyección de combustible en la UNIFIL, una mayor dependencia de la red local de energía eléctrica en la UNMIK y una combinación de diferentes tipos de generador en la MINURSO (A/67/780/Add.9, párrs. 34 y 35, A/67/780/Add.11, párr. 26, y A/67/780/Add.4, párr. 7). Sin embargo, en ausencia de un análisis intersectorial, no es fácil realizar un examen a fondo de las iniciativas de ahorro de combustible y determinar si existen oportunidades para reproducir las buenas prácticas en todas las misiones. **La Comisión recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que la informara de todos los aspectos de la gestión del combustible en la continuación de su sexagésimo**

séptimo período de sesiones (resolución 65/289, párr. 39). En opinión de la Comisión, el actual informe sinóptico no responde debidamente a esa solicitud.

136. La Comisión Consultiva observa limitaciones considerables en la práctica actual de presupuestación y rendición de cuentas del consumo de combustible en las misiones de mantenimiento de la paz, por lo que espera que realizar un ajuste anual de los estándares para reflejar las realidades de las misiones lleve a una presupuestación más exacta del consumo previsto de combustible. En vista del nivel de gasto de combustible y la vulnerabilidad al fraude y al abuso a que está expuesta su gestión, la Comisión se propone seguir de cerca esta cuestión. El análisis amplio solicitado por la Asamblea General en este sentido debería finalizarse y presentarse a su consideración sin más demora.

Contratos llave en mano de suministro de combustible

137. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva formuló varias observaciones y recomendaciones con respecto a la incorporación que realizó el Secretario General de los contratos llave en mano como modalidad de suministro de combustible en las misiones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párrs. 132 a 135). La Comisión recuerda que, en la modalidad llave en mano, un proveedor comercial se encarga de todas las etapas del suministro de combustible a los vehículos y el equipo de la misión, incluidos el almacenamiento y la distribución. Específicamente, la Comisión Consultiva consideró que la información proporcionada por el Secretario General no analizaba y cuantificaba detalladamente los costos y beneficios de la prestación de servicios mediante ese tipo de arreglos, que podían suponer costos iniciales importantes.

138. En su actual informe sinóptico, el Secretario General señala que en 2013/14 se seguirá haciendo uso de contratos de suministro de combustible llave en mano. Se prevé que el análisis de la relación costo-beneficio solicitado por la Asamblea General se termine de elaborar durante el segundo trimestre de 2013 (A/67/723, párr. 163). En respuesta a una solicitud de la Comisión Consultiva, se le proporcionaron los resultados preliminares de este análisis en relación con las operaciones de la MINUSTAH y la UNAMID, que muestran, en opinión de la Comisión, resultados contradictorios en lo relativo a los costos cuantificables de los contratos llave en mano en comparación con los arreglos internos. Sin embargo, se informó a la Comisión de que el concepto de contrato llave en mano sigue siendo la opción más adecuada para las necesidades a largo plazo de determinadas misiones, habida cuenta de las ventajas cualitativas adicionales de reducción del riesgo operacional y financiero, una menor exposición al fraude y una mayor posibilidad de ampliar el apoyo hacia arriba o hacia abajo. **La Comisión aguarda con interés examinar los resultados del análisis amplio de la relación costo-beneficio del concepto de apoyo de los arreglos llave en mano para el suministro de combustible en el contexto de su próximo examen del informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.**

Sistema electrónico de gestión del combustible

139. En su actual informe sinóptico, el Secretario General afirma que en diciembre de 2012 se completó la prueba del sistema electrónico de gestión del combustible, y que durante 2013/14 el sistema se desplegará a la UNAMID, la MONUSCO y la

ONUCI, y posteriormente a tres misiones adicionales por año (*ibid.*, párr. 161). **La Comisión Consultiva aguarda con interés recibir una evaluación sobre la eficacia de la introducción del sistema electrónico de gestión del combustible en el próximo informe sinóptico. La Comisión insta a la Secretaría a asegurar que la experiencia adquirida durante la aplicación del sistema en el primer grupo de misiones se tenga en cuenta antes de aplicarlo al resto de las misiones.**

Gestión de las raciones

140. La Junta de Auditores indica que los gastos en raciones durante 2011/12 alcanzaron los 309 millones de dólares. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva observó la intención del Secretario General de aplicar normas generales sobre las raciones de alimentos e iniciar una nueva solicitud de propuestas para la adquisición de raciones destinadas a 13 operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párr. 99). Por otro lado, se estableció una reducción del 5% en el consumo de raciones como medida de eficiencia para 2012/13. Pese a que los detalles sobre las economías previstas en materia de raciones se incluyen en el anexo II que figura más adelante, el informe sinóptico más reciente no contiene información sobre la aplicación de esta nueva normativa ni sobre el proceso conexo de adquisiciones.

141. **La Comisión Consultiva destaca que, al buscar la eficiencia en la gestión de las raciones, la Secretaría no debe reducir la cantidad o calidad de los alimentos disponibles sino centrarse en los arreglos para el transporte, depósito y almacenamiento de las raciones. La Comisión espera que en el próximo informe sinóptico se incluya información actualizada sobre la aplicación de las nuevas normas generales sobre las raciones, el procedimiento mundial de adquisiciones conexo y sus efectos sobre los presupuestos de las misiones. La Comisión subraya que la calidad de las raciones no debe verse afectada por ningún cambio en la escala o en los arreglos de suministro conexos.**

142. Al examinar los presupuestos individuales de las misiones, la Comisión Consultiva observó variaciones considerables en las sumas presupuestadas para las raciones por efectivo y día. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, si bien la escala de raciones de las Naciones Unidas se aplica de manera uniforme a todas las misiones, entre las principales causas de la diferencia de costos se incluyen el transporte, el depósito, el almacenamiento y el seguro, que varían de una misión a otra dependiendo de la proximidad con las principales fuentes de alimentos y la disponibilidad de infraestructura local. Una cadena de suministro larga puede aumentar considerablemente los costos de las raciones. **Para facilitar la comparación de los costos de las raciones entre las misiones, la Comisión sugiere que en los futuros informes sinópticos se desglosen los costos de las raciones por valor franco a bordo, seguro, transporte, depósito y almacenamiento, entre otros.**

143. En lo que respecta al sistema electrónico de gestión de las raciones que se examinó en informes sinópticos anteriores, el informe actual del Secretario General indica que, tras dos intentos frustrados de adquirir un sistema de este tipo comercialmente, se está desarrollando una solución interna, que tendrá una interfaz con Umoja (A/67/723, párr. 160). En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva consideró que el largo retraso en la aplicación del sistema electrónico de gestión de las raciones impedía aprovechar la oportunidad de aumentar la eficiencia en esta materia (A/66/718, párr. 101, y

A/65/743, párr. 62). **Dado el nivel de gastos en raciones y la vulnerabilidad de la gestión de las raciones al fraude y al abuso, la Comisión opina que las continuas demoras en aplicar un sistema automatizado es motivo de gran preocupación. Por consiguiente, recomienda que la solución interna se aplique con carácter prioritario y que en el próximo informe sinóptico se incluyan detalles sobre esa aplicación, la interfaz prevista con Umoja y sus efectos.**

Viajes oficiales

144. En vista de las preocupaciones expresadas por el exceso de gastos registrados en 2010/11 en concepto de viajes oficiales en las operaciones de mantenimiento de la paz, sus posibles efectos negativos en la productividad y el nivel de recursos utilizados, la Comisión Consultiva, en su último informe sobre cuestiones intersectoriales, recomendó que la Junta de Auditores examinara la cuestión. La Junta comunicó las principales conclusiones y recomendaciones de su examen (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 154 a 164). Fue especialmente preocupante la constatación de la Junta de que el gasto real en viajes oficiales había superado el presupuesto aprobado para los tres años anteriores, y que este exceso de gastos fue considerable en los casos de la UNISFA, la ONUCI y la UNAMID. La Junta también señaló que, si bien se habían hecho esfuerzos para aumentar el uso de los servicios de videoconferencia, no se habían proporcionado directivas oficiales para alentar el uso de estas tecnologías como alternativa económica a los viajes. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que confíe a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la tarea de continuar examinando los viajes oficiales en las misiones de mantenimiento de la paz en el período 2013/14. Asimismo, la Comisión recomienda que este examen incluya también los viajes oficiales financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (véase también A/67/848, párrs. 59 a 63).**

145. En relación con el período 2013/14, la Comisión Consultiva observa que, para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo, se propone un total de 50,7 millones de dólares para viajes oficiales, cifra que incluye los recursos para viajes relacionados con la capacitación (A/67/723, cuadro 10). Esto representa una disminución de 1,9 millones de dólares, o del 3,6%, en comparación con los 52,6 millones de dólares consignados para 2012/13. Esta disminución sigue a la del 2,4% aplicada en el período anterior (A/66/718, párr. 138). **La Comisión observa la constante disminución del crédito para viajes oficiales. También recuerda los términos de la resolución reciente de la Asamblea General por la que se hicieron modificaciones a las condiciones de viaje por vía aérea (resolución 67/254, secc. VI, párr. 13) y espera que se hagan los correspondientes ajustes a los presupuestos de viaje de las misiones y se informe al respecto en los respectivos informes de ejecución. Además, la Comisión sigue sosteniendo que se producen demasiadas ausencias prolongadas del lugar de destino, lo que puede causar trastornos en la labor cotidiana del personal y en la ejecución de los programas. Si bien reconoce que la ejecución eficaz de los programas puede exigir la realización de viajes, las necesidades en este ámbito deben seguir examinándose de cerca. Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes (A/66/718, párr. 138). La Comisión comparte la**

recomendación de la Junta de Auditores de que debe elaborarse una política institucional para asegurarse de que se hayan estudiado debidamente esas opciones antes de autorizar viajes oficiales (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 158).

Proyectos de efecto rápido

146. Tal como afirmó la Asamblea General en su resolución 61/276, los proyectos de efecto rápido desempeñan un papel fundamental para fortalecer el vínculo entre las misiones y la población local y alcanzar los objetivos de la misión. En vista de su importancia, la Comisión Consultiva continúa otorgando la debida consideración a su ejecución por parte de las misiones. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó información a la Comisión sobre los recursos destinados a los proyectos de efecto rápido para los períodos 2011/12 y 2012/13, así como sobre las sumas propuestas para 2013/14 (véase el cuadro que figura a continuación). Son de destacar los casos en que los fondos para la aplicación de los proyectos de efecto rápido se entregan algunos años después de la fase de puesta en marcha de la misión. En la UNMIK, por ejemplo, se informó a la Comisión de que se habían asignado fondos para proyectos de efecto rápido como consecuencia de recientes tensiones a nivel local que exigían medidas adicionales de fomento de la confianza (A/67/780/Add.11, párr. 25). En la FPNUL, de manera similar, el Secretario General ha señalado que los fondos proporcionados para la aplicación de 25 proyectos de efecto rápido son de fundamental importancia para que la Misión demuestre su apoyo constante a la población local en toda la zona de operaciones (A/67/747, párrs. 86 y 87).

147. En su informe sinóptico, el Secretario General señala que a fines de 2012 debía publicarse un documento normativo revisado sobre los proyectos de efecto rápido (A/67/723, párr. 115). **La Comisión Consultiva continúa acogiendo con beneplácito los efectos positivos de los proyectos de efecto rápido y reitera la necesidad de que la experiencia adquirida y las mejores prácticas en esta esfera se difundan entre las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión recuerda su recomendación de que estos proyectos se ejecuten de manera oportuna y se coordinen plenamente con los asociados humanitarios y para el desarrollo de conformidad con las necesidades de la población local (A/66/718, párr. 139). La Comisión aguarda con interés recibir detalles relativos a la aplicación y los efectos del documento normativo revisado sobre los proyectos de efecto rápido en el próximo informe sinóptico del Secretario General.**

Necesidades para los proyectos de efecto rápido

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Fondos asignados 2011/12</i>	<i>Gastos 2011/12</i>	<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Estimaciones de gastos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
FNUOS	—	—	—	—	—
FPNUL	500,0	499,5	500,0	500,0	—
MINURSO	50,0	50,0	—	—	—
MINUSTAH	7 500,0	7 463,4	5 000,0	5 000,0	—
MONUSCO	1 500,0	1 497,3	2 000,0	2 000,0	—

<i>Misión</i>	<i>Fondos asignados 2011/12</i>	<i>Gastos 2011/12</i>	<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Estimaciones de gastos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
ONUCI	2 000,0	1 975,0	2 000,0	2 000,0	–
UNAMID	4 000,0	1 709,1	2 000,0	2 000,0	–
UNFICYP	–	–	–	–	–
UNISFA	150,0	150,0	250,0	250,0	–
UNMIK	–	–	–	425,0	425,0
UNMIL	1 000,0	1 000,0	1 000,0	1 000,0	–
UNMISS	880,3	995,6	2 000,0	2 000,0	–
UNSOA	–	–	–	–	–
Total	17 580,3	15 339,8	14 750,0	15 175,0	425,0

Actividades de promoción

148. Durante su examen de los presupuestos individuales de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observó que algunas misiones separaban fondos para material promocional y actividades de divulgación. En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron detalles a la Comisión sobre estas actividades en algunas misiones seleccionadas. Por lo general, estas actividades competen a la oficina responsable de las comunicaciones y la información pública de cada misión y consisten en divulgar información sobre distintos aspectos de los mandatos de la misión. Su objetivo es fomentar las buenas relaciones con la población del país de acogida e informar y educar a los beneficiarios sobre la labor de la misión. En algunas misiones, se distingue entre las publicaciones sobre las actividades de la misión, los materiales para campañas específicas y los artículos promocionales individuales. En la UNMIT, por ejemplo, se presentó a la Comisión un detalle del costo de todas las actividades de información pública para el período 2011/12, por un total de 514.300 dólares, que incluía aproximadamente 67.000 dólares de artículos promocionales individuales. En la MINUSTAH, se informó a la Comisión de que en el mismo período se habían gastado aproximadamente 290.000 dólares en actividades de difusión pública o artículos promocionales individuales. En la UNMIL, se proporcionó a la Comisión un detalle completo de los gastos de difusión de información pública para el período terminado en marzo de 2013, de los cuales aproximadamente 117.000 dólares se gastaron en la adquisición de materiales promocionales. **La Comisión apoya los esfuerzos de las misiones de mantenimiento de la paz por dar a conocer la labor de la misión, mejorar el contacto con las comunidades del país de acogida y encontrar formas innovadoras de comunicar aspectos importantes del mandato de la misión, y observa que es esencial una buena coordinación, entre otros con la Sección de Asuntos Públicos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos en este sentido. Sería útil que hubiese una mayor coherencia en la presupuestación y la presentación de informes relativas a todas las actividades de información pública en todas las misiones, incluida la distinción entre las publicaciones sobre las actividades de la misión, los materiales para las campañas de información pública de determinadas misiones y los artículos promocionales individuales.**

G. Otras cuestiones

Información geográfica y recursos conexos

149. El Secretario General afirma que los productos cartográficos sofisticados, la información geoespacial y el análisis geoespacial rápido se han transformado en instrumentos indispensables para la toma de decisiones en las operaciones de mantenimiento de la paz, en ámbitos como la prevención de los conflictos, la mediación en las controversias sobre fronteras y la ordenación de los recursos naturales, y que la Organización seguirá desarrollando sus capacidades geoespaciales (A/67/723, párr. 140). Se informó a la Comisión Consultiva de que el desarrollo permanente de esas capacidades comprendía varios sistemas para la elaboración de mapas topográficos básicos y productos específicos (información geoespacial, mapas temáticos operacionales, sistemas de información geográfica) necesarios para satisfacer las necesidades operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz, a saber:

- a) Una base de datos geoespacial que incluya accidentes geográficos como ríos y montañas, así como límites administrativos, para elaborar datos y mapas topográficos para cada misión;
- b) Un nomenclátor que comprenda una base de datos de nombres de lugares y su ubicación geográfica, para complementar los mapas y permitir la búsqueda de lugares por nombre;
- c) Una base de datos de imágenes de satélite en que las misiones sobre el terreno puedan agregar varios niveles de datos operacionales;
- d) Sistemas de información geográfica para necesidades específicas de las misiones, como el sistema de encargados de seguridad, el sistema de notificación de incidentes y el sistema de vigilancia de la situación, entre otros;
- e) El sistema de información sobre límites internacionales, elaborado por la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en estrecha colaboración con los Estados Miembros;
- f) La base de datos de divisiones administrativas de segundo nivel, que pone a disposición el Grupo de Trabajo sobre Información Geográfica de las Naciones Unidas en colaboración con los Estados Miembros.

150. La Comisión Consultiva ha señalado que los gastos relacionados con la producción de información geográfica han ido en aumento. Además de la Sección de Cartografía de la Sede y la BLNU, muchas misiones incluyen en sus estimaciones créditos para la producción de información geoespacial, mapas y sistemas de información geográfica, lo que incluye recursos para el personal, programas de informática y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que un total de 161 puestos y plazas estaban dedicados a funciones de información geográfica, entre ellos 9 en la Sección de Cartografía y 131 en la BLNU y en misiones sobre el terreno (56 funcionarios internacionales, 45 funcionarios nacionales y 30 voluntarios de las Naciones Unidas), así como 21 oficiales militares, integrados en dependencias y secciones del sistema de información geográfica en misiones de mantenimiento de la paz. Además, las imágenes de satélite de baja resolución estaban disponibles en el dominio público, pero los datos e imágenes de satélite de mediana y alta resolución

que necesitaban los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como las operaciones sobre el terreno, solo podían obtenerse mediante acuerdos de concesión de licencias específicos con proveedores comerciales. Las Naciones Unidas habían establecido dos contratos marco para el suministro de imágenes de alta resolución para las necesidades operacionales, como mapas para el conocimiento de la situación e imágenes de satélite de mediana resolución necesarias para la elaboración de mapas topográficos, con un costo de 5,5 millones de dólares y 7,8 millones de dólares, respectivamente, en un período de aproximadamente cinco años.

151. La Comisión Consultiva observa que se propone que la Sección de Cartografía se traslade de la División de Apoyo Logístico a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones como medida para racionalizar las actividades del sistema de información geográfica en la Sede (A/67/756, párrs. 275 y 276). Durante sus conversaciones con representantes del Secretario General, se informó a la Comisión de que, además de realizar cambios organizacionales en la Sede, la Secretaría también preveía hacer un análisis amplio del actual entorno operacional del sistema de información geográfica, los procesos institucionales y la dotación de personal en todas las misiones, con miras a alcanzar una mayor eficiencia mediante la normalización, la centralización y la consolidación de esos servicios y sistemas. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe sinóptico incluya detalles sobre el resultado del examen y propuestas para centralizar y consolidar las necesidades de infraestructura y dotación de personal para los servicios y sistemas de información geográfica y recursos conexos para las operaciones de mantenimiento de la paz.**

152. La Comisión Consultiva observa la afirmación del Secretario General respecto del carácter cada vez más complejo y multidisciplinario de la labor de los sistemas de información geográfica, la necesidad de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones a nivel institucional para la gestión de la información geográfica y la tendencia del sector hacia la integración de los procesos de gestión de la información geoespacial y ordinaria (*ibid.*, párr. 275). Habida cuenta de esta integración, así como de la cuantía significativa de recursos necesarios para el desarrollo de las capacidades geoespaciales, la Comisión estima que una infraestructura institucional consolidada para la gestión de la información geográfica debería considerarse un recurso de toda la Secretaría. **La Comisión, por lo tanto, recomienda que se solicite al Secretario General que cuando realice el análisis antes mencionado, determine los servicios y sistemas de información geográfica proporcionados por todos los departamentos y oficinas de la Secretaría. Al tiempo que reconoce las necesidades y limitaciones operacionales concretas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión considera que podría emplearse una infraestructura común (como imágenes de satélite y topónimos) en toda la Organización. Además, recomienda que se solicite al Secretario General que examine las opciones para poner la infraestructura desarrollada para las operaciones de mantenimiento de la paz a disposición de los demás departamentos y oficinas de la Secretaría.**

153. La Comisión Consultiva ha hecho hincapié con frecuencia en la necesidad de aumentar la colaboración y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas y considera que existen posibilidades de compartir una infraestructura común de normas, tecnología y datos geoespaciales entre las entidades de las

Naciones Unidas. En este sentido, la Comisión recuerda que, a través de su Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones suministra imágenes de satélite y análisis a las organizaciones de socorro y desarrollo que se encuentran dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para que los utilicen en casos de desastres naturales y emergencias complejas. La Comisión además recuerda que el Grupo de Trabajo sobre Información Geográfica de las Naciones Unidas aprobó una estrategia para la aplicación de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Naciones Unidas, que incluye la adopción de normas de datos geoespaciales, la elaboración de conjuntos de datos geoespaciales comunes y temáticos y la prestación de servicios geoespaciales interoperables (A/65/491, párr. 81 b)). **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que analice e informe de las posibilidades de intensificar la colaboración y el uso compartido de una infraestructura común de normas, tecnología y datos geoespaciales entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.**

Remoción de minas

154. Durante su examen de los presupuestos de cada misión, la Comisión Consultiva observó que algunas misiones incluían importantes programas de remoción de minas como parte de las actividades comprendidas en su mandato. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que si bien las necesidades para las actividades de remoción de minas diferían de una misión a otra, los dos componentes principales que figuraban en los respectivos presupuestos de actividades relativas a las minas correspondían a actividades de coordinación, lo que incluía gastos de personal, y a operaciones que comprendían la remoción de minas propiamente dicha y otros gastos de funcionamiento. Además, se informó a la Comisión de que de las ocho misiones de mantenimiento de la paz que tienen presupuestos para actividades relativas a las minas, siete (MINURSO, UNAMID, MONUSCO, UNISFA, UNMISS, ONUCI y UNSOA) incluyen en su presupuesto ambos componentes, mientras que una de ellas (FPNUL) incluye solo un componente de coordinación, porque las operaciones de remoción de minas las llevan a cabo solamente encargados de remoción de minas que suministran los países que aportan contingentes.

155. En lo que respecta al tamaño y la estructura de los presupuestos de las misiones que incluyen actividades relativas a las minas, también se informó a la Comisión Consultiva de que las diferencias entre las misiones dependen de diversos factores, como la existencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra, o la sospecha de su existencia, en cada zona de la misión, y los correspondientes bienes y equipo especializado necesarios; la necesidad de actividades de capacitación; el tipo de país y su tamaño y el número de oficinas regionales y subregionales; y el número de organismos de remoción de minas con los que trabajarán las misiones. En general, los presupuestos de coordinación suelen ser más elevados si las actividades encomendadas son complejas y suponen la participación de más agentes, mientras que los presupuestos operacionales son más elevados cuando la amenaza que significan las minas terrestres y los restos explosivos de guerra es más elevada y abarca extensiones amplias dentro de la zona de operaciones de la misión. Las complejidades logísticas y la etapa respectiva del ciclo de vida de cada misión también tendrán consecuencias en las necesidades de recursos.

156. Sobre la base del examen de cada uno de los presupuestos de las misiones, la Comisión Consultiva observa la existencia de diferencias considerables en las capacidades de remoción de minas de las misiones. Por ejemplo, en la UNMISS, el Servicio de Actividades relativas a las Minas tiene una capacidad plenamente integrada, y colabora estrechamente con la Autoridad Nacional de Actividades relativas a las Minas de Sudán del Sur. Se solicitaron unos 40 millones de dólares para el programa de remoción de minas de la Misión en el período 2013/14, una cifra comparable con la de 2012/13, y que se corresponde con la etapa inicial del ciclo de vida de la Misión y su extenso teatro de operaciones (A/67/780/Add.17, párrs. 85 a 87). En cambio, en la FPNUL las necesidades estimadas de recursos para la detección de minas y los servicios de remoción de minas ascendieron a 1.215.400 dólares para el mismo período. Las unidades de remoción de minas suministradas por cuatro países que aportan contingentes complementan la capacidad operacional de la Misión a este respecto (A/67/780/Add.9, párrs. 50 y 51). En cuanto a la MINURSO, una Misión de larga data que opera en un terreno físico diferente, se informó a la Comisión de que se necesitarían 3,1 millones de dólares para la coordinación y las actividades operacionales de remoción de minas en 2013/14. La Comisión había observado con anterioridad que en esa Misión existían considerables diferencias en las superficies reales y previstas en que se llevaría a cabo la remoción de minas y que se había previsto una transición a una modalidad de remoción de minas más compleja que requeriría ingentes recursos para el desminado subterráneo en los ejercicios presupuestarios actuales y futuros (A/67/780/Add.4, párrs. 31 y 32). En los tres casos, las misiones hicieron uso de servicios de apoyo suministrados por la Oficina de Servicios para Proyectos (UNOPS), que fue contratada como organismo de ejecución para algunas actividades de remoción de minas.

157. La Comisión Consultiva subraya la importancia de las actividades de remoción de minas en diferentes operaciones de mantenimiento de la paz y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya más detalles en futuros informes sinópticos a fin de facilitar las comparaciones de actividades, teniendo en cuenta las condiciones operacionales singulares de cada misión.

Gestión del medio ambiente

158. En su informe sinóptico, el Secretario General suministra detalles del progreso alcanzado para asegurar un cuidado responsable del medio ambiente (A/67/723, párrs. 164 a 168). En un análisis conjunto de los Departamentos de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones sobre el terreno y el PNUMA, publicado en mayo de 2012, se destacó que la aplicación de la política ambiental en las misiones no se había realizado de la misma forma en todas ellas debido, en parte, a la falta de un sistema universal de vigilancia de su cumplimiento. Por consiguiente, se encuentra en marcha la formulación de un marco de cooperación técnica de cinco años de duración entre la Secretaría y el PNUMA, que se centra en la elaboración de herramientas y directrices operacionales, programas de capacitación, supervisión y evaluación de la aplicación de la política, y comunicación y difusión.

159. En los cuadros 6 a 8 del informe sinóptico se incluyen ejemplos de iniciativas concretas que se llevaron a cabo con buenos resultados en 2011/12, y de las previstas para 2013/14. Entre ellas se menciona la introducción de lámparas y

paneles solares en la MINUSTAH, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales inocuos para el medio ambiente en la ONUCI, y la recolección y el transporte de materiales reciclables en la FPNUL. En la UNMIT, se inició un programa amplio de prácticas ecológicas, que incluye iniciativas de ahorro de energía y reciclaje, y la colaboración con una organización no gubernamental local para la fabricación de briquetas combustibles a partir del papel triturado proporcionado por la Misión (A/67/614, logro previsto 4.1). La Comisión Consultiva observa que los pactos de los jefes de misión con el Secretario General actualmente también incluyen un objetivo de gestión ambiental (A/67/723, párr. 168). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de los detalles sobre la participación en un módulo de capacitación en línea, que pusieron en marcha en forma conjunta el UNITAR y el PNUMA, titulado “Introducción al medio ambiente, los recursos naturales y las operaciones de mantenimiento de la paz”. **La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos para mitigar los efectos ambientales de las misiones de mantenimiento de la paz, mediante la colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el PNUMA. La Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificarlas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones y el intercambio de las mejores prácticas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párr. 146). En el próximo informe sinóptico del Secretario General deberían incluirse los progresos en el desarrollo de un sistema eficaz de vigilancia.**

Tipos de cambio

160. En su informe intersectorial anterior, la Comisión Consultiva expuso sus observaciones y recomendaciones sobre las consecuencias para los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz del lapso transcurrido desde el momento de la preparación del presupuesto hasta el comienzo del ejercicio económico. La Comisión Consultiva era de la opinión de que, de manera experimental, se debería proporcionar a la Asamblea General información sobre los efectos de los tipos de cambio más recientes en las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz cuando examinara esas propuestas (*ibid.*, párrs. 147 a 152). Durante su examen del informe sinóptico, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Secretaría daría cumplimiento a esa recomendación en el momento en que se examinaran los presupuestos de mantenimiento de la paz para 2013/14 en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

Rendición de cuentas

161. En su informe anterior, la Comisión Consultiva observó que desde 2010, los jefes de misión deben firmar un pacto anual con el Secretario General en que acuerden: a) objetivos estratégicos de desempeño que corresponden a la ejecución del mandato de la misión; b) objetivos especiales, que son comunes a todas las misiones, y c) objetivos en materia de gestión, que también son comunes para todas las misiones (*ibid.*, párr. 142).

162. En el contexto de su reciente examen sobre el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría, la Comisión Consultiva tomó nota de las medidas para hacer más eficaces los dispositivos de mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz y mejorar la aplicación de un marco integrado de conducta y disciplina

(A/67/776, párr. 39). También observó el carácter recurrente de ciertas deficiencias detectadas por la Junta de Auditores en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la preparación y gestión del presupuesto, la administración de bienes, y las adquisiciones y la gestión de contratos (*ibid.*, párr. 19). Las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión acerca de las observaciones de la Junta de Auditores figuran en los párrafos 6 y 7 del presente documento y sus comentarios sobre el fortalecimiento de la rendición de cuentas en asuntos de conducta y disciplina se encuentran en los párrafos 173 a 177 del presente documento. **La Comisión recuerda su opinión de que, hasta la fecha, no existen indicios suficientes de que la introducción de los pactos entre el personal directivo superior de las misiones y el Secretario General haya contribuido en la práctica a mejorar la rendición de cuentas. La Comisión también reitera que el liderazgo ejemplar por parte del personal directivo es particularmente importante en las misiones de mantenimiento de la paz y que su conducta y acciones son fundamentales para marcar el estilo y el máximo grado de exigencia para una sólida cultura de rendición de cuentas, integridad personal, cumplimiento y eficacia en el logro de los resultados (A/66/718, párrs. 142 y 144).**

Relación con los equipos de las Naciones Unidas en los países

163. En el contexto del informe sinóptico y las propuestas presupuestarias para cada misión para el período 2013/14, la Comisión Consultiva señala que la cuestión de la relación entre las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno y los equipos de las Naciones Unidas en los países, concretamente el grado de integración y coordinación entre esas misiones y los equipos en los países, se plantea en diferentes contextos de misión. Además, el Secretario General ha puesto de relieve anteriormente la importancia de asegurar que se hayan establecido los arreglos de transición apropiados cuando se cierran las misiones como ocurrió con la UNMIT a finales de 2012 (A/62/781, párr. 22 y A/66/718, párr. 12).

164. En el caso de la UNMISS, una Misión recientemente establecida, el Secretario General indica que el mandato de la Misión incluye esferas como la creación de capacidad en los sectores vinculados al estado de derecho, el apoyo a las funciones básicas de gobernanza, la seguridad comunitaria, la protección y la mitigación de conflictos. La Comisión Consultiva señala a este respecto que la Misión y el equipo en el país han elaborado estrategias conjuntas y planes de trabajo para evitar la duplicación de esfuerzos y ha recomendado que los detalles al respecto figuren en el próximo informe del Secretario General (A/67/780/Add.17, párrs. 23 y 24). Al mismo tiempo, la Comisión observa que el nivel de detalle de los informes de las misiones integradas relativos a las actividades de los equipos en los países varía considerablemente. Por ejemplo, en la propuesta presupuestaria de la MONUSCO para 2013/14 figura información detallada sobre las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/67/797, anexo III). En el informe comparable de la ONUCI figuran considerablemente menos detalles (A/67/777, anexo III). **La Comisión destaca que para todas las misiones se requieren actividades de planificación conjunta y coordinación estrecha en todas las etapas del ciclo de vida de la misión a fin de garantizar la claridad sobre la división apropiada del trabajo con el equipo de las Naciones Unidas en el país y reducir al mínimo las posibilidades de duplicación y superposición de tareas en la realización de sus actividades.**

Recomienda que se hagan mayores esfuerzos para normalizar los requisitos de presentación de informes para todas las actividades de las misiones integradas.

III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

165. En el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/67/766) se proporciona información sobre las denuncias presentadas en todo el sistema de las Naciones Unidas en 2012 y sobre los progresos realizados en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la gobernanza, la vigilancia y la aplicación de las medidas en esa esfera. En los párrafos 76 a 84 del informe sinóptico (A/67/723) figura información adicional, en particular en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

Observaciones y recomendaciones generales

166. El Secretario General señala en su informe que en 2013 se cumplirán diez años desde la aprobación de la resolución 57/306 de la Asamblea General relativa a la investigación de la explotación sexual de refugiados por parte de trabajadores de asistencia humanitaria en África Occidental y la publicación del boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (ST/SGB/2003/13). En este boletín, el Secretario General instituyó una política de tolerancia cero y puso en marcha medidas para prevenir y abordar la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. En su informe más reciente el Secretario General indica que se ha registrado una tendencia descendente en el número de denuncias, en particular, en 2012, en el número de casos relacionados con personal militar (A/67/766, párrs. 2 y 16). Este es el primer año en que el número de denuncias contra personal militar es inferior al de denuncias contra personal civil. No obstante, se señala que las denuncias contra personal uniformado suelen estar asociadas a más de un perpetrador (*ibid.*, párr. 17). El Secretario General considera que la razón de los buenos resultados es la colaboración entre los Estados Miembros y la Organización para aplicar medidas preventivas y organizar actividades de concienciación y capacitación (*ibid.*, párr. 47). Al mismo tiempo, en el informe se destaca la elevada proporción de denuncias relacionadas con presuntos casos de abusos sexuales y actividades sexuales con menores en los que están implicados agentes de policía de las Naciones Unidas y el número más o menos estable, de denuncias presentadas contra personal civil.

167. La Comisión Consultiva recuerda su opinión y la del Secretario General de que cualquier caso demostrado de explotación y abusos sexuales es un caso que debería haberse evitado (A/66/718, párr. 155). Por tanto, si bien toma nota de la tendencia general a la baja, en particular en lo que se refiere al número de denuncias presentadas contra personal militar en 2012, la Comisión sigue preocupada por el número de casos registrados, en particular los relacionados con las formas más graves de explotación y abusos sexuales.

168. La Comisión Consultiva considera que los datos que figuran en el informe del Secretario General no ofrecen una visión completa de las tendencias respecto de los casos de explotación y abusos sexuales. En su opinión, en futuros informes se deben indicar de forma más clara los tipos de denuncias que se han presentado y la gravedad relativa de cada caso y especificar la categoría y el

número de los autores. También sería útil realizar una evaluación más exhaustiva de las tendencias a ese respecto.

Denuncias de explotación y abusos sexuales y estado de los casos

169. La Comisión Consultiva observa que en 2012 se presentaron 60 denuncias de explotación y abusos sexuales en 10 operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. De esas denuncias, 27 estaban relacionadas con las más atroces formas de explotación y abusos sexuales, bien actividades sexuales con menores o relaciones sexuales no consentidas con mayores de 18 años (A/67/766, párrs. 9 y 11).

170. En el párrafo 12 del informe se ofrece información resumida sobre las investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales remitidas a las autoridades de los países que aportan contingentes y sobre las que están llevando a cabo las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que siguen pendientes las investigaciones del 58% de las denuncias presentadas en 2012 y que no han concluido las investigaciones del 25% de las denuncias presentadas en 2011. A ese respecto, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en los casos en que estaba involucrado personal civil, la duración del proceso desde el recibo de la denuncia hasta el cierre del caso solía ser de unos 12 meses en promedio, aunque podía variar dependiendo de una serie de factores. En cuanto a los casos en que está involucrado personal militar, la Comisión observa que se ha registrado una mejora en la tasa general de respuesta en los casos remitidos a las autoridades de los Estados Miembros para su investigación y adopción de medidas (*ibid.*, párr. 21).

171. En sus deliberaciones con los representantes del Secretario General en relación con esta cuestión y en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Secretario General daba prioridad a las investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales en los casos en que estaba implicado personal civil. La Comisión observa también que se han introducido nuevas obligaciones para el registro y la evaluación de las denuncias graves en un plazo establecido a fin de mejorar la respuesta institucional y que se está mejorando la capacidad de las misiones sobre el terreno para investigar las denuncias prontamente (*ibid.*, párrs. 26 y 33). **La Comisión reitera su solicitud de que se haga un esfuerzo por reducir el tiempo necesario para investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales.**

172. En el informe del Secretario General se indica que las denuncias referentes a cuatro misiones de mantenimiento de la paz, las mismas que en el ejercicio anterior, siguen representando la inmensa mayoría de todas las denuncias recibidas relativas a misiones sobre el terreno. Por ello, un equipo de expertos llevará a cabo una evaluación de las medidas adoptadas en esas misiones para hacer frente a los desafíos o las deficiencias que sean específicos de los entornos de esas misiones (*ibid.*, párrs. 20 y 27). **La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que en los futuros informes del Secretario General se debería hacer mayor hincapié en los factores que contribuyen a la explotación y los abusos sexuales y en las medidas para hacer frente a esos factores (A/66/718, párr. 164). La Comisión espera con interés que se le presente información detallada sobre las intervenciones de evaluación y las medidas conexas que se hayan tomado para mejorar el marco de gestión del riesgo y sobre la introducción de cualesquiera**

otras medidas encaminadas a asegurar el estricto cumplimiento de las normas en esas misiones.

Refuerzo de la rendición de cuentas y el marco de gobernanza

173. En la sección IV del informe se proporciona información sobre las medidas adoptadas para mejorar la rendición de cuentas y la gobernanza a fin de intensificar la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la aplicación de las normas y la adopción de medidas correctivas en los casos en que las denuncias se hayan probado. En particular, la Comisión Consultiva observa que el Secretario General tiene la intención de revelar datos específicos de cada país sobre las denuncias abiertas o pendientes de que se adopten medidas, así como información sobre los tipos de delito, las sanciones concretas impuestas y las responsabilidades penales exigidas, cuando proceda. Al mismo tiempo, en el informe se destaca la necesidad de proceder con cautela a la hora de determinar la credibilidad de las denuncias (A/67/766, párr. 25). **La Comisión hace hincapié en la necesidad de asegurar el respeto de las garantías procesales de todos los acusados de este tipo de delitos y coincide con el Secretario General en que las investigaciones se deben llevar a cabo partiendo de la base de la presunción de inocencia de los acusados.**

174. En su informe, el Secretario General hace hincapié en la importancia del personal directivo a la hora de determinar el comportamiento y la cultura institucionales y reitera su compromiso de asegurar unas estructuras de mando y supervisión eficaces (*ibid.*, párr. 36). La Comisión Consultiva observa que, según el informe, cabe la posibilidad de aplicar medidas disciplinarias al personal directivo cuando proceda, pero en respuesta a sus preguntas se le informó de que no se habían adoptado medidas de ese tipo contra ningún directivo de las cuatro misiones en las que se han registrado la inmensa mayoría de denuncias de explotación y abusos sexuales en los últimos años. La Comisión observa que en los pactos introducidos recientemente para los Representantes Especiales y Representantes Especiales Adjuntos se les exige que informen sobre las medidas concretas que hayan adoptado para prevenir las faltas de conducta y asegurar el cumplimiento de los procedimientos institucionales.

175. En los párrafos 91 y 92 se formulan observaciones sobre una medida adicional adoptada para reforzar la aplicación de la política de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales, a saber, la introducción de una política de verificación del respeto de los derechos humanos para todo el personal que aspire a trabajar en la Organización.

176. La Comisión Consultiva espera con interés la presentación de información adicional sobre la vigilancia y supervisión de los compromisos contraídos por el personal directivo superior en sus pactos anuales con el Secretario General y sobre las medidas adoptadas en los casos en que la respuesta ante denuncias de explotación y abusos sexuales haya sido inadecuada (véanse también los párrs. 161 y 162).

177. En el informe del Secretario General se proporciona también información actualizada sobre las actividades interinstitucionales y las iniciativas conjuntas de las comunidades dedicadas al mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo para asegurar la aplicación de medidas apropiadas en todo el sistema de las Naciones Unidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y hacer frente de forma sistemática a los casos que se planteen (A/67/766, párrs. 44 a 46).

En concreto, se hace referencia a los esfuerzos para asegurar que las víctimas de infracciones cometidas por personal de las Naciones Unidas puedan acceder de forma justa e igualitaria a los servicios de asistencia y apoyo disponibles a nivel nacional (*ibid.*, párr. 39). En relación con las medidas que se están adoptando para prestar asistencia a las víctimas, se informó a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas de que se habían establecido, como proyectos piloto, mecanismos de denuncia conjuntos basados en las comunidades en Etiopía, Haití y la República Democrática del Congo con miras a proporcionar asistencia, asesoramiento y otras formas apropiadas de apoyo en estrecha colaboración con las comunidades locales. También se presentaron a la Comisión algunos ejemplos específicos para mejorar el apoyo prestado a las víctimas. **Pese a todos esos esfuerzos, que son encomiables, la Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que, en su próximo informe, le presente información más exhaustiva sobre la adopción de un enfoque coordinado a nivel de todo el sistema para la prestación de asistencia a las víctimas, junto con información sobre las medidas concretas adoptadas en todas las misiones sobre el terreno a ese respecto.**

Fortalecimiento de las normas de conducta y disciplina

178. En el informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se proporcionan detalles sobre las actividades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los equipos de conducta y disciplina sobre el terreno para consolidar y mejorar las labores de prevención de la explotación y los abusos sexuales y asegurar una aplicación apropiada de las normas y la adopción de medidas correctivas (A/67/723, párrs. 82 a 84). En los informes de la Comisión Consultiva sobre las propuestas presupuestarias de cada una de las misiones se hace referencia a la propuesta del Secretario General de convertir en puestos de plantilla la inmensa mayoría de plazas temporarias de los equipos de conducta y disciplina de las misiones. La conversión de un total de 41 puestos refleja el hecho de que, según el Secretario General, esos puestos se han convertido en una parte integral de las operaciones de mantenimiento de la paz y debe considerarse que las funciones que desempeñan son de carácter permanente. Los titulares de esos puestos prestarán asistencia a los equipos respectivos en sus esfuerzos por eliminar las faltas de conducta mediante actividades de prevención y vigilancia del cumplimiento y la adopción de medidas correctivas. **La Comisión está de acuerdo con la propuesta de convertir en puestos de plantilla las plazas temporarias de los equipos de conducta y disciplina de las misiones y apoya las propuestas del Secretario General a ese respecto en el contexto de los presupuestos de cada una de las misiones. La Comisión reconoce la necesidad de contar con una capacidad permanente en las misiones para llevar a cabo actividades educativas y preventivas, aunque espera que el número de casos de faltas de conducta, en particular los relacionados con la explotación y los abusos sexuales, siga disminuyendo y, en consecuencia, tiene previsto seguir vigilando de cerca la dotación de personal de los equipos de conducta y disciplina.**

179. Por lo que respecta a las actividades de capacitación, divulgación y promoción, el Secretario General proporciona algunos detalles sobre las medidas que se están aplicando y las medidas previstas para mejorar la concienciación y los conocimientos sobre la política de la Organización en relación con la explotación y los abusos sexuales (A/67/766, párrs. 40 a 43). La Comisión Consultiva observa las

medidas que se están adoptando para evaluar la eficacia de los materiales y programas de capacitación actuales en respuesta a la recomendación que formuló en su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718, párr. 173). **La Comisión recuerda la importancia de vigilar de forma constante la eficacia de los materiales de capacitación y divulgación elaborados para promover la política de la Organización de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales, a fin de garantizar su adaptación al contexto y a los destinatarios a nivel local. La Comisión destaca además la necesidad de velar por que los recursos asignados a las actividades de capacitación y divulgación se utilicen de manera eficaz y eficiente.**

IV. Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

A. Introducción

180. La Comisión Consultiva ha examinado los informes del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. De conformidad con la solicitud de la Asamblea General en su resolución 64/269, el Secretario General ha presentado el tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633). Además, en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura información sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (A/67/723, anexos I y II). La Comisión también ha examinado los informes del Secretario General sobre la BLNU (A/67/780/Add.10) y sobre las misiones de mantenimiento de la paz que participan en el Centro Regional de Servicios, que comprenden la MONUSCO (A/67/780/Add.6), la UNAMID (A/67/780/Add.7), la UNISFA (A/67/780/Add.18), la UNMISS (A/67/780/Add.17) y la UNSOA (A/67/780/Add.16).

181. El Secretario General indica en el anexo I del informe sinóptico, que si bien el informe sobre los progresos y la parte principal del informe sinóptico contienen información cualitativa de alto nivel sobre la ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el anexo ofrece datos cuantitativos detallados sobre los ahorros de costos, comparaciones de costos y eficiencias, además de información sobre la gestión del desempeño en las misiones sobre el terreno, en el Centro Mundial de Servicios y en la Sede.

182. Durante su examen del informe sobre los progresos, la Comisión consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y recibió respuestas por escrito el 8 de marzo de 2013.

183. En el contexto de su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, la Junta de Auditores incluye observaciones sobre deficiencias en la ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en cinco esferas: a) el objetivo último y los planes de aplicación; b) los arreglos de gobernanza; c) la gestión del proyecto; d) la gestión de los beneficios; y e) la gestión de los costos (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 169 a 200).

Además, la Junta realiza observaciones sobre los centros de servicios, el pilar de finanzas, el pilar de establecimiento de módulos y el pilar de recursos humanos e incluye sus conclusiones y recomendaciones conexas (*ibid.*, párrs. 201 a 227). Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones de la Junta figuran en su informe conexo (A/67/782), y en los párrafos que figuran a continuación, en su caso. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Secretario General había aceptado las recomendaciones de la Junta relativas a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Representantes del Secretario General informaron a la Comisión de que se habían hecho progresos respecto de las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores desde que realizó su examen, y la Comisión las ha tenido en cuenta en las aclaraciones pertinentes proporcionadas al respecto.

B. Comentarios y observaciones generales

184. La Comisión Consultiva reitera su apoyo continuado a los amplios objetivos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno de transformar la prestación de servicios a las misiones sobre el terreno mediante un mayor uso de servicios comunes y compartidos y la gestión global de los recursos, mejorar la puntualidad y calidad de los servicios, aumentar la seguridad y mejorar las condiciones de vida del personal, y lograr una mayor eficiencia y economías de escala. La Comisión expresa su aprecio por la mejor presentación del tercer informe sobre los progresos, que incluye la primera iteración del objetivo último, y la información conexas sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno incluida en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Comisión alienta al Secretario General a que siga elaborando y refinando el objetivo final de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para que lo incluya en su siguiente informe sobre los progresos.

Calendario y arreglos de presentación de informes

185. La Comisión Consultiva observa que, si bien informes anteriores del Secretario General se centraron en mejoras operacionales en los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en el tercer informe sobre los progresos se explica cómo la puesta en marcha de los cuatro pilares afectará a la prestación de servicios en cada nivel, a saber, en la Sede, en el Centro Mundial de Servicios, en el Centro Regional de Servicios y en las misiones (A/67/633, párr. 10).

186. En su informe anterior, la Comisión Consultiva señaló que los arreglos actuales de presentación de informes daban como resultado una información incompleta y fragmentada que obstaculizaba su examen de los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/718, párr. 189). A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 29 de la sección VI de su resolución 64/269, hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario General presentase un informe anual sobre los progresos en el que se proporcionara información sobre el estado de ejecución de cada iniciativa, incluyendo: a) un calendario en el que se mostrasen las principales actividades, hitos y resultados del proyecto; b) los criterios con los que

se medirían los progresos y la información de base sobre los niveles de actividad actuales, las necesidades de recursos y la calidad de los servicios, así como los instrumentos utilizados para medir los aumentos de la eficiencia y supervisar los progresos; c) los logros obtenidos en esferas como la mejora de la prestación de servicios, los aumentos de la eficiencia, las economías de costos y las reducciones de las tasas de vacantes y movimiento del personal en las misiones sobre el terreno; d) una plena actualización sobre los costos efectivos realizados y los gastos generales de administración relacionados con la ejecución de las diversas iniciativas; e) información sobre la calidad de los servicios prestados a los componentes militar, de policía y civil de las misiones sobre el terreno y f) una evaluación para determinar si los arreglos de gobernanza y gestión eran adecuados (A/64/660, párrs. 158 y 159).

187. La Comisión Consultiva observa que en los informes del Secretario General se ha examinado el objetivo final de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633), los objetivos y criterios de referencia para medir los progresos para el pilar de recursos humanos, el establecimiento de módulos y el pilar de finanzas, y se ha incluido información detallada sobre el desempeño del Centro Regional de Servicios (A/67/723, anexo II); una evaluación para determinar si los arreglos de gobernanza y gestión son adecuados (A/67/633); una evaluación de las iniciativas completadas y los logros en lo que respecta al aumento de la eficiencia y la eficacia y mejoras en la prestación de servicios, la presentación de información y las experiencias adquiridas para el Centro Regional de Servicios (A/67/723, anexo II) y un resumen de la evaluación del modelo estandarizado de financiación (A/67/633).

188. La Comisión Consultiva señala que no tuvo ante sí para su examen el conjunto de planes, estrategias, marcos, instrumentos y conceptos que, según el Secretario General indica en su informe sinóptico, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno finalizaría para marzo de 2013, incluido el plan de aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el concepto de la cadena de suministro y su plan de ejecución, el marco de gobernanza, las estrategias y planes de gestión del cambio y de comunicación, el marco de gestión de riesgos y el marco de gestión del desempeño, que incluirían indicadores clave del desempeño para los cuatro pilares. Se informó a la Comisión durante su examen de los informes del Secretario General de que el Departamento seguía elaborando esos elementos. En el informe se indica que el Departamento está explorando el uso de conocimientos especializados externos para apoyar el desarrollo del plan de obtención de beneficios, que incluirá una metodología estándar de análisis de la relación costo-beneficio (A/67/723, anexo I, párrs. 2 y 3). La Comisión observa que el plan de realización de beneficios se completará para fines de junio de 2013. **La Comisión confía en que el Secretario General presente en su próximo informe sobre los progresos toda la información pendiente sobre la aplicación de cada iniciativa relativa a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que solicitó la Asamblea General.**

Objetivo final

189. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/264, solicitó que el Secretario General presentara su objetivo final para la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El informe del Secretario General sobre los progresos presenta un objetivo final, detallando la

manera en que se espera que los cuatro pilares de la estrategia (finanzas, establecimiento de módulos/cadena de suministro, centros de servicios y recursos humanos) transformen los servicios de apoyo, destacando los progresos logrados y señalando los siguientes pasos críticos necesarios para lograr el objetivo final deseado.

190. Se informó a la Comisión Consultiva de que el objetivo final incluía las siguientes funciones especializadas: a) una sede centrada en el establecimiento de la dirección estratégica para el apoyo al terreno, que ejerza supervisión de las actividades y recursos mundiales y sirva de interfaz principal con los Estados Miembros y los asociados de la Secretaría; b) un Centro Mundial de Servicios que tome la iniciativa en la gestión de las operaciones de la cadena mundial de suministro; c) un centro Regional de Servicios que realice determinadas tareas de transacción en nombre de misiones clientes; y d) misiones sobre el terreno reconfiguradas y racionalizadas que tengan una menor necesidad de apoyo y estén más centradas en la ejecución de su mandato. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en el objetivo final que figuraba en el informe del Secretario General se describía la división de la labor entre esos cuatro niveles de prestación de servicios, lo que facilitará economías de escala, especialización, ventajas cualitativas y cuantitativas y eficiencias.

191. También se informó a la Comisión Consultiva de que en el marco del pilar de centro de servicios, el modelo de centros de servicios regionales mantenía arreglos financieros separados para las misiones a fin de asegurar que los recursos y las actividades podían ampliarse o contraerse a fin de reflejar la etapa del ciclo vital de las misiones a las que prestaran servicios, y que a medida que las misiones cambiaran de tamaño, la proporción de financiación y el número de funcionarios aportados por esas misiones al Centro Regional de Servicios se ajustarían en consecuencia. Si bien se informó a la Comisión de que el Centro está posicionado de manera óptima para absorber e integrar la capacidad adicional, recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/269, puso de relieve que los recursos y el volumen de actividades de un centro regional de servicios debían poder ajustarse según se tratase de la puesta en marcha, ampliación, reducción o liquidación de las misiones sobre el terreno a las que prestaba sus servicios. **A este respecto, la Comisión reitera sus observaciones anteriores sobre la adaptación a escala en el contexto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (véase A/64/660, párr. 118), y alienta al Secretario General a que asegure que la puesta en marcha del Centro Regional de Servicios continúe teniendo en cuenta la necesidad de la adaptación a escala.**

192. **En el informe sobre los progresos se indica que el apoyo operacional y transaccional se está prestando en el Centro Mundial de Servicios situado en Brindisi (Italia) y Valencia (España), en el contexto del objetivo general de que las tareas que antes se desempeñaban en la Sede se lleven a cabo más cerca de las misiones (A/67/633, párr. 7). La Comisión Consultiva recuerda su posición declarada de que el concepto modificado que se proponía de desplegar el Centro Mundial de Servicios en dos lugares geográficamente distintos constituía un cambio importante de las propuestas iniciales para la estrategia y sería necesario que el Secretario General presentara, para que la Asamblea General lo examinara y aprobara, un estudio amplio en el que se aclarasen los motivos de desplegar el Centro de Valencia en dos lugares (A/66/718, párr. 233). La Comisión**

realiza observaciones y recomendaciones sobre la Base de Apoyo de Valencia en su informe sobre la BLNU (A/67/780/Add.10).

193. El Secretario General indica que el Centro Mundial de Servicios ha prestado asistencia en las esferas de la logística, la administración y la tecnología de la información y las comunicaciones a 12 misiones políticas y de mantenimiento de la paz durante el período sobre el que se informa (A/67/723, párr. 144). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esas misiones eran la UNMIS, la UNMISS, la MINURCAT, la BNUB, la UNSMIL, la BINUCA, la ONUCI, la UNOCA, la MINUSTAH, la UNOWA, la UNSOA y la UNSMIS. La Comisión observa además que el Centro Mundial de Servicios ha asumido también una serie de funciones de apoyo administrativo en las esferas de la gestión financiera y de los recursos humanos de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel (véase A/67/780/Add.10, párr. 60). **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que aclare en su objetivo final cuál es la función que desempeña el Centro Mundial de Servicios en la prestación de apoyo administrativo a las misiones sobre el terreno.**

Plan de ejecución

194. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe anterior recomendó que se solicitara al Secretario General que preparase y finalizase un plan amplio para la aplicación quinquenal de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno e incorporase los principales elementos del plan en su siguiente informe sobre los progresos (A/66/718, párr. 195). De conformidad con el informe sobre los progresos, se ha ultimado el plan estratégico de aplicación necesario para gestionar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que incluye una herramienta de seguimiento en la web para mejorar la supervisión y hacer un seguimiento del control, que incluya determinar cuestiones problemáticas (A/67/633, párr. 32). Sin embargo, se informó a la Comisión cuando examinó los informes del Secretario General de que el plan estratégico de aplicación todavía estaba elaborándose y solo podría estar listo para que la Asamblea General lo examinara en la segunda parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones. **La Comisión lamenta las demoras en la finalización del plan estratégico de aplicación, que no ha permitido que la Comisión realizara un análisis amplio antes de que lo examine la Asamblea General, y la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que incluya el plan estratégico de aplicación en su siguiente informe sobre los progresos.**

Supervisión e información sobre el desempeño

195. En sus informes anteriores (A/64/660, A/65/743 y A/66/718) la Comisión Consultiva puso de relieve la necesidad de definir y elaborar instrumentos apropiados para supervisar los progresos. En su informe anterior también recomendó que se pidiera al Secretario General que elaborara un marco de gestión del desempeño basado en conceptos bien definidos y mecanismos e instrumentos eficaces para la supervisión y medición de los resultados y efectos de las actividades realizadas (A/66/718, párr. 199).

196. La Junta de Auditores observó que todavía no se habían elaborado los indicadores clave del desempeño para tres pilares (finanzas, el Centro Mundial de Servicios y el marco de recursos humanos), y que aunque se habían elaborado los

indicadores clave del desempeño para el pilar de establecimiento de módulos y el Centro Regional de Servicios, aún no había un sistema en marcha para la supervisión del desempeño (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 187). La Comisión Consultiva recuerda que consideró que era necesario hacer nuevas mejoras en los indicadores clave de desempeño para el pilar de establecimiento de módulos (A/66/718, párr. 198). Concretamente, por lo que respecta al pilar, el Secretario General indica que se están revisando los indicadores clave del desempeño iniciales presentados en el segundo informe sobre los progresos con arreglo a un concepto más amplio de cadena de suministro, y se definirán como corresponda (A/67/633, párr. 64). La Comisión realiza observaciones adicionales sobre el programa de establecimiento de módulos en su informe sobre la BLNU (A/67/780/Add.10).

197. Por lo que respecta al marco de gestión del desempeño, la Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico del Secretario General se incluyen indicadores del desempeño para el pilar de establecimiento de módulos y el pilar de finanzas y para el Centro Regional de Servicios, incluido el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (A/67/723, anexos I y II). Según el Secretario General, se está elaborando un marco de gestión del desempeño para incluir todas las iniciativas y proyectos de la estrategia conectados a través de objetivos, funciones y responsabilidades interrelacionados, lo que mejorará la visibilidad y la comprensión de la contribución y la dependencia de cada iniciativa en el logro de los objetivos estratégicos generales (A/67/723, anexo I, párr. 16). Como se indica en el párrafo 188 del presente informe, la Comisión Consultiva no examinó el marco de gestión del desempeño, que el Secretario General indica que todavía se está elaborando.

198. La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve la importancia de hacer un seguimiento de los progresos en el logro de objetivos cualitativos e informar plenamente sobre los costos planificados en comparación con los reales (A/66/718, párr. 194). La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos para elaborar los indicadores clave del desempeño para el pilar de establecimiento de módulos, el pilar de finanzas y el Centro Regional de Servicios. La Comisión reitera su recomendación de que se solicite al Secretario General que asegure que se reúnen datos fidedignos y fiables para los parámetros de base y la medición del desempeño e incluya el marco de gestión del desempeño en su siguiente informe sobre los progresos.

Gestión de los beneficios

199. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior de que se solicite al Secretario General que presente un análisis detallado de la relación costo-beneficio para respaldar la adopción de decisiones sobre propuestas de iniciativas concretas que se ejecutarían como parte de cada pilar (A/66/718, párr. 190). En este sentido, la Junta de Auditores observó que los beneficios previstos de la adopción de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno no se reunían de manera exhaustiva en un solo documento, no había un plan de acción para la realización de beneficios ni mecanismos para el seguimiento de los beneficios, y la responsabilidad por la realización de los beneficios previstos no estaba claramente asignada (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 187). Si bien en el informe sinóptico del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz se incluyen la relación costo-beneficio del Centro Mundial de Servicios en el anexo I y del Centro Regional de Servicios en el anexo II, como se indica en el párrafo 188 del presente

documento, el análisis detallado de la relación costo-beneficio para prestar apoyo a la adopción de decisiones, incluida una metodología estándar de análisis de la relación costo-beneficio, solo se completará para fines de junio de 2013 (A/67/723, anexo I, párr. 3).

200. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre los recursos, los beneficios, los costos, el movimiento de puestos, las reducciones presupuestarias y las economías financieras hasta la fecha atribuibles a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Comisión señala que la información proporcionada se limitaba a economías en el marco del pilar de centros de servicios de la estrategia (véase el anexo IX), y no se presentaron los costos, beneficios y eficiencias conexas. **Si bien la Comisión aprecia los esfuerzos por lograr aumentos de la eficiencia y economías de costos en la ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, observa que todavía no se ha presentado a la Asamblea General un informe amplio sobre los costos, beneficios, economías y eficiencias que se prevé lograr con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en el período de cinco años de aplicación que finalizará en julio de 2015 para cada uno de sus cuatro pilares. La Comisión reitera su recomendación de que los futuros informes sobre los beneficios y economías deberían incluir información de respaldo pertinente que demuestre claramente la relación causal entre las medidas emprendidas en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y los beneficios y economías resultantes (A/66/718, párr. 200).**

C. Observaciones y recomendaciones sobre los pilares individuales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

1. Marco de gobernanza y coordinación de la aplicación

201. En el informe sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633, párrs. 30 a 33) se examinan los progresos en la gestión y supervisión del programa. Según el informe, en la Sede los mecanismos de gobernanza de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno continúan aplicándose de conformidad con sus mandatos, que son objeto de revisión y actualización periódicas. A este respecto, la Junta de Auditores señaló que el Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no había proporcionado suficientes orientaciones ni un análisis riguroso de la viabilidad de las acciones y las iniciativas propuestas del proyecto (A/67/5 (Vol. II), párr. 174). El Secretario General indica que en 2012, el Comité Directivo se reunió con periodicidad trimestral y proporcionó asesoramiento relacionado con la ejecución, centrándose en cuestiones que incluían el ajuste a las iniciativas de la Secretaría, la gestión de proyectos y la medición del desempeño (A/67/633, párr. 31). La Junta también determinó que a pesar de ser una de las principales entidades en la aplicación del proyecto, el Centro Regional de Servicios no estaba representado en el Comité Directivo. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que desde entonces se ha incluido al Centro Regional de Servicios en el Comité Directivo (A/67/633, párr. 61). La Comisión también observa que el próximo año se reforzará más el mecanismo de gobernanza de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y que las reuniones periódicas del Comité Directivo permitirán

ofrecer una orientación más objetiva a la iniciativa y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y las misiones sobre el terreno podrán realizar mejores aportaciones (*ibid.*, párr. 61).

202. La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Clientes, integrada por los comandantes de las fuerzas y comisionados de policía sobre el terreno y los componentes militares y de policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, proporciona información, valida las prioridades y sugiere medidas correctivas al Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/65/643, párr. 4). La Junta de Auditores señaló que la Junta de Clientes no se había reunido desde octubre de 2011 y que la Administración la había informado de que se había fortalecido el funcionamiento de la Junta de Clientes mediante la inclusión de representantes del Departamento de Asuntos Políticos y misiones sobre el terreno para garantizar que las reuniones se programaban a tiempo y de manera consistente (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 174 a 178). La Comisión observa además que la Junta de Clientes incluirá a representantes del componente civil de las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales (A/67/633, párr. 61).

203. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los Estados Miembros también desempeñan un papel fundamental en la gobernanza de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantiene un intercambio constante con los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que despliegan personal a las misiones sobre el terreno mediante: a) reuniones informativas oficiosas periódicas a solicitud de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, que complementan los procedimientos oficiales de presentación de informes; b) reuniones informativas oficiales a las Comisiones competentes de la Asamblea General; c) cursillos con expertos militares y de policía; y d) consultas bilaterales con Estados Miembros.

204. La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas por la Asamblea General para abordar las preocupaciones de la Junta de Auditores relativas a los arreglos de gobernanza para la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, y considera que se debería solicitar al Secretario General que reforzara la gestión y supervisión generales del programa a fin de asegurar que se cumplen los objetivos de la estrategia en nombre de todas las partes interesadas pertinentes.

2. Marco financiero

205. La Comisión Consultiva recuerda que el pilar de finanzas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno comprendía inicialmente arreglos modificados relativos a la autoridad para contraer compromisos y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico, que la Asamblea General abordó en su resolución 64/269. El pilar también comprendía un modelo estandarizado de financiación para el primer año de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los objetivos declarados del modelo eran mejorar la disciplina presupuestaria, racionalizar la preparación del presupuesto inicial y mejorar la coherencia e integración de las actividades programáticas y de apoyo (A/65/696).

206. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que el Secretario General realizara un examen inicial de la aplicación del modelo después de la publicación del informe de ejecución de la primera misión en cuya puesta en marcha se hubiera aplicado el modelo estandarizado de financiación (A/65/743, párr. 209). La Comisión examinó la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación en el contexto del presupuesto para la UNMISS en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/66/532), y sus observaciones y recomendaciones preliminares figuran en su informe conexo (A/66/592). En su resolución 66/264, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que toda elaboración ulterior de modelos estandarizados de financiación debería tener en cuenta los resultados de la evaluación de la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación en la UNMISS y hasta que se completase ese estudio, no recomendaba que se aplicase el modelo estandarizado de financiación a la puesta en marcha de nuevas misiones (A/66/718, párr. 218).

207. En el tercer informe del Secretario General sobre los progresos se incluyen los resultados de su examen del modelo estandarizado de financiación aplicado a la UNMISS, incluida una evaluación de si el modelo había alcanzado sus principales objetivos. Se llegó a la conclusión de que, en su conjunto, el modelo estandarizado de financiación había constituido una herramienta útil para apoyar la puesta en marcha de las misiones al promover la disciplina fiscal contribuyendo a minimizar la infrautilización de los presupuestos aprobados, mejorar la disciplina y la transparencia legislativas y facilitar la flexibilidad operacional. El Secretario General indica además que el examen había dado como resultado varias revisiones propuestas del modelo, entre ellas: a) desarrollar una aplicación electrónica para dotar de mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a algunos de los principales factores que influyen en la asignación de recursos específicos de las misiones; b) incluir una capacidad civil inicial de plazas de personal temporario general; y c) incorporar costos actualizados, las iniciativas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la aplicación de las observaciones técnicas de la Junta de Auditores (A/67/633, párrs. 34 a 36).

Metodología del modelo estandarizado de financiación

208. La Junta de Auditores señaló varias deficiencias en la metodología en que se basaba el modelo estandarizado de financiación, entre ellas la falta de flexibilidad del modelo, la falta de consideración de factores fundamentales para estimar los recursos necesarios, hipótesis financieras no justificadas y errores del cálculo del costo de seis hipótesis y perfiles en el marco del modelo estandarizado de financiación. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que subsanara las deficiencias en la metodología y las hipótesis presupuestarias para que el presupuesto indicativo del modelo estandarizado de financiación fuera más realista y estuviera mejor justificado (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 204 a 219).

209. La Junta de Auditores también señaló que era importante tener en cuenta la situación y las necesidades reales de la misión e introducir las modificaciones necesarias para que el presupuesto fuera realista. A este respecto, la Junta observó deficiencias en la propuesta presupuestaria de la UNMISS, entre ellas que: a) no se habían rectificado los costos para que los gastos de personal se correspondieran con la dotación real aprobada; b) los activos transferidos de la UNMIS al valor inicial de

156,48 millones de dólares no se habían tomado en consideración en la propuesta presupuestaria de la UNMISS; c) en el contexto del modelo estandarizado de financiación, se habían asignado fondos para 1.540 efectivos de unidades de policía constituidas por importe de 26,54 millones de dólares, a pesar de que la Asamblea General no había aprobado ninguna unidad de policía constituida para la UNMISS en 2011/12; y d) el modelo no incluía fondos para personal temporario general, personal proporcionado por los gobiernos ni detección de minas, que son costos habituales en todas las misiones de mantenimiento de la paz en su primer año de funcionamiento. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que tomara plenamente en consideración la situación y las necesidades reales de las misiones nuevas al formular propuestas presupuestarias basadas en el modelo estandarizado de financiación.

210. La Comisión Consultiva considera que un presupuesto resultante de la aplicación de la metodología del modelo estandarizado de financiación es un mecanismo de financiación, y no una presentación precisa de las necesidades presupuestarias reales de una operación de mantenimiento de la paz en su primer año de operaciones. La Comisión considera que la falta de flexibilidad destacada por la Junta de Auditores en la metodología del modelo estandarizado de financiación podría remediarse volviendo a examinar sus supuestos subyacentes. La Comisión alienta al Secretario General a que siga revisando y mejorando continuamente la metodología del modelo estandarizado de financiación, incluyendo sus datos y supuestos subyacentes, y desarrolle las propuestas que figuran en su informe sobre los progresos (A/67/633, párr. 36). La Comisión formula recomendaciones concretas sobre las esferas de la ejecución del presupuesto, la capacidad civil y las mediciones del desempeño en los párrafos que figuran a continuación. La Comisión realiza observaciones adicionales sobre la aplicación del modelo estandarizado de financiación en su informe sobre la UNMISS (A/67/780/Add.17).

Disciplina presupuestaria

211. La Comisión Consultiva recuerda que indicó que la elaboración de una propuesta presupuestaria más realista para la puesta en marcha, basada en lo que razonablemente podría lograrse durante el primer año de operaciones, constituiría un hecho positivo, que contribuiría a reducir el nivel de saldos no utilizados y a mejorar las tasas de ejecución de los presupuestos (A/65/743, párr. 205). El Secretario General incluye entre las medidas de desempeño del pilar de financiación relacionadas con el modelo estandarizado de financiación la simplificación de los procesos para permitir que los recursos se movilicen más rápidamente y reducir la carga administrativa para el personal de las misiones y la Sede, que se centraría más en la planificación de las operaciones y la ejecución (A/67/723, anexo I, párr. 25).

212. La Junta de Auditores observó que con arreglo al modelo estandarizado de financiación, las misiones no tienen que presentar formularios de costos detallados, lo que podría menoscabar la supervisión y el control de la utilización de los recursos. La Junta también observó que la UNMISS había establecido un Comité de Gestión de los Recursos encargado de facilitar que el personal directivo superior fijara prioridades y supervisara colectivamente el uso de los fondos; sin embargo, como el Comité de Gestión de los Recursos de la UNMISS no pudo reunirse periódicamente, la Junta consideró que era necesario que la Sede reforzara la

supervisión de los mecanismos de gestión presupuestaria de las misiones y la utilización de los fondos (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 217 a 219). La Comisión Consultiva observa con preocupación que únicamente el 37% de las principales partes interesadas encuestadas consideraron que el uso del modelo estandarizado de financiación beneficia la disciplina fiscal (A/67/723, anexo I, párr. 30 y cuadro A.8). **La Comisión considera que la falta de un presupuesto plenamente elaborado para guiar las operaciones en el marco del modelo estandarizado de financiación podría plantear algunos riesgos para la Organización, que podrían requerir la introducción de controles internos adicionales. La Comisión observa la recomendación de la Junta de que el Secretario General establezca un sólido mecanismo de vigilancia para supervisar la utilización de los recursos en las misiones que aplicaran el modelo estandarizado de financiación.**

Elaboración racionalizada del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

213. La Comisión Consultiva recuerda que consideró que el establecimiento de un calendario y una secuenciación definitivos para el ciclo presupuestario previsto, combinado con la formulación y presentación del presupuesto inicial de una misión en un plazo de 30 a 90 días desde la aprobación del mandato, sobre la base de parámetros de gastos estandarizados y transparentes y estimaciones realistas de los recursos que podrían desplegarse durante el primer año de operaciones, podría ser una medida positiva (A/65/743, párr. 191). El Secretario General incluye entre las medidas de medición del desempeño del pilar de finanzas relacionadas con el modelo estandarizado de financiación, la facilitación de la presentación de un presupuesto completo en los 90 días posteriores al establecimiento de una misión, sin comprometer la planificación de las operaciones, la gobernanza y la rendición de cuentas (A/67/723, anexo I, párr. 25). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre el tiempo transcurrido desde la aprobación de un mandato y la presentación de un presupuesto para el primer año de operaciones de nuevas misiones de mantenimiento de la paz establecidas desde 2005 (véase el cuadro que figura a continuación). La Comisión observa que el plazo fue de 164,2 días. En este sentido, la Comisión observa que el examen realizado por el Secretario General del modelo estandarizado de financiación en la UNMISS indica que el modelo de financiación solo logró parcialmente el objetivo de simplificar los procesos presupuestarios, teniendo en cuenta que pasaron 112 días desde el establecimiento de la Misión hasta la presentación del presupuesto para su examen por los órganos legislativos, lo que se atribuye, en parte, al tiempo necesario para preparar unas justificaciones de las necesidades de personal detalladas y voluminosas (A/67/633, párr. 37).

Período de tiempo transcurrido entre la fecha de aprobación del mandato y la presentación de los presupuestos de nuevas misiones de mantenimiento de la paz, 2005-2011

<i>Misión</i>	<i>Fecha del mandato</i>	<i>Fecha de presentación del informe sobre el presupuesto</i>	<i>Número de días transcurridos entre el mandato y el informe sobre el presupuesto</i>
UNMISS	8 de julio de 2011	28 de octubre de 2011	112
UNISFA	27 de junio de 2011	24 de octubre de 2011	119
UNMIS	24 de marzo de 2005	3 de agosto de 2005	132
MINURCAT	16 de enero de 2007	13 de noviembre de 2007	301
UNAMID	31 de julio de 2007	3 de octubre de 2007	64
UNSOA	16 de enero de 2009	30 de septiembre de 2009	257

214. En el caso de la UNMISS, que es la primera ocasión en que se ha aplicado el modelo estandarizado de financiación, la Comisión Consultiva observa que la aplicación del modelo ha reducido el tiempo necesario para presentar un presupuesto para que lo examinen los órganos legislativos y lograr financiación para el primer año fundamental de operaciones. La Comisión también observa que el nivel de consignaciones proporcionado para la UNMISS en el período 2011/12 en el marco del modelo estandarizado de financiación fue adecuado para establecer y mantener la Misión sin necesidad de presentar solicitudes posteriores de recursos presupuestarios (véase también A/67/780/Add.17). La Comisión alienta al Secretario General a que continúe afinando la presentación de los presupuestos de las misiones para el primer año de funcionamiento de nuevas misiones de mantenimiento de la paz cuando se utilice el modelo estandarizado de financiación.

215. La Junta de Auditores señaló que, en efecto, en el primer año de la UNMISS, se requirió un total de 26,8 millones de dólares para personal temporario general, que no se habían incluido en la propuesta presupuestaria de la UNMISS basándose en el modelo estandarizado de financiación (A/67/5 (Vol. II), cap. II, anexo XIII). Como se señala en el párrafo 207 del presente informe, el Secretario General incluye entre sus revisiones y mejoras propuestas del modelo estandarizado de financiación, una capacidad civil inicial de plazas de personal temporario general (A/67/633, párrs. 36 y 78). Según el Secretario General, de esta forma mejorará la supervisión y la transparencia y se asegurará que prevalece la autoridad de la Asamblea General, ya que en el presupuesto del segundo año se presentaría la plantilla completa para su examen sin perjuicio de la capacidad inicial aprobada con carácter temporal. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea, en la sección VI, párrafo 11, de su resolución 64/269, solicitó al Secretario General que presentara propuestas para la elaboración de un modelo estandarizado de financiación para el primer año de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el entendimiento de que dicho modelo no obstará en ningún caso al ejercicio de su función de órgano legislativo en el examen y la aprobación de los presupuestos. Además, la Comisión observa que la Asamblea ha afirmado consistentemente, más recientemente en su resolución 64/269, que la Quinta Comisión está facultada para revisar íntegramente las estructuras

administrativas y la dotación de personal, incluso el número y la categoría de los puestos establecidos en virtud de la autorización para contraer compromisos en el momento de la presentación del presupuesto, a fin de que se hagan los ajustes necesarios.

216. La Comisión Consultiva reitera su posición de que la formulación de propuestas presupuestarias basadas en un modelo estandarizado de financiación no debería en modo alguno disminuir la exigencia de que se justifiquen plenamente los recursos solicitados para el primer año de operaciones (A/65/743, párr. 205), y en esta etapa, no recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 36 de su informe sobre los progresos de sustituir una plantilla completa por una capacidad civil inicial de plazas de personal temporario general en futuras aplicaciones del modelo estandarizado de financiación. A la luz de la experiencia obtenida en la utilización del modelo estandarizado de financiación en la UNMISS, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que incluya, cuando compile las necesidades de personal iniciales para el primer año de operaciones, una combinación de puestos y plazas de personal temporario general para el primer año de operaciones en el componente de personal civil, en el contexto de sus revisiones de la metodología del modelo estandarizado de financiación para que las examine la Asamblea General.

Ejecución del presupuesto

217. El Secretario General indica que la tasa de ejecución del presupuesto de la UNMISS, del 99,9% en el ejercicio 2011/12, constituye una mejora importante respecto de las tasas habituales de ejecución de presupuestos en la puesta en marcha de las misiones (A/67/633, párr. 35). La Comisión Consultiva observa que el Secretario General incluye una comparación de las consignaciones y los gastos efectivos de las nuevas misiones de mantenimiento de la paz, en la que se indica que las tasas de ejecución del presupuesto fueron del 76,9% para la UNSOA, 82,8% para la UNAMID, 82,6% para la UNMIS y 90,5% para la MINURCAT en su primer año de operaciones (A/67/723, anexo I, cuadro A.2).

218. La Comisión Consultiva recuerda su oposición declarada de que, en vista del traspaso de personal uniformado y civil y de activos de la UNMIS, no consideró que las características de la UNMISS fueran adecuadas para evaluar de manera fidedigna la eficacia del modelo estandarizado de financiación con respecto a la formulación del presupuesto (A/66/592, párr. 33). La Comisión señala que el despliegue de la UNMISS, como misión sucesora de la UNMIS, se aceleró debido a la existencia de instalaciones, infraestructura y equipo de las Naciones Unidas en la zona de la misión que pertenecieron a la UNMIS, así como al despliegue de personal de policía, militar y civil de la UNMIS durante su liquidación, lo que tuvo efectos importantes en la tasa de ejecución del presupuesto de la UNMISS en su primer año de operaciones.

219. La Comisión Consultiva observa de las diferencias en el informe de ejecución de la UNMISS (véase A/67/610, secc. III) que el modelo estandarizado de financiación no proporciona un parámetro de base con el que analizar los efectos de las diferencias en las consignaciones actuales o las necesidades propuestas para el ejercicio económico 2012/13. **La Comisión observa además que en el presupuesto de la UNMISS para el ejercicio económico 2011/12 no se incluían**

tareas tan fundamentales como las actividades relativas a las minas y el desarme, desmovilización y reintegración, ni tampoco había consignaciones para personal temporario general.

220. La Junta de Auditores observó que con arreglo al modelo estandarizado de financiación, las misiones no tenían que presentar formularios de costos detallados, lo que podría menoscabar la supervisión y el control de la utilización de los recursos. La Junta también observó que como no se tuvieron debidamente en cuenta las necesidades reales de la UNMISS, la Misión tuvo que llevar a cabo redistribuciones presupuestarias frecuentes y generalizadas, por un importe considerablemente superior al de otras misiones en su primer año de funcionamiento (A/67/5 (Vol. II), secc. II, párrs. 215 a 218). **La Comisión considera que, debido a los supuestos limitados en el modelo estandarizado de financiación, este puede que no sea lo suficientemente flexible como para tener en cuenta la variedad de los mandatos y de las misiones a las que se aplica. Por tanto, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que garantice que la metodología subyacente del modelo estandarizado de financiación proporcione un medio para generar sistemáticamente niveles realistas de recursos presupuestarios.**

221. En el caso de la UNMISS, debido a las diferencias de las consignaciones en los gastos reales y las cantidades significativas de bienes y personal recibidos de una misión que se estaba liquidando, la Comisión Consultiva no considera que la tasa de ejecución de las consignaciones basada en el modelo estandarizado de financiación sea en sí misma un indicador significativo de éxito. Además, las amplias diferencias en los gastos respecto a las consignaciones en las diferentes categorías de gastos observadas más arriba podrían indicar deficiencias en los supuestos de las hipótesis y perfiles en el marco del modelo estandarizado de financiación, que el Secretario General debería abordar en sus propuestas para revisar y mejorar la metodología. **Por consiguiente, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que elabore indicadores del desempeño más significativos para el modelo estandarizado de financiación a fin de poder evaluar mejor el grado de cumplimiento de sus objetivos principales.**

222. Teniendo en cuenta los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente sus propuestas de revisiones y mejoras de la metodología del modelo estandarizado de financiación en el contexto de su próximo informe sobre los progresos. A pesar de lo anterior, y basándose en las experiencias adquiridas, la Comisión recomienda además que se aliente al Secretario General, si el Consejo de Seguridad aprueba un nuevo mandato, a que aplique el modelo estandarizado de financiación en el contexto de la etapa inicial de una nueva misión de mantenimiento de la paz, si procede.

3. Establecimiento de módulos y cadena de suministro

223. En su informe sobre los progresos, el Secretario General examina la formulación de una estrategia completa para la gestión de la cadena de suministro que asegure la provisión efectiva, eficaz y acorde con las necesidades de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del mandato (A/67/633, párrs. 41 a 43). La Comisión Consultiva observa que mientras que el concepto del establecimiento de módulos se centró exclusivamente en una pequeña parte del apoyo a las misiones

mediante el despliegue de paquetes de servicios y módulos predefinidos, el Secretario General señala que el pilar de establecimiento de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno quedará integrado en un concepto global de la gestión de la cadena de suministro que incluye todas las actividades logísticas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que se incorporarán en el marco más amplio de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633, párr. 15, y A/67/723, párr. 143).

224. Según el Secretario General, la Sede será responsable de fijar los objetivos estratégicos generales para toda la cadena de suministro y de difundirlos a través de un marco sólido de gestión del desempeño. La aplicación del concepto de la gestión de la cadena de suministro como parte del objetivo final de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno significa que la Secretaría hará lo siguiente: a) conocer y prever mejor las necesidades de los clientes; b) obtener equipos y servicios de forma más eficaz; c) mejorar la gestión de los activos a nivel mundial; d) optimizar la carga y el flete desde lugares centralizados; e) prestar apoyo a las misiones; y f) completar el ciclo de vida asegurando que la liquidación y enajenación se lleva a cabo como corresponde. La Comisión observa que las medidas de la ejecución para el pilar de establecimiento de módulos, que se reflejan en el anexo I del informe sinóptico, son responsabilidad del Centro Mundial de Servicios, y el Secretario General indica que la División de Apoyo Logístico se encargará de la planificación estratégica, la supervisión y la prestación de asesoramiento técnico a los Estados Miembros, los clientes y los asociados para todas las cuestiones relacionadas con la logística y la cadena de suministro (A/67/633, párrs. 13, 15 y 43).

225. La Comisión Consultiva apoya la importancia que se atribuye a la gestión de la cadena de suministro en el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recomienda que se solicite al Secretario General que le proporcione más información sobre la implementación de una estrategia amplia de la cadena de suministro, incluida la delimitación de responsabilidades para el pilar, en su próximo informe sobre los progresos. La Comisión formula observaciones detalladas sobre el establecimiento de módulos en su informe sobre la BLNU (A/67/780/Add.10).

4. Centros de servicios

a) Centro Mundial de Servicios

226. En el informe sobre los progresos se consigna información sobre el objetivo integral y final para el Centro Mundial de Servicios. Este habrá pasado de ser una base logística, encargada principalmente de servicios de transporte y distribución, a ser un centro operacional global e integrado para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, la logística y la cadena de suministro. Debido a la importancia fundamental de la cadena de suministro para mejorar la velocidad y la previsibilidad del despliegue, el Centro Mundial de Servicios se convertirá en una central para la gestión de la cadena de suministro a nivel mundial en estrecha consulta con la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión (A/67/633, párrs. 15 a 17).

227. La Comisión Consultiva observa la intención del Secretario General de mejorar la función del Centro Mundial de Servicios en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para incluir la gestión de la cadena

de suministro, incluida la gestión mundial de los bienes. **La Comisión recuerda la conclusión a que llegó la Junta de Auditores de que las misiones sobre el terreno tenían altos niveles de existencias que llevaban almacenadas más de un año, lo que la Junta atribuyó a la ausencia de un mecanismo eficaz de supervisión (A/66/5 (Vol. II), cap. II, resumen). La Comisión destaca que las existencias deben ser administradas correctamente y se debe dar plena cuenta de ellas, y recomienda que se solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre los progresos proporcione información adicional sobre la supervisión de la gestión de los activos.**

Transferencia de funciones al Centro Mundial de Servicios

228. En su informe sobre los progresos el Secretario General informa de que, en el contexto de la función más estratégica que ahora desempeña la Sede, en lugar de una función operacional, en el ejercicio económico 2011/12 se transfirieron inicialmente ocho puestos de la Sede al Centro Mundial de Servicios en los ámbitos de gestión de activos de tecnologías de la información y las comunicaciones, apoyo técnico en relación con los sistemas financieros, tramitación a nivel mundial del subsidio de educación y gestión de los contratos sobre el terreno. Otros 23 puestos se transfirieron al Centro en 2012/13 en los ámbitos de la gestión mundial de activos y materiales para ingeniería, transporte de superficie y suministros; apoyo operacional a las misiones; gestión de las existencias para el despliegue estratégico; y liquidación de las misiones (A/67/633, párr. 29). La Comisión Consultiva observa en el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2013/14 que en ese ejercicio no se propone el traspaso de más funciones o puestos de la Sede al Centro Mundial de Servicios, debido a la necesidad de finalizar, absorber y analizar la transferencia de funciones realizada en los ejercicios económicos anteriores y de reflexionar acerca de la reconfiguración de los procesos institucionales, adoptar niveles de referencia y determinar qué funciones adicionales podrían aumentar y mejorar los servicios existentes (A/67/722, párr. 9).

229. La Comisión Consultiva recuerda que el traspaso de las funciones al Centro Mundial de Servicios debía mejorar la prestación de servicios, al tramitarse más rápidamente las solicitudes de servicio y reducirse el tiempo de respuesta a las mismas (A/65/743, párr. 165). El traspaso de funciones en el ejercicio económico 2012/13 tenía por objeto integrar las funciones de logística y prestar servicios centralizados a las misiones sobre el terreno en esferas como las existencias para el despliegue estratégico, el almacenamiento centralizado y la gestión mundial de los activos y materiales para los suministros de ingeniería y el transporte de superficie (A/66/718, párr. 242). En un informe anterior, la Comisión había señalado que la aplicación del nuevo modelo de prestación de servicios debería traer consigo una mayor calidad de los servicios, procesos de funcionamiento simplificados y mejores métodos de trabajo, y que debería dar lugar a la utilización óptima de los recursos y a una mayor eficiencia, incluida una disminución de las necesidades de personal (A/65/743, párr. 144). La Comisión destacó también la necesidad de que se esclareciera la división de funciones entre la Sede y el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios y pidió al Secretario General que facilitara información sobre los criterios que se habían definido a fin de determinar el lugar más idóneo para el desempeño de esas funciones y la prestación de esos servicios, así como información detallada sobre las mejoras que se esperaba lograr en materia de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, una vez se reasignasen las

funciones. **La Comisión considera que las observaciones anteriores siguen siendo válidas y reitera sus recomendaciones anteriores.**

230. El Secretario General indica que las economías previstas durante un período de cinco años desde la transferencia de 31 puestos de la Sede al Centro Mundial de Servicios se calculan en unos 2,9 millones de dólares, tras la deducción de gastos por una sola vez (A/67/723, anexo I, cuadro 5). La Comisión Consultiva observa que los ahorros estimados procederían esencialmente de las variaciones de los índices del ajuste por lugar de destino y otros gastos de personal en los dos lugares, y reflejan, por consiguiente, solo estimaciones aproximadas, ya que el monto real estaría sujeto a fluctuaciones cambiarias y a fluctuaciones del costo de la vida. **La Comisión destaca que será necesario afianzar, integrar, centralizar, reestructurar y normalizar procesos a fin de lograr una mejor prestación de servicios, así como una mayor eficiencia y economías de escala, y observa, a este respecto, la intención del Secretario General de proceder así. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que prosiga esos esfuerzos y que en su próximo informe sobre los progresos proporcione detalles sobre los resultados alcanzados.**

231. Se informó a la Comisión Consultiva de que, de los puestos transferidos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a la BLNU en el período 2011/12, dos puestos se habían asignado a la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España), que se utilizaron para tramitar las solicitudes de subsidio de educación en Valencia, y que las funciones y puestos se devolverían a la BLNU antes de que finalizara el ejercicio económico 2012/13. **La Comisión considera que la asignación de puestos de la BLNU a la Base de Apoyo es contraria a la decisión de la Asamblea en su resolución 66/266, e insta al Secretario General a que asegure su pronta restitución.** La Comisión formula en su informe sobre la BLNU observaciones adicionales sobre las funciones de la Base de Apoyo (A/67/780/Add.10).

Existencias para el despliegue estratégico

232. En el informe sobre los progresos se indica que el examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico realizado por el personal del Centro Mundial de Servicios, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la División de Apoyo Logístico dio lugar a una reducción de las existencias, lo que permitió destinar 50 millones de dólares no comprometidos a la financiación de las necesidades de la BLNU para el ejercicio 2012/13, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 8 a) de su resolución 66/266 (A/67/633, párr. 44). En su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz el Secretario General observó que el valor de las existencias para el despliegue estratégico al 30 de junio de 2012, tras una reducción de las existencias, era de 111,0 millones de dólares (A/67/5 (Vol. II), cap. IV, párr. 19). **La Comisión Consultiva considera que el Secretario General no ha demostrado que la reducción de las cuotas para el presupuesto de la BLNU para el período 2012/13 en la suma de 50 millones de dólares atribuida a la revisión del concepto de existencias para el despliegue estratégico sea un ahorro.**

233. **La Comisión Consultiva ha señalado constantemente la necesidad de mantener una gestión y un despliegue eficientes de las existencias para el**

despliegue estratégico (véase A/65/743/Add.12). La Junta de Auditores ha individualizado diversas deficiencias y debilidades en esta esfera y ha hecho varias recomendaciones para su mejoramiento. A este respecto, la Comisión no está convencida de que las medidas adoptadas para reducir el nivel general de las existencias para el despliegue estratégico abordarán cuestiones como el inventario de movimiento lento o la obsolescencia de activos. Además, la Comisión observa que en el informe del Secretario General no se ha indicado cómo la reducción del nivel de las existencias para el despliegue estratégico se armonizará mejor con los requisitos de las misiones. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre los progresos, proporcione información completa sobre el nivel reducido de las existencias para el despliegue estratégico, incluida la oportunidad de la decisión de reducir el nivel de existencias, la composición del inventario antes y después de la reducción de existencias, la forma en que las medidas estarán dirigidas a paliar las debilidades y las deficiencias observadas por la Junta de Auditores, y las eficiencias alcanzadas posteriormente.

b) Centro Regional de Servicios

234. En el informe del Secretario General sobre los progresos se señala que el fin del objetivo último es trasladar, de las misiones sobre el terreno al Centro Regional de Servicios, las funciones administrativas de transacciones que no dependen de una ubicación específica, incluidas las transacciones que conlleva el apoyo en materia de recursos humanos, finanzas, movimientos y controles multimodales, transporte de personal y de mercancías, y tecnologías de la información y las comunicaciones (A/67/633, párr. 18).

235. El informe sinóptico incluye una lista de los servicios actuales y futuros del Centro Regional de Servicios (A/67/723, anexo II, cuadro B.1). La Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, la misma lista de los servicios que representa un desglose de los servicios que el Centro presta actualmente y los que prevé prestar en el futuro, incluidos servicios de logística y tecnología de la información (véase el anexo X). **La Comisión espera que el Secretario General presente propuestas para la transferencia de servicios administrativos y técnicos adicionales al Centro Regional de Servicios para la aprobación previa por parte de la Asamblea General.**

236. La Comisión Consultiva observa la intención del Secretario General de estudiar qué opciones existen para consolidar la función mundial de tramitación de los subsidios de educación en el lugar adecuado cuando esté terminado el análisis de la relación costo-beneficio (A/67/633, párr. 74). En la actualidad, el Centro Mundial de Servicios cumple esas funciones para todas las misiones fuera de África y en el Centro Regional de Servicios para las misiones en África. En un informe anterior, la Comisión puso en duda la necesidad de procesar los subsidios de educación en dos lugares y solicitó que en el siguiente informe se proporcionara una aclaración al respecto (A/65/743, párr. 166). La Comisión también hizo hincapié en la necesidad de que existiera claridad en la división de funciones entre las dependencias de la Sede, el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios, y de que se establecieran criterios bien definidos a fin de determinar el lugar más idóneo para el desempeño de esas funciones y la prestación de esos servicios. La Comisión destacó, además, que se necesitarían una coordinación adecuada y una gestión central a la hora de determinar las funciones de apoyo para evitar la creación de

estructuras dobles y repetitivas en los centros de servicios. **La Comisión reitera sus observaciones anteriores a ese respecto.**

237. Respecto de cualquier consolidación prevista de la función del subsidio de educación en el Centro Regional de Servicios, la Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de las consecuencias (en lo que respecta a la prestación de servicios, la eficiencia operacional, los arreglos de gobernanza y gestión, las líneas de responsabilidad y rendición de cuentas y los gastos) de prestar una función de apoyo mundial desde un centro regional de servicios que está diseñado para seguir ajustándose a las necesidades del caso y que en la actualidad forma parte de sus misiones participantes y está gobernado y gestionado conjuntamente por estas, y se financia sobre una base de participación en los gastos. La Comisión destaca que esa modificación supondría un cambio significativo en el modelo de prestación de servicios en que se basa la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y requeriría la aprobación previa de la Asamblea General.

238. Según el Secretario General, el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, que forma parte del Centro Regional de Servicios de Entebbe, continuará ampliándose con arreglo al objetivo final para facilitar la optimización del transporte multimodal dentro del marco de la estrategia de la cadena mundial de suministro y se espera que llegue a coordinar las iniciativas regionales sobre infraestructura de aeródromos, incluido el equipo de apoyo terrestre, lo que permitirá que las operaciones sean seguras y rápidas. El Centro de Control ha beneficiado a los países que aportan contingentes prestándoles un servicio que se ajusta mejor a las necesidades de los clientes y que es flexible en la programación de las aeronaves fletadas a largo plazo recientemente establecidas (A/67/633, párrs. 48 y 49). En el informe sinóptico se indica que el Centro de Control ha realizado economías por valor de 102,4 millones de dólares, incluidos 75,2 millones de dólares en el ejercicio económico 2010/11, y 27,2 millones de dólares en el ejercicio económico 2011/12 (A/67/723, anexo II, cuadro B.2). La Comisión Consultiva observa que la Junta de Auditores encontró una serie de discrepancias en relación con los ahorros comunicados por el Centro de Control (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 193 y 194) y que las cifras correspondientes a los ahorros atribuibles al Centro en el informe sinóptico reflejan las sumas corregidas, tras el examen realizado por la Junta. Más adelante en el informe sinóptico se señala que la reconfiguración regional de la flota de aeronaves de las misiones en el marco del Centro de Control ha provocado la reducción de 21 aeronaves de las misiones clientes por un valor contractual total de 57,8 millones de dólares, a lo que se suma un ahorro de combustible de 17,4 millones de dólares, lo cual supone un total de economías de 75,2 millones de dólares para 2010/11 (A/67/723, anexo II, párr. 27). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los ahorros acumulados con el contrato de fletamento a largo plazo para un avión de fuselaje ancho en el período de cinco meses terminado el 31 de enero de 2013 ascendían a 2.069.200 dólares.

239. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los ahorros y las eficiencias que el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación ha generado para la Organización, así como las mejoras en la calidad de los servicios prestados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Comisión reitera su recomendación de que se solicite al Secretario General que siga proporcionando información sobre los efectos del uso compartido de los

medios de transporte aéreo en la prestación de servicios a los componentes militares, civiles y de policía de las misiones sobre el terreno, incluidos detalles sobre los servicios prestados a misiones específicas sobre el terreno (véase también A/66/718, párr. 252).

Eficiencias

240. En su informe sobre los progresos, el Secretario General proporciona información sobre los puestos y las funciones que se han transferido al Centro Regional de Servicios. Al 1 de julio de 2012, se había transferido un total de 160 puestos de las misiones clientes, lo que permitió al Centro crear el marco inicial para la gestión de las finanzas y los recursos humanos. Se realizó una segunda evaluación para ajustar el funcionamiento de los servicios compartidos del Centro al modelo Umoja y para aplicar el sistema Inspira como parte de una mayor delegación de funciones a las misiones, lo que permitió seleccionar otros 123 puestos de servicios financieros y de recursos humanos que se trasladarán de las misiones al Centro en el ejercicio 2013/14 (A/67/633, párrs. 47 a 54).

241. La Junta de Auditores formuló observaciones acerca de la falta de sincronización en la transferencia de las funciones y los puestos al Centro Regional de Servicios y observó que los procedimientos de trabajo aún no se habían normalizado ni racionalizado. A ese respecto, se informó a la Junta de que se estaban llevando a cabo actividades de reestructuración de procesos con la finalidad de normalizar los procedimientos. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General aplique la recomendación de la Junta de velar por que se establezca un plan de acción detallado para sincronizar la transferencia de funciones y puestos y normalizar y racionalizar los procedimientos de trabajo en el Centro Regional de Servicios lo antes posible (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 201 y 202).**

242. Según el Secretario General, conforme se vaya desarrollando el Centro, tratará de racionalizar los procesos institucionales, resolver los desafíos que se planteen, como la aplicación de las IPSAS, la puesta en marcha de Umoja y la progresiva implantación de Inspira, y cumplir los objetivos de eficiencia fijados en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/723, anexo II, párr. 51). La Comisión Consultiva señala que el establecimiento del Centro Regional de Servicios y la consolidación de las funciones de gestión de las finanzas y los recursos humanos se han traducido en una reducción de 47 puestos de finanzas y 28 de recursos humanos en los presupuestos de las misiones clientes, o el 18% y el 8%, respectivamente, en comparación con los niveles aprobados para 2011/12 (*ibid.*, cuadro B.17). La dotación total de personal de finanzas que se propone mantener para el ejercicio económico 2013/14 en las misiones servidas por el Centro asciende a 81 puestos, en comparación con los 268 puestos aprobados en el período 2011/12, y el total de los recursos humanos que se propone mantener para el ejercicio económico 2013/14 en las misiones servidas por el Centro asciende a 168 puestos, en comparación con los 340 puestos aprobados en el período 2011/12. **La Comisión Consultiva considera que las economías de escala derivadas de la consolidación de las funciones de recursos humanos y finanzas en el Centro Regional de Servicios debería permitir nuevas reducciones en la proporción de la dotación de personal de finanzas y recursos humanos respecto de la dotación de personal total en las misiones clientes a las que el Centro presta servicios. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que examine las necesidades**

reales de dotación de personal en los ámbitos de las finanzas y los recursos humanos y que determine nuevas reducciones en los presupuestos de las misiones clientes para el ejercicio económico 2014/15.

243. La Comisión Consultiva observa que tanto el Centro Mundial como el Centro Regional de Servicios prestan servicios a título reembolsable a las oficinas y misiones políticas especiales financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión observa que, según el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz, habrá más posibilidades de que sea necesario adoptar un mejor modelo de financiación, por ejemplo un modelo de pago por servicios (A/67/723, anexo II, párr. 61). **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre los progresos, proporcione información sobre esos arreglos, incluida cualquier vinculación con el modelo global de prestación de servicios (véase también el párr. 200).**

244. La Comisión Consultiva observa en el informe sobre los progresos que en esta oportunidad no se han propuesto para su consideración nuevos centros regionales de servicios para África Occidental y el Oriente Medio, y que la posibilidad de establecer otros centros regionales de servicios solo se considerará cuando las operaciones en Entebbe estén firmemente establecidas y la Secretaría haya podido extraer enseñanzas de la experiencia (A/67/633, párr. 21). La Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/269, solicitó al Secretario General que le presentara más de una opción en relación con cualquier centro regional de servicios que le sometiera a su examen y aprobación. **La Comisión considera que el enfoque del Secretario General en este sentido es prudente, y confía en que él seguirá estudiando los medios de mejorar la prestación de servicios administrativos y logísticos a través de una cooperación más estrecha entre las operaciones de mantenimiento de la paz, y que en cualquier propuesta de nuevos centros regionales de servicios se tendrán en cuenta las directrices pertinentes de la Asamblea.**

5. Marco para la gestión de los recursos humanos

245. Según el Secretario General, el objetivo final que se persigue para el pilar de recursos humanos es la contratación y el despliegue oportunos de personal en respuesta a las necesidades de las misiones, así como una mejor planificación de la fuerza de trabajo sobre el terreno. A medida que la Secretaría se aproxima al objetivo final de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en 2015, se recopilarán datos sobre indicadores operacionales a fin de mejorar la supervisión y aplicación del pilar de recursos humanos (A/67/633, párrs. 13 y 66). En su informe sinóptico, el Secretario General indica que el marco de indicadores clave del desempeño en materia de recursos humanos proporcionará medidas del desempeño para las atribuciones estratégicas y delegadas en materia de recursos humanos, y que el proceso de diseño se llevará a cabo en fases hasta 2015 (A/67/723, anexo I, párrs. 20 a 23). La Junta de Auditores señaló que había examinado la gestión y la ejecución del proyecto en lo relacionado con este pilar y observó que, aunque se había dado una idea de la dirección general y se habían realizado y actualizado muchas actividades, seguía sin estar claro en qué situación se encontraría este pilar al final (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 226). **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que, en su próximo**

informe sobre los progresos, incluya objetivos, indicadores de desempeño y plazos para el pilar de recursos humanos.

D. Conclusiones y recomendaciones

246. Teniendo en cuenta las opiniones y recomendaciones expresadas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General sobre los progresos realizados (A/67/633).

V. Conclusión

247. En relación con las medidas que deberá adoptar la Asamblea General, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea que utilice como orientación las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores.

Anexo I

Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz

Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II)) e informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/782).

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y sobre la enajenación de activos, que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, e informes conexos de la Comisión, a saber:

MINURSO	A/67/612 A/67/731 A/67/780/Add.4
MINUSTAH	A/67/605 A/67/719 A/67/780/Add.5
MONUSCO	A/67/613 y Corr.1 A/67/797 y Add.1 A/67/780/Add.6
UNAMID	A/67/601 A/67/806 A/67/780/Add.7
FNUOS	A/67/589 A/67/705 A/67/780/Add.1
UNFICYP	A/67/590 A/67/706 A/67/780/Add.8
FPNUL	A/67/631 A/67/747 A/67/780/Add.9
UNISFA	A/67/599 A/67/704 y Corr.1 A/67/780/Add.18

BLNU	A/67/582 A/67/722 A/67/780/Add.10
UNMIK	A/67/587 A/67/700 A/67/780/Add.11
UNMIL	A/67/609 A/67/755 A/67/780/Add.12
UNMIS	A/67/586 A/67/780/Add.13
UNMISS	A/67/610 y Corr.1 A/67/716 A/67/780/Add.17
UNMIT	A/67/614 A/67/813 A/67/774 A/67/618 A/67/780/Add.14
ONUCI	A/67/642 A/67/777 A/67/780/Add.15
UNOMIG	A/67/578 A/67/780/Add.3
UNSMIS	A/67/707 A/67/780/Add.2
UNSOA y financiación del apoyo a la AMISOM	A/67/600 A/67/712 A/67/780/Add.16
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	A/67/635 y Add.1 A/67/756 y Add.1
Otros informes del Secretario General e informes conexos de la Comisión Consultiva:	
Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	A/67/723
Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2012	A/67/739 A/67/837
Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	A/67/633
Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	A/67/766

Anexo II

Medidas de reducción de costos en las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	MINURSO	UNFICYP	FNUOS	UNMIK	UNMIL	FPNUL	UNAMID	MINUSTAH	UNMIT	UNSOA	MONUSCO	ONUCI	UNISFA	UNMISS	Centro Mundial de Servicios	Total
Eficiencias en el consumo																
Reducción del 5% en el consumo de raciones	355	115	134	—	839	2 825	5 430	1 067	66	1 596	1 533	1 429	620	1 538	—	17 547
Reducción del 30% en el reemplazo de piezas de repuesto	199	152	342	31	—	257	5 528	—	116	—	2 492	1 993	—	—	638	11 747
Reducción del 25% en viajes dentro de la zona de las misiones	—	—	16	—	396	160	—	3 229	707	—	1 358	664	—	—	—	6 529
Reducción del 10% en suministros de mantenimiento	159	—	123	11	—	—	1 202	2 463	157	—	177	724	73	—	95	5 183
Reducción del 5% en consumo de combustible	594	79	131	102	2 689	3 594	3 428	8 322	2 283	583	7 537	7 180	—	—	—	36 522
Reducción del 5% en viajes para la rotación de contingentes	139	581	586	—	—	2 506	11 979	151	588	2 740	9 534	—	—	815	—	29 619
Subtotal	1 445	927	1 331	144	3 924	9 342	27 568	15 232	3 916	4 919	22 631	11 989	693	2 353	733	107 147
Plantilla																
Reducción de puestos	49	215	—	748	—	634	—	—	—	—	668	—	—	6 368	31	8 713
Nacionalización de puestos	116	—	—	—	—	113	—	—	—	272	—	—	—	—	—	502
Subtotal	165	215	—	748	—	747	—	—	—	272	668	—	—	6 368	31	9 215

	MINURSO	UNFICYP	FNUOS	UNMIK	UNMIL	FPNUL	UNAMID	MINUSTAH	UNMIT	UNSOA	MONUSCO	ONUCI	UNISFA	UNMISS	Centro Mundial de Servicios	Total
Operaciones aéreas																
Reducción de aeronaves	2 257	–	–	–	4 157	–	54 750	2 392	7 606	–	17 880	6 812	–	3 300	–	99 154
Sustitución de aeronaves	–	–	–	–	6 472	1 092	5 923	–	–	–	8 181	7 473	–	–	–	29 141
Reducción de horas de vuelo	–	–	–	–	–	1 469	1 439	–	–	–	–	–	–	–	–	2 908
Subtotal	2 257	–	–	–	10 629	2 561	62 112	2 392	7 606	–	26 061	14 285	–	3 300	–	131 203
Otras eficiencias	20	788	32	100	–	646	1 546	674	484	1 574	993	243	–	393	216	7 709
Aplazamiento de adquisiciones																
Adquisición de transporte terrestre	229	220	752	396	2 170	–	781	1 333	–	932	8 900	2 131	–	27 901	–	45 745
Adquisición de instalaciones e infraestructura	420	207	–	–	2 469	925	10 096	2 401	–	1 987	5 900	3 227	–	1 554	20	29 206
Adquisición de equipo de comunicaciones y tecnología de la información	537	323	509	500	469	1 122	5 721	3 269	–	3 310	4 000	872	–	4 724	1 399	26 755
Adquisición de equipo de otro tipo	–	102	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	102
Servicios de construcción	–	13	–	–	365	498	–	720	–	5 068	–	2 132	–	–	–	8 796
Servicios de reforma y renovación	214	124	–	–	–	263	–	6 200	–	–	–	314	–	–	–	7 115
Subtotal	1 400	989	1 261	896	5 473	2 808	16 598	13 923	–	11 297	18 800	8 676	–	34 179	1 419	117 719
Total	5 287	2 919	2 624	1 887	20 026	16 104	107 823	32 221	12 006	18 062	69 153	35 193	693	46 593	2 399	372 993

Anexo III

Tasas reales y proyectadas de vacantes para todas las categorías de personal civil

	<i>Categoría</i>	<i>Reales a 28 de febrero de 2013</i>	<i>Proyectadas 2013/14</i>
MINURSO	Personal internacional	7,0	3,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	—	—
	Personal nacional de Servicios Generales	5,8	4,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	31,3	6,0
MINUSTAH	Personal internacional	12,2	5,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	4,3	2,0
	Personal nacional de Servicios Generales	6,2	3,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	8,9	3,0
	Personal temporario internacional	16,1	—
	Personal temporario nacional del Cuadro Orgánico	4,3	—
	Personal temporario nacional de Servicios Generales	2,4	—
MONUSCO	Personal internacional	7,8	13,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	11,9	14,0
	Personal nacional de Servicios Generales	6,7	5,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,7	7,0
	Personal temporario internacional	11,5	13,0
	Personal temporario nacional del Cuadro Orgánico	4,2	7,0
	Personal temporario nacional de Servicios Generales	11,8	15,0
UNAMID	Personal internacional	16,0	16,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	20,5	30,0
	Personal nacional de Servicios Generales	12,8	13,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	27,3	27,0
	Personal temporario internacional	22,7	27,0
	Personal temporario nacional	13,3	17,0
FNUOS	Personal internacional	10,9	10,0
	Personal nacional	10,0	6,0
	Personal temporario internacional	—	10,0
UNFICYP	Personal internacional	—	3,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	—	25,0
	Personal nacional de Servicios Generales	3,6	5,0
FPNUL	Personal internacional	11,1	5,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	10,3	10,0
	Personal nacional de Servicios Generales	8,9	8,0
UNISFA	Personal internacional	26,0	20,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	62,5	45,0

<i>Categoría</i>		<i>Reales a 28 de febrero de 2013</i>	<i>Proyectadas 2013/14</i>
	Personal nacional de Servicios Generales	39,5	35,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	71,9	45,0
	Personal temporario internacional	–	50,0
UNMIK	Personal internacional	17,3	5,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	5,0
	Personal nacional de Servicios Generales	1,5	1,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	–	5,0
UNMIL	Personal internacional	11,1	9,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	25,7	20,0
	Personal nacional de Servicios Generales	7,2	5,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	7,2	7,0
UNMISS	Personal internacional	15,6	10,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	40,0	40,0
	Personal nacional de Servicios Generales	14,2	20,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	23,2	30,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	82,4	50,0
	Personal temporario internacional	23,4	20,0
	Personal temporario nacional del Cuadro Orgánico	27,8	40,0
	Personal temporario nacional de Servicios Generales	–	20,0
ONUCI	Personal internacional	6,5	10,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	11,6	8,0
	Personal nacional de Servicios Generales	5,5	5,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	5,8	1,0
	Personal temporario internacional	–	–
	Personal temporario nacional	14,3	–
UNSOA	Personal internacional	7,2	15,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	22,2	15,0
	Personal nacional de Servicios Generales	16,8	15,0
	Personal temporario internacional	–	15,0
BLNU	Personal internacional	12,3	17,0
	Personal nacional	7,0	6,0
	Personal temporario nacional	16,7	25,0
Cuenta de apoyo	Cuadro Orgánico y categorías superiores (continuación)	10,0	8,0
	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (continuación)	7,6	5,0
	Personal temporario general, Cuadro Orgánico (continuación)	11,2	6,0
	Personal temporario general, Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (continuación)	10,8	5,0
	Puestos y personal temporario general, Cuadro Orgánico (nuevos)	–	50,0
	Puestos y personal temporario general, Servicios Generales y cuadros conexos (nuevos)	–	35,0

Anexo IV

Proyectos de construcción valorados en más de 1 millón de dólares, 2012/13

Descripción del proyecto	Costo (dólares EE.UU.)		Estado/observaciones
	Estimado	Real	
UNSOA			
Construcción del centro del sector, Baidoa	4 000 000	Por determinar	En marcha
Construcción del centro del sector, Belet Weyne	4 000 000	Por determinar	En marcha
Construcción del centro del sector, Kismaayo	4 000 000	Por determinar	En marcha
Construcción de instalaciones aéreas, Baledogle	6 000 000	Por determinar	En marcha
Total	18 000 000		
UNAMID			
Construcción de dos almacenes de paredes rígidas (albañilería) en el macrocampamento de la UNAMID en El-Fasher	3 000 000	—	Pedido en trámite
Construcción de calles internas con pavimento de asfalto en El-Fasher	1 500 000	—	Pedido en trámite
Construcción de 12 helipuertos en 12 bases de operaciones	3 300 000	—	Pedido en trámite
Total	7 800 000		
MONUSCO			
Construcción de una instalación de apoyo y prestación de servicios de TIC (centro de datos) en el Centro Regional de Servicios	2 981 945	4 728 745	En marcha
Construcción de edificios para oficinas en el Centro Regional de Servicios	3 859 981	3 859 981	En marcha
Total	6 841 926	8 588 725	
ONUCI			
Construcción de una instalación integrada en Yopougon, Abidján, (reubicación de las tropas del campamento militar Akuedo; reubicación del cuartel general de la fuerza del sector de Abidján y alojamiento de oficiales militares de Rue de Canal; reubicación del hospital de nivel II de Nigeria y del alojamiento de médicos de Anyama)	4 787 508		En marcha
Total	4 787 508		
FPNUL			
Construcción de 45 lavabos de cemento en el cuartel general de la FPNUL y en su zona de operaciones	812 925		En marcha (proyecto plurianual que finaliza en 2012/13)

Descripción del proyecto	Costo (dólares EE.UU.)		Estado/observaciones
	Estimado	Real	
UNMISS			
Construcción de una base de apoyo en Maper, estado de Lagos, Sudán del Sur	3 100 000	2 875 094	Contrato firmado
Construcción de una base de apoyo en el condado en Mayom, estado de Unidad, Sudán del Sur	3 100 000	3 500 000	Contrato firmado
Construcción de una base de apoyo en el condado en Mulunaukonr, estado de Bahr Septentrional, Sudán del Sur	3 100 000	2 229 248	Contrato firmado
Construcción de una base de apoyo en el condado en Turalei, estado de Warrap, Sudán del Sur	3 100 000	4 575 000	Pedido en trámite
Suministro de maquinaria pesada para movimiento de tierras a la UNMISS	3 500 000	3 408 319	Contrato firmado
Construcción de 200 unidades de alojamiento de personal (400 apartamentos) para la UNMISS en la Casa de las Naciones Unidas en Yuba, Sudán del Sur	13 000 000	13 376 266	Contrato firmado
Total	28 900 000	29 963 927	
MINUSTAH			
No existen proyectos de gran envergadura para 2012/13			
ONUVT			
Actualización del albergue/refugio (lado Bravo, en la República Árabe Siria)	1 100 000	No se aplica	No está incluido en el presupuesto; los trabajos son necesarios debido a la situación actual en la República Árabe Siria
Actualización del albergue/refugio (lado Bravo, en la República Árabe Siria)	1 000 000	No se aplica	No está incluido en el presupuesto; los trabajos son necesarios debido a la situación actual en la República Árabe Siria
Total	2 100 000		
UNMIT			No existen proyectos de gran envergadura
MINURSO			No existen proyectos de gran envergadura
UNAMID			No existen proyectos de gran envergadura
UNMOGIP			No existen proyectos de gran envergadura
UNMIL			No existen proyectos de gran envergadura
UNISFA			No existen proyectos de gran envergadura

Anexo V

Proyectos de construcción previstos valorados en más de 1 millón de dólares, 2013/14

<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Costo estimado (dólares EE.UU.)</i>
MINURSO	—
MINUSTAH	—
MONUSCO	
Muro de separación de 6 km en Goma	1 200 000
Proyectos de mantenimiento de 16 aeródromos, incluidos 80 helipuertos en toda la Misión	1 600 000
Construcción de una base logística y una nueva terminal de la MONUSCO en el aeropuerto de Ndjili en Kinshasa	1 730 000
Brigada de intervención de la Fuerza – campamento de Munigi	1 041 788
Brigada de intervención de la Fuerza – campamento de Sake	3 946 863
Construcción de un edificio para oficinas en el Centro Regional de Servicios	3 859 981
Construcción de un centro de datos (centro de apoyo y servicios de TIC)	2 981 945
Suministro, instalación y encargo de sistemas de climatización central en el Centro Regional de Servicios	1 746 800
Construcción del Centro Regional de Capacitación y Conferencias; cuestiones regionales, en el marco del Centro Regional de Servicios	2 500 000
Construcción de un edificio para oficinas en el Centro Regional de Servicios	3 946 863
Total	24 554 240
ONUCI	
Construcción de instalaciones integradas en Yopougon, fase III: establecimiento de base logística, campamento de tránsito, campamentos para unidades de policía constituidas, subgrupos de seguridad y fuerza de armas y tácticas especiales (reubicación de la base logística de Koumassi y los campamentos de la Escuela Americana)	10 943 669
Total	10 943 669
UNAMA	—
UNAMI	—
UNAMID	
Construcción de 6 helipuertos en 6 bases de operaciones	1 650 000
Construcción de 1 almacén de paredes rígidas en Nyala	1 000 000
Total	2 650 000
UNFICYP	—
FPNUL	—
UNISFA	—
BLNU	—

<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Costo estimado (dólares EE.UU.)</i>
UNMIL	—
UNMISS	—
UNSOA	
Construcción de 3 campamentos para batallones en el centro-sur de Somalia	15 300 000
Construcción de un 50% de 3 centros de sector (el otro 50% corresponde al ejercicio económico 2012/13)	3 600 000
Funcionamiento continuado de una planta de terceros	2 100 000
Total	21 000 000

Anexo VI

Adquisiciones previstas de vehículos y equipos de tecnología de la información, 2013/14

Vehículos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo de vehículo</i>	<i>Observaciones</i>
MINURSO	339	1 camión remolque, 1 grúa móvil, 2 descargadores móviles de contenedores	Reemplazo de 1 camión remolque que excedió su vida útil y adquisición de 1 grúa móvil suministrada anteriormente por el Gobierno de Marruecos
MINUSTAH	—	—	No hay adquisiciones previstas
MONUSCO	2 300,3	2 camiones cisterna medianos para aguas residuales, 1 topadora mediana, 1 camión remolque y 7 vehículos de apoyo terrestre	Para despliegue del personal en la región oriental y reemplazo de vehículos que han llegado al final de su vida útil
UNAMID	—	—	No hay adquisiciones previstas
FNUOS	—	—	No hay adquisiciones previstas
UNFICYP	—	—	No hay adquisiciones previstas
FPNUL	156	2 ambulancias 4x4	Reemplazo de ambulancias que han excedido con mucho su vida útil y deben amortizarse
UNISFA	1 647	25 vehículos ligeros de pasajeros y 5 vehículos especializados	Los 30 vehículos reemplazarán a otros cuya vida útil se dará por concluida en 2013/14
UNMIK	—	—	No hay adquisiciones previstas
UNMIL	4 192	52 vehículos de uso general, 7 minibuses, 6 camiones cisterna para aguas residuales, 9 ambulancias, 1 remolcador de aeronaves	Para reemplazo de vehículos, ya que no se consignaron créditos para la adquisición de vehículos en los ejercicios económicos 2011/12 y 2012/13
UNMISS	16 349	160 vehículos ligeros de pasajeros, 30 camiones especializados, 10 ambulancias, 7 vehículos de apoyo terrestre (camiones bomba contra incendios en aeródromos), 16 vehículos para manipulación de materiales (elevador de horquilla), 5 remolques	
ONUCI	—	—	No hay adquisiciones previstas
UNSOA	—	—	No hay adquisiciones previstas
Total	24 983		

Equipo de tecnología de la información

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo de equipo</i>	<i>Observaciones</i>
MINURSO	173,0	9 computadoras portátiles, 60 fuentes de energía ininterrumpida, 10 conmutadores de red, 2 discos de respaldo y 2 sistemas de cortafuegos	Para reemplazo de equipo que ha excedido su vida útil o que será amortizado
MINUSTAH	651,9	10 computadoras de escritorio, 10 monitores, 10 computadoras portátiles, 1 unidad multiuso, 1 trazador, 1 banco de servidores, 3 conmutadores de red, 4 encaminadores de red, 1 sistema de almacenamiento adjunto a la red, 3 dispositivos para optimización de la seguridad, 2 unidades de almacenamiento de datos	Para reemplazo de equipo tecnológicamente obsoleto que ya no puede funcionar con versiones actuales de sistemas operativos; el ciclo de vida recomendado de los equipos de tecnología de la información es de 4 años, pero para 2014 el 70% de los equipos de tecnología de la información de la Misión excederán ese ciclo
MONUSCO	2 227,0	450 computadoras de escritorio, 450 monitores y 180 impresoras de red y demás equipo de otro tipo	Para suministro de servicios de Internet a 30 unidades de los países que aportan contingentes en 3 emplazamientos y reemplazo de equipo que ha llegado al final de su vida útil
UNAMID	2 390,3	250 computadoras de escritorio, 100 monitores, 200 computadoras portátiles, 62 impresoras de red, 30 unidades multiuso, 7 bancos de servidores, 3 estantes de servidores, 10 transmisores digitales, 15 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida, 29 conmutadores de red, 2 encaminadores de red, 4 equipos inalámbricos de red de acceso por radio, 2 dispositivos para optimización de la seguridad, 15 cortafuegos, 2 sistemas de prevención de intrusiones, 3 zonas de almacenamiento en red y 35 juegos de herramientas de tecnología de la información	Se consignan créditos para el reemplazo de equipos que han llegado al límite de su vida útil o que están dañados
FNUOS	202,7	100 computadoras de escritorio, 50 monitores, 13 computadoras portátiles, 25 impresoras de red, 5 servidores, 10 transmisores digitales, 100 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida	La adquisición prevista también incluye el reemplazo de equipo obsoleto o que cuya reparación no resulta económica
UNFICYP	173,8	20 monitores, 12 impresoras de red, 1 banco de servidores, 2 transmisores digitales, 80 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida, 11 conmutadores digitales, 51 dispositivos de computación, 10 puntos de acceso CISCO, 1 unidad de CarLog	La adquisición prevista también incluye el reemplazo de equipo obsoleto o que cuya reparación no resulta económica
FPNUL	586,7	55 computadoras de escritorio, 50 monitores, 15 computadoras portátiles, 4 computadoras de bolsillo, 28 impresoras de red, 17 unidades multiuso, 2 trazadores, 11 servidores, 150 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida, 15 conmutadores de red y 1 encaminador de red	Para reemplazo de equipo tecnológicamente obsoleto que ya no puede funcionar con versiones actuales de sistemas operativos; el ciclo de vida recomendado de los equipos de tecnología de la información es de 4 años, pero para 2014 el 5% de los equipos de tecnología de la información de la Misión excederán ese ciclo
UNISFA	477,9	150 monitores para computadoras, 254 computadoras portátiles y 200 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida	

<i>Misión</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo de equipo</i>	<i>Observaciones</i>
UNMIK	238,7	40 monitores, 30 computadoras portátiles, 6 impresoras de red, 1 trazador, 10 conmutadores de red, 4 encaminadores de red y 50 clientes ligeros	La mayoría de los encaminadores y conmutadores de la Misión están obsoletos y es necesario reemplazarlos para adaptarse a los cambios y brindar más flexibilidad para unificar y mejorar la red de área extendida y la red de área local
UNMIL	1 211,2	40 computadoras de escritorio, 80 monitores, 40 computadoras portátiles, 5 bancos de servidores, 10 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida, 52 conmutadores de red, 17 encaminadores de red, 2 equipos inalámbricos de red de acceso por radio, 2 sistemas de copias de seguridad en disco, 2 sistemas de copias de seguridad en cinta, 2 dispositivos para optimización de la seguridad, 3 cortafuegos y 150 clientes ligeros	Para reemplazo de equipos que han llegado al límite de su vida útil y cuya reparación no resulta económica
UNMISS	2 424,0	450 monitores, 450 computadoras portátiles, 4 computadoras de bolsillo, 80 impresoras de red, 4 trazadores, 48 transmisores digitales, 9 escáneres, 467 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida, 30 conmutadores de red, 15 encaminadores de red, 5 cortafuegos, 11 computadoras de escritorio de gama alta, 25 impresoras térmicas, 420 estaciones de trabajo para clientes ligeros, 15 unidades de almacenamiento de datos, 4 controladores de LAN inalámbricos, 15 cámaras IP, 12 equipos de herramientas de tecnología de la información y 24 lectores de códigos de barras	Reemplazo de computadoras portátiles y monitores dentro del límite del 25% de las existencias Los dispositivos de clientes ligeros se adquieren para reemplazar las computadoras de escritorio estándar, lo que mejorará la seguridad de las redes y asegurará el uso eficiente de los recursos limitados de la Organización Encaminadores de servicios integrados con motor listo para servicios y sistemas de fuentes de energía ininterrumpida de 10 kVA adicionales para satisfacer las necesidades de nuevas bases de apoyo en los condados
ONUCI	366,1	250 computadoras de escritorio, 250 monitores, 128 computadoras portátiles, 2 iPads, 2 discos duros externos, 2 MacBook Pro, 2 iPhones 4	Para reemplazo de equipo que ha excedido su vida útil o que será amortizado
UNSOA	2 934,4	15 monitores, 135 computadoras portátiles, 200 dispositivos de clientes ligeros, 8 impresoras de red, 3 unidades multiuso, 2 bancos de servidores, 3 transmisores digitales, 15 sistemas de fuentes de energía ininterrumpida, 7 conmutadores de red, 30 unidades de almacenamiento adjunto a la red, 8 sistemas de copias de seguridad en disco, 35 computadoras portátiles de gama media, 1 computadora portátil para Sistemas de Información Geográfica, 35 monitores de gama media, 50 discos duros portátiles, 2 equipos de escritorio para videoteleconferencias, 2 comprobadores de fibra	Principalmente para la aplicación del plan de recuperación de datos y continuidad de las operaciones en Entebbe y para el reemplazo de equipo obsoleto
Total	14 057,7		

Anexo VII

Economías resultantes del uso del avión de fuselaje ancho fletado a largo plazo, septiembre de 2012 a enero de 2013

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>País que aporta contingentes</i>	<i>Mes</i>	<i>Misión</i>	<i>Horas</i>	<i>Costo de los contratos de corta duración^a</i>	<i>Pasajeros trasladados</i>	<i>Carga transportada (en kg)</i>	<i>Costo final de los contratos de largo plazo^b</i>	<i>Economías finales^c</i>
India	Septiembre	MONUSCO	128,06	2 037 630,00	3 470	148 138	1 918 208,32	119 421,68
Bangladesh	Octubre	MONUSCO	210,86	3 627 200,00	4 968	363 380	3 158 467,96	468 732,04
India	Noviembre	MONUSCO	134,25	1 971 860,00	3 968	147 673	2 010 928,21	(39 068,21)
Nepal	Noviembre	MONUSCO	19,57	355 487,00	350	14 330	293 138,66	62 348,34
Nepal	Noviembre	UNAMID	21,63	358 654,00	280	21 626	323 995,36	34 658,64
India	Noviembre	FPNUL	76,37	802 000,00	1 728	78 226	1 143 944,79	(341 944,79)
Sudáfrica	Diciembre	UNAMID	52,60	893 294,00	1 602	71 744	787 894,41	105 399,59
India	Diciembre	MINUSTAH	65,36	779 360,00	252	25 200	979 026,21	(199 666,21)
Filipinas	Diciembre	MINUSTAH	0,00	975 000,00 ^d	280	12 600	—	975 000,00
Nepal	Diciembre	MINUSTAH	98,46	1 907 220,00	980	57 595	1 474 830,48	432 389,52
Sri Lanka	Enero	MINUSTAH	48,10	685 270,00	402	19 352	720 488,99	(35 218,99)
Nepal	Enero	MONUSCO	77,01	1 097 301,00	1 737	67 045	1 153 531,34	(56 230,34)
India	Enero	MINUSTAH	45,44	1 327 710,00	307	27 506	680 644,90	647 065,10
Bangladesh	Enero	ONUCI	113,34	1 594 030,00	2 292	148 001	1 697 717,72	(103 687,72)
Total			—	18 412 016,00	22 616	1 202 416	16 342 817,35	2 069 198,65

^a Las cifras se basan en el costo similar contratado de cada movimiento en el pasado.

^b El contrato inicial de largo plazo se basa en el número de horas de vuelo para una necesidad específica (país/misión) multiplicado por el costo por hora (o ATMS (aeronave, tripulación, mantenimiento y seguro), más los costos operacionales (autorizaciones, tasas, etc.) y, por último, los gastos de combustible por hora). A los costos iniciales se aplica un factor de participación en la financiación de los gastos (cálculo interno que se hace para conciliar el diferencial entre el costo de las horas mínimas contratadas y el costo de las horas reales voladas para cada movimiento durante un período dado) para obtener el costo final de los contratos de largo plazo.

^c Las economías finales resultan de la diferencia entre el costo de los contratos de corto plazo y el costo de los contratos de largo plazo.

^d Economías resultantes de combinar los desplazamientos y las rotaciones que se hubieran realizado por separado con contratos de corto plazo.

Anexo VIII

Tasas estándar de consumo de combustible de aviación y tasas medias de consumo real de combustible para 2010/11 y 2011/12

<i>Aeronave</i>	<i>Misión</i>	<i>Consumo estándar litros/hora (2011, Naciones Unidas)</i>	<i>Promedio real litros/hora (2010/11)</i>	<i>Consumo estándar litros/hora (2012, Naciones Unidas)</i>	<i>Promedio real litros/hora (2011/12)</i>
An-24	MINURCAT		1 058		
	MINURSO	1 120	977	1 139	1 016
	MONUSCO		1 291		1 137
An-26	MINURCAT		1 229		
	MINURSO	1 242	1 151	1 211	1 191
	MONUSCO		1 253		1 220
B-1900D	MINURCAT		412		
	MINUSTAH		415		451
	UNAMID		438		458
	UNMIS		447		
	UNMIT	432	448	443	466
	MONUSCO		417		433
	UNISFA				436
	UNMISS				428
	ONUCI				434
B-200	MINURCAT		345		
	UNMIL		456		465
	UNMIS	332	349	354	
	UNISFA				309
	UNMISS				355
B-757-200	UNMIL	4 139	4 113	4 236	4367
Hércules C-130	MONUSCO	2 534	2 354	2 453	2 800
Casa 212	MINUSTAH	389	382	362	—
CRJ-200	UNAMID		1 537		1599
	UNMIL		1 317		—
	UNMIS	1 498	1 598	1 528	
	MONUSCO		1 479		1507
	UNMISS				1519
DHC-7	MINUSTAH		834		846
	ONUCI		744		834
	UNMIL	825	849	819	900
	UNMISS				799

<i>Aeronave</i>	<i>Misión</i>	<i>Consumo estándar litros/hora (2011, Naciones Unidas)</i>	<i>Promedio real litros/hora (2010/11)</i>	<i>Consumo estándar litros/hora (2012, Naciones Unidas)</i>	<i>Promedio real litros/hora (2011/12)</i>
DHC-8	MINURCAT		689		
	ONUCI	694		724	681
	UNAMID		864		764
	MONUSCO		722		695
HS-125	MINURCAT	1 057	1 016	956	
	UNMIT				990
IL-76	UNAMID	9 209	7 566	9 867	8874
	MONUSCO		10 290		9520
L-100	MONUSCO	2 503	2 447	2 582	2 707
Learjet 55	ONUCI	749	789	789	789
	MONUSCO		791		–
Let 410	UNAMID		350		336
	UNMIS	344	366	353	
	UNMISS				354
MD-83	MINURCAT	3 367	3 620	3 647	
	UNAMID		3 776		3 843
CRJ-100	MINURCAT	1 394	1 410	1 392	
	MONUSCO		1 317		–
CL-600	UNMIS	1 338	1 486	1 458	
Learjet 60	UNAMID	746	822	841	918
B-737-500	UNAMID		3 108		2 939
	UNMIL	3 137		3 091	3 089
	UNMIS		3 162		
ATR-72	UNMIS	900	731	760	
	UNMISS				766
Agusta A109	ONUCI	165	193	174	–
Alouette II SA-315	MONUSCO	178	138	181	184
Puma AS-330	UNMIS		582		
	MONUSCO	533		559	548
	UNMISS				346
Bell-212	MINURCAT		286		
	MINUSTAH		253		420
	ONUCI	326	296	338	294
	UNFICYP		306		281
	UNIFIL		356		348
	MONUSCO		293		304
H-500	UNFICYP	96	86	94	83

<i>Aeronave</i>	<i>Misión</i>	<i>Consumo estándar litros/hora (2011, Naciones Unidas)</i>	<i>Promedio real litros/hora (2010/11)</i>	<i>Consumo estándar litros/hora (2012, Naciones Unidas)</i>	<i>Promedio real litros/hora (2011/12)</i>
Mi-17	MINURCAT		549		
	ONUCI		689		682
	UNAMID		566		—
	UNIFIL		634		574
	UNMIS	658	664	683	
	MONUSCO		509		590
	UNISFA				732
	UNMISS				734
Mi-24	UNMIL	801	669	774	680
	MONUSCO				628
Mi-25	MONUSCO	675	380	703	—
Mi-26	MINURCAT		2 703		
	UNAMID		2 313		2 338
	UNMIL		2 583		2 641
	UNMIS	2 548	2 764	2 596	
	MONUSCO		2 521		2 567
	UNISFA				2436
	UNMISS				2539
Mi-35	UNAMID	700	827	751	885
	MONUSCO		595		483
Mi-8MTV	MINURCAT		616		
	MINURSO		660		643
	MINUSTAH		587		577
	ONUCI		634		652
	UNAMID		575		566
	UNIFIL		587		740
	UNMIL	665	691	653	660
	UNMIS		683		
	UNMIT		629		618
	MONUSCO		595		628
	UNISFA				666
	UNMISS				648
Oryx (Puma modificado)	MONUSCO	547	512	555	544
Bell-205	UNIFIL	318	277	281	—
Bell Huey UH-1H	MINUSTAH	315	275	333	368

Anexo IX

Economías atribuidas a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, 2011/12 y 2012/13

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Iniciativa</i>	<i>Centro Mundial de Servicios</i>	<i>Centro Regional de Servicios</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>Total</i>
Economías efectivas en el período 2011/12									
Aviones fletados a más largo plazo ^a	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencia de 31 puestos de la Sede al Centro Mundial de Servicios ^b	186,7	—	—	—	—	—	—	—	186,7
Puestos suprimidos/transferidos al Centro Regional de Servicios ^{c, d}	—	1 836,5	—	—	—	—	2 194,4	—	4 030,9
Economías resultantes de la optimización del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación	—	—	7 126,2	36 495,1	50 519,1	—	—	8 262,2	102 402,6
Total	186,7	1 836,5	7 126,2	36 495,1	50 519,1	—	2 194,4	8 262,2	106 620,2
Economías previstas en el período 2012/13									
Aviones fletados a más largo plazo ^a	—	—	—	1 564,0	291,9	110,1	—	—	1 966,0
Transferencia de 31 puestos de la Sede al Centro Mundial de Servicios ^b	(285,1)	—	—	—	—	—	—	—	(285,1)
Puestos suprimidos/transferidos al Centro Regional de Servicios ^c	—	12 354,8	—	—	—	—	2 194,4	—	14 549,2
Economías resultantes de la optimización del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	(285,1)	12 354,8	—	1 564,0	291,9	110,1	2 194,4	—	16 230,1
Total de las economías en los períodos 2011/12 y 2012/13									
Aviones fletados a más largo plazo ^a	—	—	—	1 564,0	291,9	110,1	—	—	1 966,0
Transferencia de 31 puestos de la Sede al Centro Mundial de Servicios ^b	(98,4)	—	—	—	—	—	—	—	(98,4)
Puestos suprimidos/transferidos al Centro Regional de Servicios ^c	—	14 191,3	—	—	—	—	4 388,8	—	18 580,1
Economías resultantes de la optimización del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación	—	—	7 126,2	36 495,1	50 519,1	—	—	8 262,2	102 403,6
Total	(98,4)	14 191,3	7 126,2	38 059,1	50 811,0	110,1	4 388,8	8 262,2	122 850,3

^a Véase A/67/723, anexo I, párr. 5.^b *Ibid.*, párr. 12.^c *Ibid.*, anexo II, cuadro B.2.^d Incluidas las economías realizadas durante los períodos 2009/10 y 2010/11.

Anexo X

Servicios prestados por el Centro Regional de Servicios

Servicios actuales

Servicios financieros

Servicios de nómina para todo el personal internacional y nacional de Entebbe
Examen y pago de facturas presentadas por proveedores
Examen y pago de reclamaciones presentadas por personal civil y uniformado habilitado
Apoyo a la preparación de estados financieros
Servicios bancarios para el Centro
Servicios bancarios internacionales

Servicios de recursos humanos

Contratación de personal para el Centro
Incorporación del personal del Centro y del personal seleccionado por las misiones
Gestión de la asistencia y las licencias
Administración de contratos
Administración de derechos y prestaciones
Servicios de viaje
Trámites de llegada y salida

Coordinación del transporte y la circulación

Rotación de contingentes y otros traslados
Soluciones de transporte a través del programa integrado de vuelos y de programas especiales de vuelo

Apoyo operacional de otro tipo

Servicios de capacitación y gestión de conferencias

Servicios adicionales futuros

Apoyo logístico de las funciones administrativas auxiliares

Redacción de especificaciones
Evaluaciones técnicas
Apoyo general al proceso de adquisiciones

Tecnología de la información

Facturación telefónica
Gestión de redes
Servicio de atención al usuario

Coordinación del transporte y la circulación

Traslados multimodales coordinados